

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 01/14, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 ENERO DE 2.014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18'00 horas del jueves, día 30 de enero de 2.014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 27 de noviembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

**CONCEJALES:**

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A). Se incorpora durante el transcurso del Punto 12.

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP).

**AUSENTES:**

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A). Por maternidad.

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**I. ASUNTOS DE OFICIO.-**

**PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, 12/13, ordinaria, de 28 de noviembre de 2013.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior número 12/13, ordinaria, de 28 de noviembre de 2013.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

**PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de noviembre y diciembre 2.013.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

**PLENO ORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2.014.**

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.  
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.013.**

**MES DE NOVIEMBRE 2.013:**

- Total de decretos: 185.
  - 101 Asuntos Económicos.
  - 46 Personal.
  - 13 Padrón de Habitantes.
  - 8 Urbanismo.
  - 10 Convocatorias.
  - 7 Varios:
    - 2 Sobre procedimientos sancionadores.
    - 2 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
    - 2 Sobre solicitudes de asistencia jurídica.
    - 1 Sobre inscripción en el registro de parejas de hecho.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 24 de enero de 2.014.

**MES DE DICIEMBRE 2.013:**

- Total de decretos: 223.
  - 137 Asuntos Económicos.
  - 47 Personal.
  - 20 Padrón de Habitantes.
  - 2 Urbanismo.
  - 4 Convocatorias.
  - 7 Procedimientos Sancionadores.
  - 6 Varios:
    - 2 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
    - 1 Autorizando la celebración de espectáculo público durante la navidad.
    - 1 Sobre cambio de vehículo en la licencia municipal de autotaxi nº 3.
    - 1 Autorizando celebración de matrimonio civil.
    - 1 Sobre la aprobación de las bases del III Concurso de Escaparates Navideños.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 24 de enero de 2.014.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

### **PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses noviembre y diciembre 2.013.**

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2.013:

#### **NOVIEMBRE**

**Día 4:** Reunión con los responsables de la empresa malagueña que organiza la Vuelta Ciclista a Andalucía BTT.

**Día 5:** Reunión en Jerez con técnicos de Agricultura para tratar de temas sobre caminos rurales.

**Día 7:** En Mancomunidad. Reunión con la empresa Rayet y empresario de Olvera. En Olvera. Visita del Presidente de la Diputación para la firma de escrituras de terrenos en C/ Pablo Picasso.

**Día 8:** En Olvera. Presentación del nuevo libro de Ana Márquez.

**Día 12:** Reunión con representantes de la empresa Cartuja Inmobiliaria. Reunión en el Presidente del C.D. Olvera para estudiar las necesidades del club.

En Villamartín, reunión del Consejo de Aguas de la Sierra y de la empresa BASICA.

**Día 14:** Reunión del Consejo Local de las Mujeres. Preparación de los actos del 25 de noviembre.

**Día 15:** Comisión Tricentenario Lunes de Quasimodo.

**Día 18:** Reunión con el Director de Relaciones Institucionales de Mercadona. Reunión con la Junta Directiva del Club Baloncesto Olvera y con los monitores que coordinan la Escuela Deportiva Municipal de Baloncesto y la de Voleybol.

**Día 19:** Reunión con los representantes sindicales del Ayuntamiento para explicarles la oferta pública de empleo 2013 y las próximas convocatorias de plazas.

**Día 20:** En Espera. Reunión con el Vicepresidente de la Junta y visita a centro de discapacitados.

**Día 21:** En Cádiz. Reunión del Consorcio Bahía de Cádiz. Reunión del Jurado para la selección de ganadoras del programa Autoempleo en Femenino.

**Día 22:** En Villamartín. Reunión con técnicos de le empresa BASICA.

**Día 25:** En Villamartín. Reunión de la Mancomunidad. Acto conmemorativo del día para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Día 26:** Conversaciones con la Empresa Sesca'09 para tratar sobre el evento "Juegos Populares" en nuestra localidad.

Visitas obras del PROFEA.

Entrega de premios Autoempleo en Femenino.

**Día 27:** Visita a escombrera de Olvera con técnicos de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz.

En Cádiz. Presentación del nuevo Plan de Vivienda de la Junta.

**Día 28:** Pleno en Mancomunidad.

**Día 29:** En la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Encuentro de alcaldes sobre nueva Ley de Administración Local.

En Olvera. Reunión con representantes de asociaciones culturales.

## DICIEMBRE

- Día 2:** En Cádiz. Reunión del Consorcio Bahía de Cádiz.  
En Olvera. Reunión con los socios de la Cooperativa del parking y la empresa Cartuja Inmobiliaria.  
Gestiones para la organización del concierto benéfico de Navidad.
- Día 3:** Reunión con técnicos del SAM Olvera para tratar temas sobre las obras PROFEA.
- Día 4:** Visita de los alumnos del Colegio Gloria Fuertes.
- Día 10:** Visita a varios carriles.
- Día 12:** En Alcalá de los Gazules. Encuentro municipal del deporte.  
Reunión con representantes de la empresa que lleva a cabo el Programa PIOBIN de Olvera.  
Reunión de la Mesa de Solidaridad.
- Día 16:** Reunión con la empresa local que podrá apoyar desde el punto de vista nutricional el programa PIOBIN.
- Día 17:** En Olvera. Visita del Viceconsejero de Turismo, Antonio Roldán.
- Día 18:** En Cádiz. Manifestación de emigrantes en Hacienda.  
Comisiones en la Mancomunidad.
- Día 20:** Pleno en Mancomunidad sobre incorporación de las pedanías de Jerez (Guadalcaçín, Torrecera y Estella del Marqués).
- Día 23:** Reunión con empresa ECO ECO sobre cuestiones medioambientales.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

### **PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

#### **“INFORME DE INTERVENCIÓN: INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**Pleno ordinario:** 30 de enero de 2.014.

*Obtención de datos a 17 de enero de 2.014.*

*El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).*

#### **Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.**

<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos definitivos</i>	<i>Gastos comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
<i>5.704.505,09</i>	<i>0,00</i>	<i>5.704.505,09</i>	<i>29.615,78</i>	<i>11.478,07</i>	<i>5.203,07</i>

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 0,52% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 0,20% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 45,33% de las obligaciones reconocidas.

**Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.**

<i>Previsiones iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
6.172.687,03	0,00	6.172.687,03	86.159,28	22.922,63

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 1,40% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 26,60% de los derechos reconocidos netos.

**Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería**

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
1.367.102,60	117.528,03	40.520,17	1.444.110,46

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Olvera, a 17 de enero de 2.014  
EL INTERVENTOR,  
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez”

**“INFORME DE INTERVENCIÓN  
PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2013**

**D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz),** en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO: La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (BOE 06-07-2010), dispone en su artículo quinto:

“1. La Entidad Local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos

*emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.*

*2. Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.”*

*Esta Intervención tiene competencias contables en el ámbito del propio del Ayuntamiento de Olvera respecto al cual ha venido usando el Módulo de Registro de Facturas del programa contable. A los efectos de registro administrativo se viene utilizando el registro general de este Ayuntamiento, exigiéndose que toda factura sea previamente registrada de entrada en dicho registro.*

*Quedan excluidos de información todos los gastos que no se materialicen en facturas como las retribuciones del personal, gastos de transferencia corriente o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de obligaciones no presupuestarias.*

*SEGUNDO: Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Intervención concierne, el artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:*

*“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el ejercicio anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.*

*El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la sesión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”*

*Esta relación de facturas, por lo tanto, se confecciona en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.*

*TERCERO: Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07/07/2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero. El informe habrá de referirse a la situación de las facturas a fecha del último día natural de cada trimestre.*

*La relación anexa a este informe comprende todas las facturas o documentos acreditativos registrados en el Registro de facturas dependiente de Intervención desde el 7 de julio de 2010, y para las cuales, a fecha de 31 de DICIEMBRE de 2013, haya transcurrido tres meses sin que se hubiera producido el acto administrativo del reconocimiento de la obligación.*

*Se informa las consecuencias gravosas del impago fuera de los plazos legales aunque:*

*-Pueden tener distintos plazos de pago ya que esta relación de Intervención es más amplio*

que aquellas del Informe de Tesorería de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la ley de morosidad.

-Que algunas pueden figurar pagadas pero aún no reconocidas como las provenientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar y , de carácter cuestionable, operaciones 413.

CUARTO: Tras las modificaciones del TRLCSP y de la Ley 3/2004 operadas por el Real Decreto Ley 4/2013, los plazos de abono de las facturas a los proveedores y las consecuencias de su incumplimiento han quedado como siguen:

-El proveedor está obligado a presentar la factura o documento acreditativo de la prestación en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de entrega efectiva de la mercancía o prestación del servicio.

-En el plazo de treinta días naturales desde que se preste el servicio o se entregue el suministro se ha de proceder al reconocimiento de la obligación por parte de la Administración.

-En el plazo de treinta días naturales desde el reconocimiento de la obligación se ha de proceder al abono de las facturas. Si el proveedor incumple el plazo de treinta días para presentar la factura o documento acreditativo de la prestación, el plazo de treinta días para el abono se contará desde que el documento tiene entrada en el registro administrativo correspondiente.

-El incumplimiento de los plazos indicados dará lugar al devengo de los intereses de demora que procedan legalmente y a una indemnización fija de 40 euros por costes de cobro sin necesidad de que el proveedor lo reclame expresamente.

Los informes de Tesorería de morosidad han de hacer referencia a los plazos tras la aprobación del Real Decreto Ley 4/2013. Se han introducido los cambios necesarios en el programa de contabilidad para que los informes se adecuen a dichos cambios. Para ello, se ha tomado como fecha de inicio del cómputo de los plazos de pago la fecha del documento, dado que, de todos los parámetros que pueden ser introducidos en el programa de contabilidad, la fecha del documento es la más parecida a la fecha de prestación del servicio, en base a la presunción contenida en el art. 6.1.i) del RD 1619/2012. Sin embargo, cuando el proveedor entregue tarde su factura, caso en que el vencimiento de la misma se produce a los 30 días desde su entrada en el registro, el programa seguirá contando 60 días naturales desde la fecha de la factura. Por lo tanto, en los informes de morosidad computarán fuera del periodo legal de pago más facturas de las que deberían. En cualquier caso, para el reconocimiento de intereses de demora e indemnización por costes de cobro a favor de los proveedores, se tendrán que calcular correctamente los plazos de vencimiento de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

QUINTO: Se remite copia del presente informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, a la Tesorería de la Entidad Local para su incorporación al informe trimestral, su debate en el Pleno de la Corporación y, en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Olvera, a 16 de ENERO de 2014

EL INTERVENTOR

Fdo.: Juan Javier González Rodríguez”

**“INFORME DE TESORERÍA  
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

## **PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2013**

*Don Manuel Cruz Tinoco, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:*

### **PRIMERO: PLAZOS DE PAGO**

*La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 06-07-2010), ha introducido diversos artículos que, en cuanto a su importancia por afectar a los plazos de pago, a continuación se señalan:*

*El artículo tercero de la ley 15/2010 ha modificado el artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que pasa a tener la siguiente redacción:*

*“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato,... y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.... Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de factura... sea anterior a la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación.”*

*Dicho plazo de pago de 30 días se ha visto ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2010, que introduce una nueva Disposición transitoria Octava en la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la cual se iba acortando el plazo de pago hasta llegar a treinta días a partir de 1 de enero de 2013.*

*Si bien, la Ley 30/2007, fue derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esos mismos plazos se recogen en el artículo 216.4 y Disposición Transitoria 6ª del mencionado texto refundido.*

*Dicho artículo 216.4 del RDL 3/2011, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedando con la siguiente redacción:*

*“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días a la **fecha de aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido con la obligación de presentar factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la*

*prestación del servicio.*

*Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y algunos de los documentos que rijan la licitación.*

*En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono”.*

## **SEGUNDO: INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

*Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la Ley 15/2010 establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:*

*“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.*

*4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”*

*Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.*

*Se presenta el siguiente informe correspondiente al **cuarto trimestre de 2013** generado por el programa de contabilidad adaptado a la nueva normativa, con los datos obrantes en la Contabilidad Municipal a la fecha del mismo, desconociendo esta Tesorería si falta contabilizar alguna operación que pueda afectar a los datos contenidos en el informe.*

## **TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN**

*El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando excluido de información los gastos relativos a retribuciones del personal, gastos de transferencias corrientes o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de operaciones no presupuestarias.*

## **CUARTO: CONTENIDO DEL INFORME**

*El informe trimestral contempla la siguiente información:*

*a) Pagos realizados en el trimestre.*

<i>Dentro periodo legal de pagos</i>		<i>Fuera periodo legal de pagos</i>	
<i>Núm. de pagos</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. de pagos</i>	<i>Importe</i>
669	439.751,84	511	192.775,24

*b) Intereses de demora pagados en el período.*

*- No se han pagado intereses de demora en el periodo.*

*c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.*

<i>Dentro periodo legal de pagos</i>		<i>Fuera periodo legal de pagos</i>	
<i>Núm. de operaciones</i>	<i>Importe</i>	<i>Núm. de operaciones</i>	<i>Importe</i>
324	272.044,86	350	321.968,53

*d) Facturas o documentos justificativos con respecto a las cuales, al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimientos de la obligación.*

*- Existen dos facturas por importe de 405,88 euros. (Detalladas en el informe de Intervención)*

### ***QUINTO: REMISIÓN***

*Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

*En Olvera a 16 de enero de 2014*

*EL TESORERO,*

*Fdo.- Manuel Cruz Tinoco.”*

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

## **II. PARTE RESOLUTIVA.**

### **II. 1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.**

#### **C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.**

**PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la toma de razón del embargo decretado por el Juzgado de 1ª Instancia, nº 3, Sevilla (Procedimiento ejecución de títulos judiciales 1103/2011, Cartuja Inmobiliaria SAU contra**

**Aparcamientos Olvera, S.C.A.) respecto de la concesión administrativa de obras públicas, conservación y explotación del aparcamiento subterráneo sito en los Jardines de la Victoria.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el Decreto nº 889/2013, relativo al Procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1103/2011, negociado 2, del Juzgado de Primera instancia e instrucción nº 3 de Sevilla, en el que consta que “**ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO.-** En el presente proceso de ejecución se dictó auto con orden general de ejecución con fecha 21 de junio de 2011, frente a la entidad APARCAMIENTOS OLVERA S.C.A. en virtud de lo acordado en sentencia de fecha 22 de febrero de 2011 en autos de juicio ordinario nº 1.743/2010. El importe del despacho de ejecución fue de 725.993,18 € de principal, así como otros 217.000,000 € presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación. Simultáneamente al dictado de tal auto se dictó decreto acordando el embargo de bienes propiedad de la ejecutada en cantidad suficiente para atender el importe objeto de despacho de ejecución, resultando embargados entre otros, el siguiente: concesión administrativa de obras públicas, conservación y explotación de aparcamiento, otorgada por el Ayuntamiento de Olvera, que ostenta el ejecutado, sobre la siguiente finca registral: APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LOS JARDINES DE LA VICTORIA DE OLVERA, finca registral nº 12.964, inscrita en el R.P., al Tomo 581, Libro 187, Folio 171.(...)”*

*PARTE DISPOSITIVA: 1.- Adjudicar al ejecutante, CARTUJA INMOBILIARIA SAU, con CIF A 78941960, y con domicilio en C/ Luis de Morales, nº 32, 5ª planta, de Sevilla, con reserva del derecho de ceder la adjudicación a tercero, el bien inmueble siguiente: concesión administrativa de obras públicas, conservación y explotación de aparcamiento, otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, que ostenta el ejecutado, sobre la siguiente finca registral: APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LOS JARDINES DE LA VICTORIA DE OLVERA, finca registral nº 12.964 de Olvera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 581, Libro 187, folio 171. Por la suma de 816.919,40 € que no cubre el total reclamado por todos los conceptos, por lo que no resulta sobrante a disposición de terceros (...)”*

*Visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial, de fecha 27/12/2013, se someten a aprobación del Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Tomar razón y quedar enterado de la adjudicación del embargo de la concesión de la finca registral 12.964, APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LOS JARDINES DE LA VICTORIA DE OLVERA, CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO, a CARTUJA INMOBILIARIA SAU, con CIF A 78941960.*

**Segundo.-** *Dar traslado al Juzgado de Primera instancia e instrucción nº 3 de Sevilla del presente acuerdo, así como de certificación suscrita por la Secretaria General de la Corporación de los Pliegos de Condiciones de la citada concesión, solicitando que se tenga en cuenta para la salvaguarda de los intereses públicos y adopción de las medidas que estime conveniente para ello.*

**Tercero.-** *Solicitar al Juzgado de Primera instancia e instrucción nº 3 de Sevilla que, una vez sea firme la adjudicación al ejecutante o cesionario, se comunique ésta al Ayuntamiento, para que el órgano de contratación (Pleno), proceda en los mismos términos de una cesión de contrato, y todo ello salvo superior criterio de la Corporación.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.  
EL ALCALDE  
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que en su momento el Pleno adjudicó la concesión administrativa de obras y posteriormente de explotación y conservación del aparcamiento subterráneo en los Jardines de la Victoria, a la Sociedad Cooperativa Aparcamientos Olvera. Añade que ésta a su vez encargó la obra a Cartuja Inmobiliaria, y a partir de entonces, debido a los hechos que todo el mundo conoce sobre el hundimiento de parte de la obra, ambas han mantenido un litigio que ha desembocado en un embargo decretado judicialmente de dicha concesión a favor de esta empresa. Dice que con este acuerdo, el Pleno toma razón de estos hechos, y una vez el embargo sea firme, tendrá que venir de nuevo el tema al Pleno, para tomar una decisión al respecto.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista se posiciona al lado de los propietarios de estos aparcamientos, y que esperan que el Juzgado tome al pie de la letra el pliego de condiciones establecido a la hora de conceder esta adjudicación. A continuación dice que en las reuniones que ha mantenido el Ayuntamiento con los propietarios del aparcamiento estuvieron representados los grupos de IU y PP, pero que el Grupo socialista nunca ha acudido, porque no han recibido ninguna invitación.

El Sr. Presidente pregunta de qué reunión se trata.

El Sr. Núñez Núñez dice que habla de una reunión que se celebró en la Casa de la Cultura.

El Sr. Presidente dice que aclarará esta cuestión. Añade que en esa reunión el Ayuntamiento ejerció de anfitrión. Dice que la reunión fue convocada por el Ayuntamiento en nombre de la Cooperativa, ya que a las anteriores habían acudido muy pocos socios, y la Directiva estaba muy desanimada. Añade que se hizo de este modo para conseguir que acudiera el mayor número de socios. Finalmente dice que le extrañó que ningún miembro del Grupo socialista asistiera a esta reunión.

El Sr. Núñez Núñez dice que han recibido las quejas de algunos vecinos, por no asistir a esa reunión. Añade que no estuvieron porque no recibieron invitación.

El Sr. Presidente dice que los Concejales del Grupo socialista son representantes municipales, y que su intención es que estén bien informados sobre este asunto.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular sí asistió a esta reunión, y que la cuestión que allí se planteó fue bastante clarificadora y también preocupante. Añade que el Grupo popular pide que por parte del Ayuntamiento de Olvera se preste todo el apoyo y asesoramiento a los miembros de la Cooperativa, y que se intenten salvaguardar los derechos que tienen adquiridos.

El Sr. Presidente dice que están trabajando en esa línea, e irán informado sobre el desarrollo de este tema al resto de grupos. Añade que el Ayuntamiento va intentar ayudar en lo que pueda a sus vecinos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación de los Estatutos modificados de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, art. 8.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el texto aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, por mayoría absoluta, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2013 y aprobada modificación del art. 8 por mayoría absoluta el día 28 de noviembre de 2013, a instancias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.*

*Visto el informe de Secretaría General de fecha 11 de abril de 2013, en lo que atañe al nombramiento de los representantes en el órgano colegiado de la Mancomunidad, que deberán designarse por cada municipio, de forma proporcional a los resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones locales, sin que exista una única forma o sistema para hacer efectiva tal representatividad.*

*Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.p) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Ratificar la modificación del art. 8 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, a instancias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.*

**Segundo.-** *Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*EL ALCALDE*

*Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que el pasado año el Pleno de la Mancomunidad aprobó unos nuevos estatutos que se ratificó en este Pleno. Continúa diciendo que en el art. 8 de los citados estatutos se determinaba la forma de elección de los representantes de los municipios en la Mancomunidad. Añade que en su momento se intentó consensuar esta cuestión entre los cuatro grupos políticos que están representados en la Mancomunidad. Dice que finalmente se decidió que hubiera un representante nato por cada municipio, que sería el alcalde, y un representante más por cada 5.000 habitantes elegidos conforme al número de votos recibidos en las elecciones locales. A continuación dice que la Junta impugnó este artículo al considerar que no se ajustaba a la normativa electoral. Dice que se ha modificado y que los alcaldes dejan de ser representantes natos. Añade que cada pueblo tendrá un representante como mínimo, y uno más por cada cinco mil habitantes. Dice que estos representantes se elegirán del mismo modo que en las elecciones locales. Finalmente dice que el Pleno de Mancomunidad ya ha aceptado esta nueva norma y ahora se trae para su ratificación en el Pleno del Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular no tiene nada que decir sobre la modificación de estos estatutos, porque en su día no votaron los mismos. Continúa diciendo que sí piden a los demás grupos políticos que se pongan de acuerdo en el tema de la Presidencia, y lleguen a un acuerdo cuanto antes. Dice que las tensiones que se están viendo, a tenor de lo que sale en la prensa, pueden repercutir negativamente en la gestión de la Mancomunidad y los servicios que se prestan a los ciudadanos. Finalmente pide que se pongan de acuerdo para aprobar estos estatutos.

El Sr. Presidente dice que parece ser que las tensiones se encuentran en la prensa. Añade que efectivamente existe un desacuerdo, pero que se está resolviendo desde las direcciones provinciales. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno de Olvera no participó en los Plenos inicialmente pero tras la firma del acuerdo entre IU y PSOE han participado, están muy implicados en el gobierno, y satisfechos con el trabajo que se ha hecho. Dice que es cierto que hay tensiones y hoy mismo ha leído en la prensa unas declaraciones de un parlamentario del PSOE de Olvera. Continúa diciendo que ha hablado con el representante de IU Manolo Cárdenas, y le comentó que tenía pendiente una cita con la Secretaria provincial del PSOE para tratar el asunto. Finalmente dice que no sabe nada más, aparte de lo que ha comentado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales ( 6 IU-LV-CA y 3 PSOE); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

**PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para aprobación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Olvera, en su fase de aprobación inicial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el borrador de Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en Olvera (Cádiz) que tiene por finalidad la aprobación de una nueva normativa adecuada a la Ley 11/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.*

*Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

***Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en Olvera (Cádiz), que se inserta como ANEXO al presente acuerdo.***

***Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por un plazo de 30 días, a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.***

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.  
EL ALCALDE  
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Holgado Ramírez dice que hoy es un día importante para el tema de los residuos, ya que esta Ordenanza va a significar un antes y un después. Continúa diciendo que espera obtener los resultados deseados en el futuro. Añade que este modelo de Ordenanza viene de la FEMP, pero que ha sido la Secretaria la que ha realizado toda la faena, y por ello le agradece el trabajo que ha realizado.

A continuación dice que con esta Ordenanza se mejorará muchísimo en el control de los residuos. Añade que con este medio se va a intervenir en la represión de los vertidos incontrolados, ya que ahora existe una base para actuar contra ello. Dice que espera que cada uno sea consecuente con la responsabilidad que tiene con el medio ambiente y con el pueblo. A continuación pide a todos los vecinos que controlen los pequeños vertidos que se realizan, ya que dan una imagen muy fea. Continúa diciendo que existen varios puntos donde depositar los residuos de las obras. Añade que en la Calle Bellavista hay uno de ellos, y por un precio mínimo se pueden depositar los residuos de obras en este lugar. Dice que la escombrera de Torre Alháquime está abierta una vez a la semana, y que todos los transportistas de la localidad están disponibles para recoger estos residuos. Finalmente dice que es lamentable que a estas alturas haya personas que actúen de esta forma, y realicen vertidos incontrolados, que afean muchísimo el espacio y el panorama del pueblo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la aprobación del resumen ejecutivo de la Modificación Puntual de Ordenación Estructural UE-19 y UE-31, en su fase de aprobación inicial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN.**

*Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31.*

*Visto el oficio remitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 6 de agosto de 2013, en el que se informa al Ayuntamiento de que al Documento remitido a los efectos de la aprobación definitiva por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente adolecía del resumen ejecutivo, que contenga los objetivos y finalidades de los instrumentos de planeamiento que se tramiten, y de las determinaciones del Plan, que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación de los mismos.*

*Visto el documento remitido por el SAM-Olvera, comprensivo de tal Resumen Ejecutivo de la Modificación Puntual del Planeamiento General de Ordenación Urbanística de Olvera, consistente en la Modificación Estructural de la UE 19 y UE 31.*

*Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar inicialmente el RESUMEN EJECUTIVO, como parte del contenido documental de la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA*

## *MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31.*

**Segundo.-** *Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.*

**Tercero.-** *Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*EL ALCALDE.*

*do./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que este punto es reiterativo, y que en su momento ya se aprobó. Añade que se trata de una reestructuración de estas dos UU.EE., que ya se conoce. Continúa diciendo que, tras su aprobación inicial, les han requerido que a este documento se incorpore un resumen ejecutivo, y así se ha hecho. Añade que hay que iniciar el procedimiento para aprobar este resumen ejecutivo.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta por qué se modifican estas dos UU.EE. únicamente.

El Sr. Presidente dice que hay muchas UU.EE. que precisan una modificación. Añade que estas dos se comenzaron a estudiar incluso antes de que él entrara en la Alcaldía, y que se observó que no existía ningún problema para iniciar su modificación. Dice que cada modificación tiene su problema, y que en este caso se vio fácil y simple, y por ello se está llevando a cabo. Continúa diciendo que no sabe explicar qué conversaciones se mantuvieron con los vecinos afectados, ya que él no estuvo en ese momento como Alcalde, pero que estas modificaciones las conoce todo el mundo. Añade que, la que afecta a la Calle Vereda Ancha, viene a arreglar un problema que afectaba a muchas traseras de las viviendas de la Calle Albéniz. A continuación dice que éstas son algunas modificaciones, pero que quedan pendientes varias, más que se irán explicando conforme vayan viniendo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el Pleno de 28 de noviembre reivindicaban que se hiciera una modificación desde la UE-19 a la UE-32. Añade que con estas modificaciones se les quitaría a los vecinos una carga respecto a los impuestos que pagan. Continúa diciendo que van a votar a favor, pero cree que también se podrían modificar las que ha mencionado anteriormente, ya que tienen el mismo problema. Dice que con ello se les quitaría una gran carga fiscal a los ciudadanos. Añade que le parece bien que se modifiquen estas dos, pero que les gustaría que se hiciera lo mismo con las que van comprendidas desde la UE-19 a la UE-32, ya que tienen la misma problemática. Finalmente dice que se podrían introducir algunas modificaciones más, que están igual de claras y manifiestas que ésta, con la consecuente bajada de impuestos que se le daría a los vecinos.

El Sr. Presidente dice que se pueden plantear estas modificaciones. Añade que, si no recuerda mal, la propuesta que realizaba el Sr. Villalba Sánchez era en sentido general, y no entraba a determinar qué modificación habría que hacer en cada UE. Continúa diciendo que el procedimiento para realizar estas modificaciones se inició hace más de un año, y que desgraciadamente es un proceso que no va muy rápido.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el mismo Pleno pidieron que se realizaran todas las

modificaciones juntas, visto que el proceso era muy lento. Continúa diciendo que pidieron la modificación desde la UE-19 hasta la UE-32 porque todas están seguidas, y tienen la misma solución que las que hoy se aprueban.

El Sr. Presidente dice que posteriormente a ésta se han puesto en marcha dos más. Añade que en la propuesta del Grupo popular no se concretaba qué modificación se deseaba realizar en cada UE. Continúa diciendo que este trabajo no es fácil, y que hay que estudiar cada UE por separado. Dice que no existe una única solución válida para todas las modificaciones. Añade que de manera general no se puede hacer, y por ello se están estudiando una a una. Finalmente dice que desde noviembre a esta fecha no ha sido posible solucionar todos estos problemas.

El Sr. Villalba Sánchez dice que es conecedor de que la tramitación de estos expedientes tarda. A continuación pregunta si en el nuevo PGOU se contempla la anulación de alguna UE.

El Sr. Presidente dice que se están estudiando, y que dos de ellas se han puesto en marcha. Añade que el resto se incluirán en el Avance, si no se encuentra otra solución.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se deben incluir en el Avance, porque los trámites son muy lentos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Rural sobre cambio de fecha de la Feria de Mayo.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

*“José Holgado Ramírez, concejal del grupo municipal de IU-LV-CA en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de pleno ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.*

**EXPONE**

*Nuestra feria de mayo ha sido a lo largo tiempo muy importante para la actividad ganadera, agrícola y comercial. Los ganaderos y familiares provenientes de diferentes lugares de nuestra comunidad autónoma, incluso de distintos puntos del territorio nacional, consumían nuestros productos elaborados por las empresas y comercios locales.*

*Son estos mismos ganaderos y tratantes de Olvera y otros lugares del territorio nacional los que manifiestan las dificultades que suponen asistir a la feria de mayo cuando esta transcurre en días laborables, pues tienen que dejar de trabajar, lo que supone una pérdida económica difícil de asumir.*

*La feria de mayo ha tenido una gran tradición ganadera desde sus inicios hasta finales del Siglo XX, a partir de ahí comienza su declive debido a la mecanización de la agricultura y la concentración ganadera en grandes explotaciones estabuladas, desapareciendo la trashumancia ganadera.*

*A pesar de ello, desde este equipo de gobierno creemos que el Ayuntamiento debe luchar por su continuidad velando para que no se pierda una de las tradiciones olvereñas que, al fin y al cabo, son las que conforman nuestro carácter, nuestra idiosincrasia. Pero ello no quita para que veamos necesarias algunas modificaciones de cara precisamente a ello, a su mantenimiento y que la feria de mayo no termine desapareciendo. La principal modificación es sin duda la búsqueda de una fecha mejor, para lo que este Ayuntamiento haría las gestiones necesarias, atendiendo también a la coordinación necesaria con otras ferias cercanas.*

*En los momentos actuales de crisis económica y con una previsión de futuro, pensamos que el planteamiento que hace nuestro grupo IU-LV-CA puede reactivar nuestra economía, atendiendo las reiteradas demandas de los ganaderos locales y foráneos.*

*Así mismo, hemos tenido conocimiento del Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como del Decreto 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. En ellos se articulan los medios necesarios para reconocer la condición de oficial de las Ferias Comerciales que se incluyen en los calendarios anuales. Con ello se persigue lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, el acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.*

*Por ello, incluimos una tercera proposición de cara a inscribirnos en ese registro.*

### **PROPUESTA**

*1º Cambiar la fecha de la feria de mayo, haciéndola coincidir con el primer fin de semana de la segunda quincena del mes de mayo, viernes, sábado y domingo. Este año 2014, coinciden los días 15, 16 y 17, pues con esta propuesta pensamos que se puede reactivar la economía de nuestro pueblo ya que al coincidir con el fin de semana, habrá más concurrencia exterior.*

*2º Desde el equipo de gobierno pretendemos igualmente desarrollar actividades que permitan diversificar, ampliar y fortalecer nuestra feria, dotándola de contenido diferente al actual mediante:*

- Espectáculos lúdicos.*
- Exposiciones de maquinarias agrícolas y materiales fitosanitarios si fuera posible.*
- Exposición de vehículos.*

*3º Iniciar las gestiones de cara a la inscripción de nuestra Feria de Mayo en el Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.*

*Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de los diferentes grupos políticos y su aprobación plenaria.*

*En Olvera a 23 de enero de enero 2014.  
Fdo: José Holgado Ramírez."*

El Sr. Holgado Ramírez sugiere una enmienda en el Punto 1º: en lugar de: "1º (...) Este año 2014, coinciden los días 15, 16 y 17(...)", deberá poner: "1º (...) Este año 2014, coinciden los días 16,

17 y 18(...).”

El Sr. Holgado Ramírez dice que, tras varios años intentándolo, por fin traen esta propuesta. Añade que muchos ganaderos que vienen a la Feria le han pedido que se cambie la fecha, para hacerla coincidir con los fines de semana. Continúa diciendo que los mismos ganaderos tenían muchas dificultades para desplazarse en días laborables, ya que tenían que perder días de trabajo y, dada la mala situación de la venta de ganado, ésto no les compensaba. Dice que, atendiendo a esta petición, el Equipo de Gobierno ha valorado la posibilidad de cambiar de fecha esta Feria. A continuación dice que esta Feria tiene casi cien años, y que es bastante importante darle un impulso, para que perdure. Añade que también beneficiará al tema económico que esta Feria se celebre en fin de semana, ya que vendría a visitarla mucha gente, y aumentaría el consumo. Continúa diciendo que también quiere plantear la posibilidad de que la Feria sea algo más que ganadera. Dice que le gustaría incluir espectáculos lúdicos, hacerla coincidir con la Feria de oportunidades, e incluir materiales y maquinaria relacionada con la agricultura. Añade que este compendio de actividades pueden hacer que Olvera sea reconocida en otras partes. A continuación dice que van a intentar incorporarse a un Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. Finalmente dice que ello supondrá ser reconocido en toda Andalucía, ya que hay pocos sitios donde se lleven a cabo este tipo de ferias.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular va a apoyar la moción de IU-LV-CA, porque creen que se trata de una buena iniciativa, que sin duda alguna va a potenciar la Feria ganadera de mayo. Añade que al celebrarse siempre en fin de semana, y con un calendario preestablecido, se van a conseguir varios objetivos. Dice que primeramente se va a impulsar la Feria, y concitar la afluencia de muchos vecinos de la localidad, y de la Comarca de la Sierra de Cádiz, y limítrofes. Continúa diciendo que el calendario preestablecido, y la inscripción en el Registro de Ferias Oficiales de Andalucía, evitará la coincidencia posible con otras ferias de las mismas características que se celebren en el entorno, y especialmente con la Feria de Ronda, con la que ya se ha coincidido en otras ocasiones. A continuación dice que se trata de un acierto que va a agradar a agricultores, ganaderos y a la población en general de Olvera y va a concitar la afluencia de mucho público de municipios de alrededor. Dice que si se hace coincidir con la Feria de oportunidades, va a tener importantes repercusiones sobre el comercio y la hostelería local. Finalmente da la enhorabuena por esta moción.

El Sr. Holgado Ramírez agradece la felicitación.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que la fecha de entrada de esta moción es del día 20 cuando la fecha límite para presentar las mociones es el día 17. Añade que si algún día ocurre lo mismo con el resto de grupos, se tenga en cuenta esta cuestión.

El Sr. Presidente dice que se trata de una propuesta de Alcaldía, y que no está sujeta a ese plazo.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que en la Exposición de Motivos se dice que los ganaderos y tratantes de Olvera y otros lugares han solicitado que se cambie la fecha de la Feria de mayo, y que se ponga en fin de semana. Añade que se han informado al respecto, y que han comprobado que lo llevan solicitando desde el 2010.

El Sr. Holgado Ramírez dice que anteriormente ha dicho que llevan varios años haciendo hincapié para comprobar si este cambio era factible o no. Añade que todos los cambios son complicados, y que está intentando por todos los medios que los mismos no sean desfavorables para

la población.

La Sra. Álvarez Muñoz pregunta si la Feria que están proponiendo es parecida o igual a la Feria de muestras industrial, ganadera y comercial que el PSOE hacía en Olvera.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha existido una Feria agroalimentaria, pero no sabe si la misma se celebraba en mayo.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que esta Feria se hacía coincidir con la Feria ganadera de mayo. Añade que una de ellas se celebró desde el 17 al 19 de mayo de 2002, paralelamente a la Feria del ganado, se instalaron 50 stands, participaron 37 empresas olvereñas, y se realizaban diversas actividades. Continúa diciendo que se celebraron cuatro ferias de este tipo. Dice que en 2005 no se hizo porque se celebró la Feria de Sierraoliva, y se tomó la decisión de celebrarla un año sí y otro no. A continuación dice que el Grupo socialista presentó una propuesta en el Pleno para que se celebrara la quinta edición en 2008, y el Grupo de IU votó en contra. Dice que esta Feria es parecida, y que el Grupo socialista está de acuerdo con todo lo que suponga un bien para el pueblo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que él no va a poner en duda que el Grupo socialista celebrara esa Feria, y que no quieren quitarle ese mérito. Añade que el Grupo de IU ha tomado la decisión de cambiar la fecha de la Feria ganadera, que antes no se había cambiado. Dice que han impulsado este cambio de fecha, para adaptarla al comercio de la localidad. Finalmente dice que no pone en duda que el Grupo socialista celebrara una Feria en su día, pero que dejaron de hacerla, y ahora el Grupo de IU-LV-CA está continuando con su proyecto, para que no se pierda esta Feria tan importante para el pueblo.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que están totalmente de acuerdo. Continúa diciendo que ésta es una Feria que se celebra desde 1935 y tiene su historia. Dice que ya que se ha creado una comisión para el tercer centenario del Lunes de Quasimodo también se podría hacer otra para la Feria ganadera. Dice que de este modo la gente podría participar exponiendo sus necesidades y sus ideas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no tiene ningún problema en escuchar cualquier idea o propuesta que le quieran hacer.

El Sr. Presidente dice que con esta propuesta se está buscando potenciar la Feria del ganado, y de manera anexa, aprovechar para introducir otras cosas. Añade que no se está hablando de crear una Feria agromecánica, sino de unir la Feria de oportunidades que se hizo el año pasado, y que obtuvo mucho éxito.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que esto es más o menos lo que hacía el PSOE antes.

El Sr. Presidente dice que la idea de crear una comisión se puede plantear fuera del Pleno ya que ahora no es el momento de debatirlo.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular sobre localización en el PGOU de zonas de alojamientos rurales y estudio de asignación de uso terciario a las tradicionales casas de campo.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de la Legislación vigente presenta al Pleno para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Olvera en un municipio rodeado de un entorno donde uno de nuestros atractivos turísticos más importante está precisamente en nuestro paisaje, flora y fauna. Un entorno envidiable para todos los que nos visitan.*

*También en nuestro municipio, y, en nuestro termino municipal contamos con otros muchos alicientes que no vamos a describir ni a reseñar por ser de conocimiento publico.*

*Desde hace años, con el desarrollo de la Vía Verde de la Sierra se han puesto en marcha los primeros alojamientos rurales, así como otros servicios destinados a tal fin ubicados en su proximidad.*

*Sin embargo el PGOU de Olvera, no contempla zonas donde puedan desarrollarse nuevas iniciativas económicas vinculadas a la actividad turística, ni al parecer, según hemos conocido, se contempla por el equipo redactor que esta llevando a cabo la revisión del PGOU de Olvera ninguna área prevista para el desarrollo de este tipo de actividades.*

*Es por ello que el Grupo Municipal del PP presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:*

*1º Que el equipo redactor del PGOU analice y proponga la localización de zonas que puedan ser calificadas para la implantación de este tipo de actividades turísticas.*

*2º Que el equipo redactor del PGOU estudie la posibilidad de asignar el uso "terciario" a las tradicionales casas de campo de nuestro termino municipal con el fin de incentivar y facilitar la proliferación de la actividad turística en dichas edificaciones.*

*Olvera, 23 de enero de 2014."*

El Sr. Párraga Pérez dice que el turismo es la mayor industria que existe en España en estos momentos, está generando una gran actividad económica y paralelamente a ello la creación de muchos puestos de trabajo. El año 2013, y según datos contrastados del Ministerio de Industria, han sido más de sesenta millones las personas que han visitado España. Añade que Andalucía ha sido la Comunidad autónoma que más se ha beneficiado de este flujo de turistas, que han venido a esta tierra para conocer sus pueblos y ciudades, para disfrutar de su importante patrimonio cultural y paisajístico, de las playas y de las magníficas instalaciones hoteleras y gastronomía mediterránea. Continúa diciendo que, a pesar de los numerosos atractivos que Olvera ofrece a los visitantes, desde el Grupo Popular observan con cierta preocupación cómo otros pueblos se favorecen de la afluencia masiva de turistas, especialmente los fines de semana. Añade que la incidencia de los visitantes sobre los medios productivos locales, especialmente el comercio y la restauración, no alcanzan la repercusión que tienen en otros municipios del entorno. A continuación dice que desde el Grupo popular piensan que desde el Ayuntamiento de Olvera se deben de poner en marcha cuantas medidas estén al alcance, para promover el turismo en la localidad. Dice que como ejemplo se puede poner en marcha un plan de promoción y difusión turística de la localidad. Añade que les ha extrañado que Olvera, teniendo posibilidad económica, no haya participado este año en el

importante evento que ha supuesto la Feria de turismo que se ha celebrado en Madrid recientemente. Dice que lo plantean aquí de cara al año 2015, porque es una manera de promocionar el municipio. A continuación dice que por otra parte se debe destinar mientras se pueda una partida importante en los presupuestos municipales para el apoyo a los sectores que generan actividades y que puedan concitar la presencia de visitantes en el pueblo. Añade que también se debe apoyar a la plataforma “Olvera Temática”, que está dando sus primeros pasos. Dice que se debe aprovechar la cercanía de la Vía Verde y sus infraestructuras, ya que es otro atractivo que se debe seguir potenciando. Continúa diciendo que se debe estudiar, aprovechando el casco histórico, el desarrollo de iniciativas histórico-culturales, como ya se ha planteado desde el Grupo popular en algunas ocasiones. Añade que no se debe olvidar que en el año 2015 se celebra el tercer centenario de la celebración del Lunes de Quasimodo, y que hay que aprovechar todas las oportunidades al alcance, colaborando en este caso con la Iglesia católica, porque sería sumamente importante por su enorme repercusión que se consiguiera que el año 2015 fuera declarado año jubilar en Olvera. Añade que ello concitaría la presencia de miles de personas de España y de todo el mundo, que vendrían a Olvera en peregrinación a visitar el Santuario de Los Remedios y por ende, Olvera. Dice que sería un año para promocionar y poner en el mapa turístico como destino importante a Olvera. Continúa diciendo que desde el Ayuntamiento de Olvera tienen que hacer cuanto esté a su alcance para promocionar turísticamente Olvera. Dice que el pueblo tiene un gran potencial turístico, y sin desdeñar otros sectores productivos locales, el turismo puede ser también el complemento ideal para generar actividad económica y empleo, si se disponen los medios necesarios para desarrollarlo. A continuación que es importante que desde el Ayuntamiento de Olvera, ahora que se está redactando el nuevo PGOU, se contemplen nuevas zonas en el término municipal donde puedan desarrollarse nuevas iniciativas económicas vinculadas a la actividad turística, ya que el actual no permite ningún tipo de construcción o infraestructura en el entorno municipal. Dice que presentan esta moción para que el equipo redactor del nuevo PGOU analice y proponga las zonas que puedan ser calificadas para la implantación de actividades turísticas, y al mismo tiempo para que se estudie la posibilidad de asignar el uso terciario a las casas de campo del término municipal. Finalmente dice que con ello estas casas podrían prestar servicios, tales como el alojamiento rural, con el fin de incentivar y facilitar la proliferación de las actividades turísticas, todo ello en los lugares que los técnicos estimen más oportuno y conveniente.

El Sr. Núñez Núñez dice que coinciden prácticamente con el Sr. Párraga Pérez en los argumentos que ha dado en defensa del turismo a nivel nacional. Añade que el turismo es una parte muy importante dentro del sector servicios, y concierne a los ingresos que se producen en España, en Andalucía y en Olvera, más aún cuando se está viendo que el turismo de interior está tomando cada vez más peso. Dice que existe un amplio abanico de oportunidades y de factores que condicionarían en gran medida el turismo a nivel local. Añade que el PSOE de Olvera ha presentado en varias ocasiones propuestas relacionadas con el turismo, para incentivar los valores de los que dispone la localidad.

A continuación dice que según esta moción, el nuevo PGOU no contempla zonas donde puedan desarrollarse nuevas iniciativas económicas vinculadas a la actividad turística. Añade que no sabe si este dato es cierto, y que entiende que el nuevo PGOU no tendría que ir en retroceso con respecto al que hay en vigor. Dice que estas construcciones de las que se está hablando, con interés turístico, ya venían recogidas en parte en el PGOU que rige a Olvera desde el 99. Continúa diciendo que ya había una modificación puntual sobre el suelo no urbanizable del área del olivar que permitía la construcción de edificaciones asociadas a la explotación y también las construcciones dotacionales turísticas con ciertas características. Añade que la redacción del nuevo PGOU no debe ir marcha atrás, y aunque este asunto se recogía en el anterior de una forma ambigua y muy limitada, en el nuevo debería ir en este sentido. Continúa diciendo que permitir este tipo de

construcciones e instalaciones es algo que pretendía el Grupo socialista con la moción que presentaron primero en marzo y después en mayo. Dice que pedían el cambio de las NN. SS. y que se quitara la sobreprotección existente en el regadío, el olivar y en las cercanías de la Vía Verde. Añade que quitando esta sobreprotección, y de acuerdo a unas normas que vigilaran una construcción ordenada, respetuosa con el medio ambiente y con sentido común, se permitirían estas construcciones en beneficio del ciudadano, intentando evitarle males mayores. Finalmente dice que hay zonas donde está claro que no se puede construir, pero en definitiva están de acuerdo con lo que plantea el Grupo popular en esta moción, ya que es algo que perseguían cuando presentaron su moción para el cambio de las NN.SS., que perseguía una construcción un poco más ordenada.

El Sr. Presidente dice que están de acuerdo con el espíritu de la moción, pero no con muchos de los detalles que en ella se mencionan. Dice que en la exposición se han argumentado cosas que son ciertas hasta cierto punto. Añade que desde 2004 rige una modificación que permite realizar determinadas actuaciones, y que desde este año se han creado diferentes empresas en Olvera de interés turístico, como pueden ser el salón promovido por INOLPASA, o el Camping. Continúa diciendo que, incluso estando a favor de que exista protección sobre el suelo, Olvera no es distinta a otros municipios, y se han permitido diversas actuaciones. Continúa diciendo que incluso después de esta modificación que se hizo en 2004 siguen existiendo bastantes restricciones, teniendo en cuenta la forma en la que se está trabajando hoy en día. Dice que no están planteando una tesis contraria, pero pone de manifiesto que no son tan torpes como para evitar que se desarrollen iniciativas turísticas en el municipio. Añade que siempre hay posibilidades, y que todas las personas que quieran desarrollar una iniciativa turística se pueden encontrar las cosas bastante más fácil de lo que creen.

A continuación dice que este tema está muy relacionado con el tema de la protección. Añade que ya ha recordado el Grupo socialista que se han presentado varias mociones, se está estudiando el Avance del futuro planeamiento, y se verá hasta qué punto se pueden quitar las protecciones sin olvidar su espíritu. Continúa diciendo que les parece una propuesta interesante, pero en cierto modo es limitada. Dice que proponer algunas zonas específicas no tendría efecto hasta que no se aprobara el PGOU, y que sería complicado delimitar unas zonas sí y otras no. Añade que tampoco se puede olvidar la LOUA. Dice que tal y como está planteada la propuesta tiene muy difícil encaje en esta normativa, y que seguramente sería impugnada, ya que la LOUA dice que todo lo que se construya en Suelo No Urbanizable debe ir destinado a uso agropecuario. Continúa diciendo que en el municipio existen otra serie de restricciones como el olivar, etc. Dice que le parece una propuesta interesante, pero que quiere proponer otra redacción.

Desde la Presidencia se sugiere la siguiente enmienda a la totalidad:

*1º.- Que se promueva una modificación de las NN.SS. actuales, que limite las actuales restricciones en el sentido que permitan la actuación en inmuebles situados en Suelo No Urbanizable de cara a su explotación turística, mediante la consideración por parte de este Pleno como Proyectos de Actuación de Interés Público.*

*2º.- Que se elabore un catálogo de inmuebles existentes en SNU con interés histórico, artístico o paisajístico donde se permitirían actuaciones ligadas al desarrollo turístico.*

El Sr. Presidente continúa diciendo que ésto es prácticamente lo que ya permiten las normas, pero modificándolas y quitando algunas protecciones que ya existen, todo ello sin esperar al futuro PGOU. Añade que su propuesta va en la misma línea que la del Grupo popular, pero en vez de una zona concreta, propone que se haga de una forma general. A continuación dice que el Catálogo de

inmuebles existentes en SNU se está llevando a cabo en otros municipios, como Alcalá del Valle, con bastante éxito. Finalmente dice que la propuesta es igual a la del Grupo popular, pero se define un poco más.

El Sr. Párraga Pérez dice que la propuesta es la misma que plantea el Grupo popular. Añade que la intención es que se den pasos en este sentido, ya que merece la pena apoyar todas las iniciativas que vayan encaminadas a ofrecer posibilidades a los visitantes, y concitar la afluencia de más gente en el entorno de Olvera va a repercutir en todos los sentidos. Continúa diciendo que ve bien el cambio que se propone, ya que va en la misma línea, pero con otra exposición. Dice que no adelantan nada, y sólo lo dejan al criterio de los técnicos. Añade que este proceso puede tardar tres o cuatro años, pero si no se ponen los medios nunca se iniciará esta andadura. Finalmente dice que acepta la enmienda.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Ayuntamiento dispone de suelos en los que se pueden desarrollar proyectos de este tipo como puede ser la zona de Navalagrulla.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para la mejora del sistema de limpieza de la localidad.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA DEL SISTEMA DE LIMPIEZA DE NUESTRA LOCALIDAD***

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Habida cuenta de la eminente inclinación turística de nuestra localidad, de los distintos ruegos y escritos presentados pidiendo la limpieza de determinados emplazamientos y calles de nuestro municipio y sobre todo, habida cuenta de que la limpieza de nuestro viario más que por una cuestión de estética, se debe realizar por atender a unas condiciones mínimas de salubridad, el Grupo Municipal Socialista pide:*

***ACUERDO A ADOPTAR:***

***Primero:*** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, tome las medidas necesarias para establecer un sistema de limpieza viaria que atienda a la necesidad de limpieza de todas las calles y emplazamientos de nuestra localidad.*

***Segundo:*** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera establezca un horario de recogida de basura atendiendo a la legislación específica para ello, informando al ciudadano sobre este horario.*

**Tercero:** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, establezca un sistema de limpieza de contenedores y de baldeo de las zonas donde estos se depositen, de una forma más asidua.*

**Cuarto:** *Guardando una estrecha relación con la limpieza viaria, pedimos que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de una solución al problema que presenta la gran cantidad de animales vagabundos que existen en la localidad.*

**Quinto:** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de una solución al problema existente con los excrementos de animales domésticos, ya que las medidas adoptadas hasta el momento no han surtido el efecto deseado ni para los viandantes ni para los dueños de los animales.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

La Sra. López Escalona dice que, debido a las reiteradas quejas de los vecinos del municipio, traen esta moción a Pleno, ya que en varias ocasiones han traído la misma en forma de ruego, siendo éstos prácticamente ignorados por el Equipo de Gobierno. Continúa diciendo que, para que el pueblo luzca limpio, y no dé imagen de dejadez, no sólo hay que barrer las calles, sino también dar solución a algunos problemas que tienen que ver con la limpieza viaria. Añade que se siguen viendo en diferentes puntos de la localidad las malas hierbas entre el acerado y el asfalto. Dice que la Plaza del Emigrante se encuentra llena de matorros entre las juntas de la solería, lo que causa un estado de dejadez perceptible para todo viandante. Continúa diciendo que el Concejal estaba estudiando la posibilidad de crear unos grupos de trabajos para estos fines, pero pasa el tiempo, y no se hace nada al respecto, con la consecuente imagen que se ofrece del pueblo. A continuación dice que también piden que se haga más a menudo el baldeo de la zona donde se encuentran los contenedores, ya que los ciudadanos se siguen quejando del mal olor que se desprende al pasar cerca de estos. Dice que se debe informar a los ciudadanos del horario en que se debe depositar la basura, poniendo unas pegatinas en los contenedores para la información de los usuarios. Continúa diciendo que el tema del baldeo de los contenedores e información del horario de basuras viene recogido en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos que el Pleno ha aprobado. A continuación dice que en varios ruegos han expuesto el problema de los perros vagabundos, ya que en varios ruegos lo han expuesto y no ha quedado nada claro. Dice que en un principio se dijo que se iba a solucionar el problema con una protectora de animales, posteriormente se dijo en la televisión que iban a venir desde una perrera, pero no tiene noticias sobre ello. Continúa diciendo que también existe el famoso problema de los excrementos, ya que al parecer las medidas tomadas por el Ayuntamiento no satisfacen a los propietarios de los perros ni a los vecinos, que siguen sorteando estos residuos para dar un simple paseo. Finalmente pide que se actúe con mayor celeridad y eficacia en este problema.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Grupo socialista está en su pleno derecho de presentar una moción como ésta. Añade que él la recibe, pero no la comparte. Continúa diciendo que no entiende que el Grupo socialista esté poniendo en duda que el Equipo de Gobierno se preocupe por la limpieza. Añade que también están poniendo en evidencia el trabajo que están haciendo los trabajadores. Dice que hay tres trabajadores, y uno a media jornada, que están trabajando muy duro todos los días. Añade que limpian las calles principales y las circundantes también. Continúa diciendo que Olvera es un pueblo grande, tiene una extensión de tres kilómetros, y es complicado organizar los servicios en el mismo. Dice que se ha mejorado mucho en temas de limpieza y de contenedores. Añade que hay un mayor control con el tema de la basura, la gente se preocupa de dejar la basura a su hora, y se está avanzando con el tema del reciclaje. Dice que esto se nota en el

peso de la basura que se lleva al vertedero, y que ha disminuido bastante el tonelaje, lo que quiere decir que se está reciclando más. A continuación dice que cada semana hay un grupo de operarios que limpian los contenedores. Dice que hace unos años costaba más de 20.000 euros anuales limpiar los contenedores, y que el Ayuntamiento decidió comprar la maquinaria necesaria para ello. Añade que actualmente los operarios del Ayuntamiento realizan un trabajo muy bueno para mantener los contenedores limpios. Continúa diciendo que es muy difícil que los contenedores dejen de oler, ya que donde quiera que haya un supermercado o un bar se depositan alimentos a deshora. Dice que el horario de recogida de basura está implantado desde hace muchos años, y se ha continuado con el mismo que había implantado el PSOE en anteriores legislaturas. Añade que se recoge desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche. Dice que ya se han encargado los rótulos para indicar el horario de depósito de la basura que será desde las 15:00 hasta las 17:00 horas. Añade que se están haciendo muchas cosas, y que se ha dotado al municipio de muchos contenedores que no había antes. Continúa diciendo que existe un acuerdo entre la Diputación, la Mancomunidad y algunos municipios para la retirada de perros vagabundos, y que cada cierto tiempo vienen y se llevan algunos. Continúa diciendo que el tema de los excrementos es un problema, pero que no es tan grande como lo están planteando ya que todos los días se limpian las aceras. Dice que hay vecinos que no se hacen responsables de sus animales, y que si no están concienciados es muy difícil acabar con este problema. Añade que el Sr. Camarero Castellano realizó una campaña bastante eficaz al respecto. A continuación dice que la hierba es de un tamaño muy pequeño y se tendría que eliminar con herbicidas. Finalmente dice que prefiere no utilizar estos productos dentro del casco urbano, y en lugares frecuentados por niños, ya que no considera que la hierba sea suciedad.

El Sr. Párraga Pérez dice que no dudan de la labor que se está realizando por parte de los operarios de limpieza en este sentido, pero sé creen que algunas cosas se pueden mejorar. Dice que todo es mejorable, y cree que el Grupo socialista presenta esta moción con esta filosofía. Añade que están pidiendo que se ofrezca un mejor servicio al ciudadano, que estén claros cuáles son los días de recogida, el horario de recogida de basuras, que se amplíe la cobertura de la actuación de los operarios municipales. Añade que cree que la moción que presenta el Grupo socialista va en esta dirección, ya que todos están preocupados con la imagen que se ofrece sobre todo al exterior. A continuación dice que discrepa un poco con el tema de los excrementos de los perros. Dice que sabe que se están haciendo cosas, pero que existe un problema de mala imagen, y un problema de salubridad. Añade que es cierto que existe abandono de animales, y que por ello se debería localizar a los dueños y aplicarles la sanción correspondiente, ya que este hecho se trata de un maltrato animal y está tipificado como una falta. Dice que es complicado averiguar quiénes son los responsables. Continúa diciendo que sabe que se están haciendo campañas por parte del Equipo de Gobierno para solucionar este problema, pero que se debería seguir insistiendo con este tema, poniendo dípticos en los establecimientos públicos para seguir concienciando a los vecinos. Añade que también sería conveniente llevar a cabo una campaña de concienciación en los centros escolares de Olvera, para concienciar a los niños de la responsabilidad que implica tener una mascota. Dice que también se podrían colocar en los parques papeleras específicas para depositar los excrementos de los animales, y velar por el cumplimiento de las normas en este sentido ya establecidas. Continúa diciendo que ya hablaron hace una semana en la Comisión que la sanción les parece demasiado elevada, y habría que estudiar la posibilidad de rebajarla, para que después sea más fácil aplicarla por parte de quien le corresponda. Finalmente dice que estas medidas son de bastante interés, no suponen ningún coste, y sin duda alguna pueden dar algún tipo de resultado.

La Sra. López Escalona dice que cada vez que trae al Pleno alguna queja de los vecinos en forma de ruego o de propuesta, el Sr. Holgado dice que se está metiendo con los trabajadores. Añade que ella no ha hablado de los trabajadores, ya que tiene mucho respeto hacia los trabajadores, sean del Ayuntamiento o no, y ésto no es lo que ha intentado decir. Dice que traslada una queja de

los ciudadanos que ha presentado en otras ocasiones en forma de ruego, y que hoy las trae todas juntas en forma de moción. Continúa diciendo que todo esto lo hacen porque quieren un pueblo más limpio y más bonito. Dice que comprende que el Equipo de Gobierno hace todo el esfuerzo que puede, pero creen que se puede un poco más y por ello traen al Pleno estas propuestas. Añade que conocen los medios que ha puesto el Ayuntamiento para evitar estos problemas, pero una cosa no quita a la otra. A continuación dice que la hierba afea, y da imagen de dejadez. Dice que el Sr. Holgado da la vuelta a las cosas que dice, y no entiende por qué lo hace.

El Sr. Holgado Ramírez dice que es una consideración que ha hecho él.

La Sra. López Escalona dice que no ha dicho que la hierba sea suciedad, sino que el estado en que se encuentra la solería de la Plaza del emigrante es lamentable. Añade que la hierba da mala imagen, de dejadez.

El Sr. Presidente pide al Grupo socialista que no presente estos asuntos como propuesta. Añade que esto se trata de un ruego como ha dicho la Sra. López Escalona. Continúa diciendo que traer este asunto como propuesta es pervertir el orden del Pleno, y si se traen estos asuntos se debe hacer también una propuesta. Dice que no se puede pedir que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera tome las medidas necesarias para establecer un sistema de limpieza viaria, porque ya lo están haciendo. Añade que si la Sra. López Escalona cree que hay un sistema mejor, debe recogerlo como una propuesta concreta. Finalmente dice que se trata de un tema que no tiene sentido, y que no se va a debatir más.

El Sr. Camarero Castellano dice que es cierto que en la Comisión se habló de que las multas por los excrementos de perros eran bastante considerables, ya que oscilaban entre los 750 y 1.500 euros. Dice que se van a iniciar los trámites para modificar la Ordenanza, y poner esta multa en 50 euros. Añade que también tiene en mente la creación de un cuerpo de voluntarios para solucionar el problema de las hierbas.

El Sr. Núñez Núñez dice que la propuesta está muy clara, ya que se pide que se tomen las medidas necesarias para establecer un sistema de limpieza viaria que atienda a las necesidades de limpieza de todas las calles y emplazamientos de la localidad. Añade que lo piden de este modo porque entienden que el sistema que hay hasta este momento no es suficiente.

El Sr. Presidente pregunta qué se puede hacer para cambiar el sistema, con los medios con lo que se disponen.

El Sr. Núñez Núñez dice que la solución podría ser un incremento de los trabajadores.

El Sr. Presidente pregunta si finalmente cambian la propuesta, y piden que se incremente la plantilla de trabajadores.

El Sr. Núñez Núñez dice que piden que se tomen las medidas necesarias. Añade que la segunda medida sería que se estableciera un horario de recogida de basura, informando al ciudadano sobre la misma. Dice que ya ha dicho el Sr. Holgado que el horario estará reflejado en la Ordenanza Reguladora, y que se informará a los vecinos mediante cartelería. Continúa diciendo que también se ha pedido que se establezca un sistema de limpieza de contenedores, algo que se está haciendo, pero el baldeo de la zona de los contenedores no se está haciendo todo lo que se debiera.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no se puede limpiar esta zona todos los días.

El Sr. Núñez Núñez dice que no está pidiendo que se limpie todos los días, sino que no se está limpiando todo lo que se debiera. A continuación dice que el tema de la recogida de los perros vagabundos lo incluyen en esta propuesta porque un votante de IU-LV-CA lo paró por la calle, y se lo pidió directamente. Añade que también existe un problema con los excrementos de los animales domésticos. Dice que coinciden en que muchas veces los dueños de los animales pecan de poco civismo en este sentido. Continúa diciendo que los barrenderos del Ayuntamiento, a los cuales ponen en la más alta estima porque realizan una labor encomiable, no están aquí para recoger estos excrementos, y no pretenden que lo hagan. Finalmente dice que sólo quieren que se establezca algún tipo de medida que prevenga este problema.

El Sr. Presidente dice que, tal y como está la propuesta, van a votar en contra, ya que en ella no se pide nada que el Equipo de Gobierno no conozca o esté haciendo. Finalmente dice que, si el Grupo Socialista tiene una propuesta que sea capaz de mejorar el servicio de limpieza con los medios de los que dispone el Ayuntamiento, se la pueden trasladar.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (3 PSOE-A y 2 PP); se producen 6 votos en contra (6 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

**PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para la adhesión por parte del ayuntamiento de Olvera del “Acuerdo sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía”**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***“MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA DEL “ACUERDO SOBRE LOS CORREDORES FERROVIARIOS EUROPEOS COMO MOTOR DE DESARROLLO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA”***

*El grupo municipal de IULV-CA, ante la corporación municipal plenaria comparece y, como mejor proceda **EXPONE** :*

*Desde la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se ha lanzado la iniciativa de promover la firma por parte de agentes sociales, económicos e institucionales del manifiesto que a continuación se detalla:*

*“Los abajo firmantes quieren manifestar su compromiso con el desarrollo de los corredores ferroviarios transeuropeos de personas y mercancías en Andalucía, y en concreto con los corredores denominados Mediterráneo y Atlántico de la Red Básica Transeuropea de Transporte (TEN-T), puesto que significan un potente instrumento para impulsar la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano, social y económico y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.*

*Andalucía juega un papel clave en las comunicaciones externas e internas de la Unión Europea, al ser la única región europea ribereña tanto del Océano Atlántico como del Mar Mediterráneo, ser la más cercana a África y estar situada en una encrucijada mundial de transporte de mercancías y viajeros. El Estrecho de Gibraltar es la segunda ruta marítima más*

*transitada del mundo y su importancia estratégica global en relación con los mercados emergentes de Asia, África y América se verá incrementada con el ensanche del Canal de Panamá.*

*Los puertos comerciales andaluces están en constante incremento de actividad y transportan ya casi el 30% del total de mercancías que se mueven en el sistema portuario español, prácticamente el doble que otras comunidades como la de Cataluña o Valenciana. Las siete autoridades portuarias andaluzas de interés general del Estado, las de Almería, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla, registraron conjuntamente durante 2012 un tráfico comercial de 138,8 millones de toneladas de mercancías, un 6% más que el año anterior y dos puntos superior a la media nacional de crecimiento, que se quedó en el 3,9. Esto significa un nuevo avance de los puertos andaluces en su relevancia en el contexto español, al ganar cuatro puntos en su cuota de mercado en tan sólo cinco años.*

*Los corredores Mediterráneo y Atlántico de la TEN-T está llamados a jugar un papel esencial en el contexto del comercio y comunicación de Europa con África, Asia y América a través de la fachada portuaria andaluza, acercando la UE a la nueva realidad económica mundial. Ambos corredores propician las conexiones transfronterizas que propugna la UE y forman parte de las líneas de actuación conjunta que vienen desarrollando España y Marruecos. A su vez, estos dos corredores, al establecer un trazado interior por Madrid y otro litoral por Valencia y Barcelona, llegando ambos hasta la frontera francesa, impulsan la integración de Andalucía en los centros esenciales de producción y consumo españoles y europeos, facilitando especialmente la comercialización de nuestros productos.*

*A fin de aprovechar mejor toda esta potencialidad, creando mayor actividad productiva, empleo y vertebración territorial en nuestra Comunidad, la Junta de Andalucía, en colaboración con otros agentes públicos y privados, está desarrollando la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores. Están en funcionamiento las áreas logísticas de Bahía de Algeciras, Sevilla, Málaga y Córdoba, en desarrollo las de Almería, Jaén, Granada y Antequera y en estudio las de Huelva, Bahía de Cádiz y Motril. El objetivo estratégico de esta iniciativa es convertir Andalucía en la gran plataforma logística del Sur de Europa.*

*La inversión pública autonómica en esta red asciende ya a 200 millones de euros. Las doscientas empresas instaladas hasta el momento en esta red de plataformas logísticas proporcionan 2.700 puestos de trabajo. En estas áreas, que se configuran como principales nodos de acceso al Corredor Mediterráneo en Andalucía, se propicia la intermodalidad con el ferrocarril, puesto que se trata del modo de transporte terrestre con mayor capacidad, sostenibilidad y potencialidad para las mercancías y los viajeros. Por tanto, resulta imprescindible el desarrollo del ferrocarril para rentabilizar plenamente las inversiones de la Comunidad Autónoma en infraestructuras logísticas.*

*Tal como se afirma en el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril en Andalucía, el “servicio público ferroviario responde a las necesidades de la sociedad andaluza de disponer de trenes regionales, junto a los trenes de cercanías, de grandes distancias y de mercancías, dentro del sistema multimodal de transporte que debe vertebrar la red de ciudades que pueblan su territorio (...), respondiendo al mismo tiempo a la necesidad de ahorro y eficiencia energética, a la lucha contra las emisiones de gases con efecto invernadero que provocan el cambio climático y al propio cambio del modelo productivo”.*

*La UE ha reconocido la importancia de Andalucía en la Red Transeuropea de Transporte,*

*de forma que en nuestra Comunidad confluyen los corredores Mediterráneo y Atlántico. Con anterioridad, el conocido como Eje Central figuraba en la Red Transeuropea desde el año 2005. En este itinerario, por el interior de la Península hasta la frontera francesa, las nuevas líneas ferroviarias recién construidas han incrementado la capacidad de transporte del tren español, por lo que con una inversión mínima, si se compara con la que requerirían otras alternativas de nueva construcción, se podría disponer de un corredor ferroviario que conectase el Sur de la Península Ibérica con el resto de Europa, como propugna la red TEN-T.*

*Sin embargo, la ejecución de las obras en los diferentes tramos, que compete al Gobierno del Estado, sufre importantes retrasos y falta de disponibilidad presupuestaria en Andalucía, en contraste con otras regiones portuarias de nuestro país que sí disponen de la suficiente dotación presupuestaria y previsión de ejecución de obras. La creciente importancia de los puertos estatales de nuestra comunidad no se corresponde con las inversiones que reciben de la propia Administración General del Estado para sus conexiones ferroviarias, vitales para materializar la potencialidad existente en sus cadenas logísticas y poder desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones respecto de otros enclaves españoles. Tal como se afirma en el Manifiesto en defensa de la mejora de las conexiones ferroviarias del Campo de Gibraltar, “no es justo ni equitativo pretender que aquellas regiones que ya tienen resuelta su conexión con Madrid y ahora optan a una segunda conexión por la costa tengan prioridad sobre otras regiones que, como la nuestra, disponen de una única conexión ferroviaria”, en algunos tramos “con más de un siglo de antigüedad, de una sola vía sin electrificar”.*

*Por todo ello, los abajo firmantes exigen:*

*La terminación urgente de las obras iniciadas en los trazados de los corredores Atlántico y Mediterráneo en Andalucía, completando así en su totalidad los tramos Algeciras-Antequera, Almería-Murcia y Granada-Antequera.*

*La planificación y programación temporal de las actuaciones necesarias en el resto de tramos de ambos corredores en Andalucía, como son Antequera-Córdoba-Linares (Jaén)- Madrid, Almería-Granada, Sevilla-Antequera y Huelva-Sevilla.*

*Potenciar el efecto red de los corredores Mediterráneo y Atlántico sobre las infraestructuras para el transporte de Andalucía, estableciendo conexiones con puertos, aeropuertos, áreas logísticas y el conjunto de infraestructuras nodales.*

*Especial relevancia tienen las conexiones ferroviarias de los puertos, resolviendo las de los puertos comerciales que aún no disponen de la misma, como los de Almería, Motril y Bahía de Cádiz, mejorando las de Bahía de Algeciras y Málaga y mejorando también la relación de los puertos de Huelva y Sevilla con Extremadura a través de las actuales líneas ferroviarias.*

*Aumentar el efecto red mediante la conexión entre corredores, especialmente entre el Mediterráneo y el Atlántico a través de Huelva y Ayamonte (en la línea Sevilla-Faro), así como la eficiencia dentro del propio Corredor Mediterráneo, completando la línea Cádiz-Sevilla, mejorando la de Almería-Moreda-Linares y recuperando la de Guadix-Baza-Almanzora-Almendricos-Lorca (en la relación Andalucía-resto del litoral mediterráneo)”*

*Y, por todo ello, proponemos a la Excm. corporación municipal plenaria la siguiente*  
**MOCIÓN:**

*1º.- Suscribir el manifiesto sobre los corredores ferroviarios europeos como motor de desarrollo y empleo en Andalucía, anteriormente transcrito.*

*2º.- Dar traslado de este acuerdo a la consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*Fdo. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que, de manera extensa, se explica en la propuesta que existe un acuerdo europeo por el cual se establecen unos corredores ferroviarios para el tráfico de mercancías, además de unos sistemas logísticos modernos, entre los que se contemplan los corredores de Mediterráneo y Atlántico, y ambos desembocan en el puerto de Algeciras. Continúa diciendo que aparte de estos corredores ferroviarios, se establecen una serie de plataformas logísticas, denominadas puertos secos, en las que se depositan contenedores, pero que están situadas lejos de los puertos reales. Dice que la más cercana a Olvera estaría situada en Antequera, y que permitiría que las mercancía que salga desde aquí no tuviera que dirigirse directamente a un puerto, sino que desde allí sería trasladada por la red ferroviaria. A continuación dice que con esta propuesta se pide el apoyo a este asunto, y sobre todo se pide más urgencia para las obras ya que hay muchos corredores que están parados por diversas cuestiones. Finalmente dice que la propuesta es clara, como se puede leer.

El Sr. Párraga Pérez dice que, con todo el respeto al Grupo IU-LV-CA, no cree que esta moción toque a Olvera ni de cerca. Añade que los corredores ferroviarios afectarán a otros municipios, pero a Olvera no. A continuación dice que se trata de una moción que debería plantear el propio Gobierno de la Junta de Andalucía ante el Gobierno de España, o ante la Unión Europea, que es la que lo está impulsando. Continúa diciendo que van a votar en contra, y quiere ofrecer argumentos de por qué lo hacen. Dice que en 2004, en aras de desarrollar una política común de transporte, la Unión Europea diseñó la configuración de lo que debe ser la Red Transeuropea de Transporte, “TEN-T”, integrada por treinta ejes prioritarios que recorren Europa, y en la que se señalaba el Eje 16, o también llamado corredor central como uno de ellos. Añade que todas estas infraestructuras cuentan con aportación económica del Gobierno de España, además de financiación de la Unión Europea. A continuación dice que en 2010, y debido a la crisis económica, se abrió un proceso de revisión de estos proyectos, considerados prioritarios, además de otros nuevos que se querían incorporar. Añade que es en ese momento cuando surge el corredor del Mediterráneo, que es el que pretende impulsar ahora la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que desde el Grupo Popular no van a votar a favor, porque siguen considerando mucho más interesante para España y Andalucía el desarrollo del corredor central inicialmente previsto. Dice que se está hablando de transporte de mercancías, y apuestan por el desarrollo del corredor central porque entienden que los puertos marítimos de las ciudades que uniría el corredor mediterráneo cuentan ya con cuarenta y tres líneas marítimas entre sí y con otros países, y es lo que se conoce ya como la fachada mediterránea española. Añade que con el corredor del Mediterráneo se pretende cambiar el transporte marítimo por el terrestre, lo que supondría una menor eficiencia desde el punto de vista energético. Dice que por ejemplo el transporte de 14.000 contenedores que alberga un solo buque necesitaría 175 trenes o 7.000 camiones. Continúa diciendo que con el corredor central, Algeciras se convertiría en el vínculo de unión entre África y Europa, sería la conexión más directa entre la Unión Europea y Marruecos, la conexión más directa entre los tres estados miembros que se pretenden unir como son Portugal, España y Francia, y también se resolvería el problema del paso del Pirineo. Añade que el antiguo Presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chaves decía que el corredor central estaba prácticamente finalizado y apostaba por él, pero sin embargo este año en los

Presupuestos Generales del Estado se ha incluido un gasto de 50 millones de euros para el mismo. Continúa diciendo que el corredor central siempre tendrá mayor zona de influencia que un corredor periférico, dado que un corredor central a modo de espina de pescado permite conexiones secundarias en las zonas adyacentes al eje principal. Dice que, en el caso del Mediterráneo, sólo tendría influencia por un lado, puesto que el otro está ocupado por el mar. A continuación dice que se debería apostar por los dos corredores. Dice que entienden que hay que priorizar, porque es muy difícil que la Unión Europea acepte ambos, pero siguen apoyando la postura del PP, porque creen que es lo mejor para España y para Andalucía. Continúa diciendo que hay algunos tramos de vía férrea sobre los que todavía no se ha actuado, pero en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se contemplan inversiones para este año en los puntos que se han señalado. Dice que estas obras tienen un plazo de finalización previsto hasta el año 2020. Finalmente dice que pide a IU y PSOE que se pongan de acuerdo, y digan si quieren el corredor central o el Mediterráneo, ya que Rubalcaba se decidía por el Mediterráneo, y Chaves y Griñán apostaban por el central.

La Sra. López Escalona dice el Grupo socialista está a favor de todo lo que suponga una mayor y mejor vertebración y desarrollo entre los pueblos. Continúa diciendo que el ferrocarril es un método de transporte para personas y mercancías ambientalmente sostenible. Añade que este modelo de transporte puede romper el aislamiento en el que se encuentran algunos de los puertos de esta Comunidad, y facilitar la comercialización y distribución de los productos con el resto del país así como con Europa. Dice que el Grupo socialista está en contra del trato que el Gobierno de la Nación está dando a los andaluces, simplemente por tener esta Comunidad Autónoma distinto signo político al suyo. Continúa diciendo que no cabe justificación en los retrasos de las inversiones para los tramos de ejecución que corresponden a Andalucía, y en no dotar a la línea de ferrocarril andaluza del presupuesto necesario en previsión de las necesidades que se tienen. Dice que los aquí presentes no son expertos en la materia, pero no hace falta tener muchos conocimientos para ver cómo se encuentra la línea de ferrocarril Bobadilla-Algeciras, que está más cerca del siglo XIX que del XXI. Finalmente dice que el Grupo socialista votará a favor de esta moción de adhesión a los corredores ferroviarios europeos, como motor de desarrollo y generadores de empleo en Andalucía.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Medina Pérez (19:40 horas).

El Sr. Presidente dice que en esta propuesta se habla también de tráfico de viajeros, y no sólo de mercancías. Añade que las noticias del Grupo popular están atrasadas. Dice que asistió a unas jornadas organizadas por un ayuntamiento del PP, y comprobó que la apuesta ya es clara. Añade que todo está decidido, y que habrá dos corredores, y por éso se está pidiendo al Gobierno que los lleven a cabo. Dice que ésto lo dijo un Comisario europeo, en las jornadas que ha mencionado. Continúa diciendo que a Olvera le beneficia más la opción de los dos corredores, ya que la otra deja al pueblo de lado.

El Sr. Párraga Pérez dice que aquí se hecho un comentario diciendo que el Gobierno de España perjudica a Andalucía porque no gobierna aquí, y que realmente esta Comunidad es la que más inversión recibe del Estado, según los Presupuestos Generales del Estado. Añade que el PSOE ha estado ocho años gobernando en España, y que no ha hecho nada en la línea Bobadilla-Algeciras, sin embargo el PP en los presupuestos de 2014 lleva una inversión de cincuenta millones de euros. Finalmente dice que deben dejar el discurso de que el Gobierno de España no ayuda a Andalucía.

La Sra. López Escalona dice que se ratifica en todo lo que ha dicho.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 Concejales (6 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); se producen 2 votos en

contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

**C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO,  
FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.**

**PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para el cambio de denominación del Consejo Local III Centenario Lunes de Quasimodo, que pasará a denominarse Junta III Centenario Lunes de Quasimodo.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria, el día 28 de noviembre de 2013, al Punto 20 del Orden del Día, en relación a la conmemoración del III Centenario del Lunes de Quasimodo.*

*Vista la conveniencia de modificar la denominación del órgano creado para la organización, coordinación y programación de los actos que se celebren, que pasaría de ser “Consejo local” a “Junta”, debido a que su finalidad será congregar representantes del Ayuntamiento de Olvera y de la Iglesia, de un modo semejante al acaecido hace trescientos años.*

*En virtud de todo cuanto antecede, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Modificar la denominación del órgano creado para la organización, coordinación y programación de los actos que se celebren para conmemorar el III Centenario del Lunes de Quasimodo, que será “Junta III Centenario del Lunes de Quasimodo”.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olvera, D. José Luis del Río Cabrera, y a D. Juan Manuel Caballero, Párroco de Olvera, a los efectos de la adscripción de los miembros propuestos respectivamente, por el Ayuntamiento de Olvera y la Parroquia Nuestra Sra. de la Encarnación, mediante Decreto de Alcaldía que será oportunamente notificado a todos ellos.*

**Tercero.-** *La sesión constitutiva será convocada por la Co-Presidencia, con la asistencia de la Secretaria General del Ayuntamiento de Olvera, Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*EL ALCALDE*

*Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que se iba a debatir únicamente el cambio de nombre, pero que también se desea modificar la composición por parte del Ayuntamiento, quitando al representante de las asociaciones por una cuestión práctica. Añade que se sustituye a ese representante por el Primer Teniente de Alcalde, con la idea de que esta Junta sea más operativa. Dice que éste no se trata de un órgano político, y que la intención es que todo el mundo esté de acuerdo para que todo salga bien. A continuación dice que se cambia el nombre para no confundir a este órgano con los

órganos colegiados del Ayuntamiento. Añade que la intención es formar un grupo de trabajo para llevar de la manera más bonita posible la conmemoración de los trescientos años de Lunes de Quasimodo. Finalmente dice que por estos motivos se propone que este órgano se denomine “Junta III Centenario del Lunes de Quasimodo”.

Por la Presidencia se propone una enmienda en el siguiente sentido:

**Cuarto.-** *La Junta III Centenario del Lunes de Quasimodo estará compuesta por un total de doce miembros, cinco propuestos por la Alcaldía y cinco propuestos por la Parroquia Nuestra Señora de la Encarnación, rememorando la forma orgánica en la que se constituyó por primera vez en el año 1715.*

*Por parte del Ayuntamiento de Olvera, el Alcalde-Presidente, D. José Luis del Río Cabrera, invita a formar parte de dicha Junta al Concejal-delegado de Turismo, D. José Antonio Mulero Calderón, al Cronista Oficial de la Ciudad de Olvera, D. Pedro Rodríguez Palma, a un representante del Grupo Municipal Socialista, a un representante del Grupo Municipal del Partido Popular, y a un representante del Grupo Municipal de IU-LV-CA.*

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Música, en su fase de aprobación inicial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“DICTAMEN**

*Visto el borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Música, propuesto por la empresa adjudicataria.*

*Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Música, que se inserta como ANEXO al presente acuerdo.*

**Segundo.-** *Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por un plazo de 30 días, a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.  
EL ALCALDE  
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Cubiles Morilla que la Escuela de Música ya está en marcha, y ha tenido una gran

aceptación. Añade que el siguiente paso ha sido el de elaborar un Reglamento que se trae al Pleno para su aprobación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para manifestar el apoyo al Conservatorio de Ronda “Ramón Corrales” para la implantación del grado medio y superior de música en la modalidad semi-presencial.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN EN EL CONSERVATORIO “RAMÓN CORRALES” DE RONDA DE UN AULA SEMIPRESENCIAL PARA EL SEGUNDO Y TERCER CICLO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Conservatorio "Ramón Corrales" de Ronda, únicamente cuenta en su oferta educativa con Enseñanzas Elementales de Música, y un aula de extensión (adscrita a los Centros de Enseñanzas Profesionales de Música de Málaga) para su primer ciclo Profesional. Esto obliga a nuestro alumnado a desplazarse a Málaga dos o tres veces por semana, para continuar con sus estudios musicales de Segundo Ciclo en adelante.*

*Pese a que la implantación en Ronda de un Conservatorio de Enseñanzas Profesionales es un antigua promesa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que nunca ha visto cumplida, la Comunidad Educativa de este Centro es conocedora de las dificultades económicas por las que atraviesan las distintas administraciones públicas, y por tanto, es consciente de la dificultad de un Conservatorio de este tipo en los momentos actuales.*

*Paralelamente a todo lo anterior, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 26 de julio de 2012(BOJA 10 de agosto de 2012), de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2012, aprobó un proyecto de innovación titulado "Música ensolfa" (Referencia MTT-040/12), que tiene por objeto la impartición de Enseñanzas Musicales Profesionales respecto de determinadas asignaturas, en régimen semipresencial, lo que permitiría conciliar las aludidas carencias económicas de la administración autonómica, con las necesidades educativas de nuestro alumnado, y ello sin necesidad de desplazamiento a Málaga.*

*Pese al beneficio que reportaría la implantación de este proyecto, lo cierto es que la Consejería aún no se ha pronunciado sobre tal posibilidad; ello paliaría en gran medida el alto índice de abandono de los estudios musicales por parte de los alumnos de la Serranía de Ronda, en el segundo ciclo de Enseñanzas Profesionales.*

*Por cuanto se ha expuesto, se solicita de esta Corporación Municipal la aprobación siguiente:*

**MOCIÓN:**

*1º.- Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, la implantación del Proyecto de Aula Semipresencial titulado "Música ensolfa" (Referencia MTT-040/12) aprobado por Resolución de 26 de julio de 2012(BOJA 10 de agosto de 2012), de la Dirección General de Innovación Educativa, y Formación del Profesorado, para el segundo y tercer ciclo de Enseñanzas Profesionales de Música, en el Conservatorio "Ramón Corrales" de Ronda.*

*2º.- Elevar el acuerdo que se adopte, en su caso, al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, así como a la Delegada Territorial en Málaga de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014."*

El Sr. Cubiles Morilla dice que, dada la cercanía de Ronda a Olvera, los alumnos de la Escuela de Música tendrán la oportunidad de seguir progresando en este conservatorio. Añade que se debe apoyar esta propuesta, porque puede beneficiar a los alumnos que actualmente hay en la Escuela de Música de Olvera.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si esta propuesta la ha presentado el Ayuntamiento de Ronda o el Conservatorio.

El Sr. Presidente dice que la ha presentado el Conservatorio. Añade que llevan varios años haciendo esta solicitud a la Junta.

El Sr. Cubiles Morilla dice que desde el Conservatorio se han percatado de que en Olvera hay una Escuela de música, y por ello piden apoyo.

El Sr. Núñez Núñez dice que espera que el apoyo que hoy se le va a brindar a esta Escuela de Música permita incrementar la oferta formativa de la cual disponen en este momento. Continúa diciendo que Olvera nutre a esta Escuela con algunos alumnos desde hace ya bastante tiempo, y no cabe duda de que éstos se verán beneficiados si esta propuesta llega a buen puerto. Añade que son conocedores de las reivindicaciones que hace esta Escuela de música, y que también son conocedores de algunas de las iniciativas que han tenido que llevar a cabo para incrementar la *ratio* de esta escuela y su oferta formativa. Finalmente dice que apoyan esta medida, ya que aporta formación y educación, y va a repercutir de forma positiva a muchos olvereños y olvereñas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA sobre la adhesión de Olvera a la Red de Ciudades Antitaurinas y declaración de Olvera como "ciudad libre de corridas de toros".**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

*"Jacobó Camarero Castellano, como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

► **OLVERA, CIUDAD LIBRE DE CORRIDAS DE TOROS, POR SUPONER UN TIPO DE TORTURA ANIMAL Y POR SU ELEVADO COSTE, QUE REVERTIRÁ EN LA CREACIÓN DE EMPLEO.**

► **LA CIUDAD DE OLVERA SE MANIFIESTA EN CONTRA LA DECLARACIÓN DE LA TAUROMAQUIA COMO “BIEN DE INTERÉS CULTURAL”, MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁ SER SUBVENCIONADA EN DEMÉRITO DE LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPLEO. POR LA MISMA RAZÓN, LA CIUDAD DE OLVERA SOLICITA A LA UNESCO QUE LA TAUROMAQUIA NO SEA DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.**

► **LA CIUDAD DE OLVERA SE UNE A LA RED DE CIUDADES ANTITAURINAS.**

► **LA CIUDAD DE OLVERA APOYA LA INICIATIVA DE 220 ASOCIACIONES DE TODO EL MUNDO PARA QUE LA ONU REDACTE UNA “DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIENESTAR ANIMAL”**

*“La piedad con los animales está íntimamente unida con la bondad de carácter, de tal manera que se puede afirmar de seguro que, quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona”.*

*Schopenhauer*

*Múltiples son las formas de maltrato animal en el tiempo y en el espacio, como también son multiformes las manifestaciones de la explotación del hombre por el hombre a través de la Historia.*

*Ritos, culturas, tradiciones que proceden de tiempos antiguos y que pueden tener relación con la fiesta, la magia, la supervivencia y, por qué negarlo, con el negocio.*

*Hoy no pretendemos hacer antropología; tampoco demagogia. Tan brutal nos parece una corrida de toros como una pelea de gallos; la caza del zorro en Inglaterra como la sobrealimentación de la oca en Francia que da lugar al mejor foie del planeta (y que equivale en una persona, dicho sea de paso, a la ingesta de 25 kilos de pasta diarios). El hecho de que se practique con frecuencia o que esté bien visto no significa que sea práctica más o menos denunciabile; será en consecuencia más o menos cómodo, pero la comodidad puede tener poco que ver con la ética. Mirar para otro lado no forma parte de nuestro código de comportamiento. Por eso también extendemos nuestra desconfianza a las tiendas de animales, circos y a esos almacenes de cautividad que llaman zoológicos.*

*Por supuesto que, asimismo, las condiciones de vida de los animales que formarán parte de nuestros menús distan mucho de ser las mejores y, por eso, desde Izquierda Unida se ha llamado siempre hacia una agricultura y hacia una ganadería sostenibles económica y medioambientalmente hablando; pero, al fin y al cabo, su vida y su muerte (de acuerdo con unas normas muy estrictas de los organismos internacionales) sirven a nuestro sustento y al de nuestros hijos.*

*La diferencia, pues, con los espectáculos taurinos es enorme. En ellos una cruel interpretación del concepto “fiesta” es el aspecto dominante. Adquieren múltiples formas: en lo referente a las ‘corridos de toros’, hay cuatro estilos distintivos: el “estilo español”, el “estilo portugués” y dos estilos franceses, la “Course Camarguaise” y la “Course Landaise”. No todos los*

estilos incluyen la matanza del toro: esto sólo ocurre en el español y el portugués (aunque en Portugal la matanza no se hace en público). El toro no es herido a propósito en todos los estilos; sólo en los estilos español y portugués, pero en todos los estilos el toro o vaca es estresado y agotado.

Junto con las corridas, de argumento más institucionalizado, se hallan las castizas fiestas populares con los bóvidos como protagonistas: los "Bous Ensogats" (de la Comunidad Valenciana y el sur de Cataluña), el Toro Embolado (con el bonito detalle del fuego), el Toro de la Vega (de Tordesillas), el Toro de Coria, el Toro de Cuerda, el Toro al Agua o los Sanfermines, que acompañan a los miles de encierros populares que tienen lugar en nuestra Piel de Toro.

De todos estos espectáculos de maltrato y barbarie, uno sobresale en España por encima de todos y por muchas razones: la corrida de toros. La Fiesta Nacional.

He estructurado el estudio del tema de las corridas de toros de acuerdo con el siguiente índice:

- **LA TAUROMAQUIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL ACERVO CULTURAL.**
- **USO Y ABUSO DE LA POLÍTICA**
- **TOROS Y FIESTAS POPULARES. LA FIESTA**
- **TAUROMAQUIA Y TRADICIÓN**
- **TAUROMAQUIA Y ARTE**
- **LA TAUROMAQUIA COMO REPRESENTACIÓN DE UN DESTINO: NACIDO PARA MORIR**
- **LA TAUROMAQUIA COMO COMBATE DIGNO ENTRE IGUALES**
- **¿PROHIBIR LA TAUROMAQUIA? ¿PARA QUÉ?**
- **LA TAUROMAQUIA COMO SOSTÉN DE LA RAZA BRAVA Y DE LA DEHESA**
- **LA TAUROMAQUIA: ¿NEGOCIO O FUENTE DE RIQUEZA?**
- **LA LIDIA: FISIOPATOLOGÍA, ALTERACIONES METABÓLICAS Y MARCADORES COMPORTAMENTALES DEL SUFRIMIENTO**
- **LA APORTACIÓN DE LA ETOLOGÍA**

### **LA TAUROMAQUIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL ACERVO CULTURAL**

En 1980, la UNESCO, máxima autoridad mundial en materia de cultura, emitió su opinión al respecto: "La tauromaquia es el malhadado y venal arte de torturar y matar animales en público y según unas reglas. Traumatiza a los niños y a los adultos sensibles. Agrava el estado de los neurópatas atraídos por estos espectáculos. Desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal. En ello, constituye un desafío mayor a la moral, la educación, la ciencia y la cultura". Aún así, la AIT (Asociación Internacional de Tauromaquia) ha pedido a la UNESCO que la tauromaquia sea considerada parte de los "Bienes Intangibles del Patrimonio de la Humanidad". El ministro Wert mintió al declarar que las autoridades francesas lo habían solicitado con anterioridad. La crueldad que humilla a humanos o animales y destruye por el dolor jamás se podrá considerar cultura.

### **TAUROMAQUIA: USO Y ABUSO DE LA POLÍTICA**

- **CATALUÑA:** Tauromaquia, no; correbous, sí. La ILP se queda a medias.
- **COMUNIDADES DE MADRID Y CASTILLA- LA MANCHA:** La tauromaquia es

declarada “Bien de Interés Cultural” y, por tanto, es susceptible de absorber onerosas subvenciones.

• **GOBIERNO CENTRAL:** Con el anterior gobierno del PSOE la tauromaquia pasó a depender del Ministerio de Cultura (antes lo hacía del Ministerio del Interior), cuyo ministro ha mostrado un decidido apoyo al lobby del toro, interesado en la declaración de esta forma de tortura como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”.

### **TOROS Y FIESTAS POPULARES**

Múltiples son las fiestas populares que incluyen sufrimiento y estrés para los animales; muchas, afortunadamente, ya prescinden del maltrato animal; factor determinante para ello es el carácter local del festejo, cuyo sadismo aparece así más diáfano a los ojos del resto de la ciudadanía. No ocurre así, claro está, con la cuestión de la tauromaquia en España.

### **TAUROMAQUIA Y TRADICIÓN**

En asuntos de ética hablar de tradición no tiene ningún sentido. También la ablación femenina es una tradición, como también lo fue la esclavitud, la Inquisición, la lapidación, los castigos infringidos a la mujer presuntamente adúltera en la Edad Media europea, las novatadas en los centros de enseñanza y en la mili. También era tradicional que la mujer abandonara su trabajo o su vocación “para casarse”, que una de las hijas no pudiera salir del núcleo familiar patriarcal con el objeto de cuidar a los progenitores a su vejez y ese sinfín de prejuicios sociales asociados a la condición sexual femenina que todos tenemos en mente.

En otro orden de cosas, hay prácticas “tradicionales” también absolutamente reprobables, como la matanza de focas, la ingesta de pescado vivo, la sobrealimentación animal, etc.

### **LA TAUROMAQUIA COMO ARTE**

El **arte** (del lat. *ars*, *artis*, y del gr. *τέχνη*) es entendido generalmente como cualquier actividad o producto realizado por el ser humano con una finalidad estética o comunicativa, a través del cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos.

¿La tauromaquia es un arte? La tortura también puede ser un arte: la obtención del mayor sufrimiento posible en el plazo temporal lo más prolongado posible sin la pérdida de conciencia requiere un dominio absoluto de unas técnicas determinadas.

La tauromaquia no es un arte. O puede que sí. Es el arte de disfrazar a un herbívoro pacífico y huidizo de un animal bravo que busca atacar al torero; es el arte de mermarlo física y psicológicamente para que aguante el tiempo justo de la faena; el arte de mantenerlo lo suficientemente fuerte para embestir hasta el final, lo suficientemente débil para que no represente una amenaza flagrante para el torero. Los nazis investigaron cuál era la ración diaria de comida que le tenían que dar a un trabajador esclavo en sus fábricas para que el gasto en comida y mano de obra fuera el menor posible, pero que permitiera el mayor de los rendimientos viables. Llegaron a la conclusión, reduciendo todos los valores a marcos, de que una ración de 800 calorías era la más apropiada: era la que le permitía a un obrero soportar un trabajo duro 4 meses a lo sumo, al término de los cuales moría exhausto o era asesinado de un golpe (para ahorrar en balas). ¿También era un arte?

## **LA TAUROMAQUIA COMO REPRESENTACIÓN DE UN DESTINO: “NACIDO PARA MORIR”**

*Sempiterna enseña de los caínes de la España más negra. Irracional lema que todavía se ve en espectáculos deportivos y que dice mucho del coeficiente intelectual y la altura moral de su portador.*

### **LA TAUROMAQUIA COMO COMBATE DIGNO ENTRE IGUALES**

*El toro es un animal herbívoro y, como tal, no es bravo sino en las luchas territoriales, en la lucha por la reproducción y/o en situaciones de peligro. El toro es artificialmente manipulado y provocado para que responda de manera agresiva al torero. El toro no es un animal adaptado para la lidia, como se ha demostrado sobradamente.*

*No se trata de la lucha entre un animal y un hombre: es la lucha de un animal que no está programado para la lucha, discapacitado, humillado, debilitado, contra el arsenal de unos hombres, no de uno solo.*

*¿El toro muere dignamente? Después de haber sido debilitado a posta, castigado sin piedad, humillado, forzado a pelear contra su naturaleza, en medio de un tropel de música y gritos que no comprende, el toro es sometido a una muerte cruel, que a veces es también lenta. ¿También es digna? ¿Es digna una muerte lenta, torturante, asfixiante, dolorosa?*

### **PROHIBIR LA TAUROMAQUIA, ¿PARA QUÉ?**

*“Quien no quiera ver una corrida, que no vaya a la plaza o que cambie de canal”.  
¿Pensamos lo mismo de la pedofilia?*

### **LA TAUROMAQUIA COMO SOSTÉN DE LA RAZA BRAVA Y DE LA DEHESA**

*Las vacas, toros y bueyes son representantes de la especie “Bos taurus”. Las razas son muy numerosas, como también lo son los cruces entre ellas. No existe una supuesta raza del “toro de lidia”: los caracteres diferenciales del toro de lidia no se perpetúan por herencia; no hay dos toros bravos iguales; su fenotipo no está fijado.*

*La selección, llevada a cabo en las ganaderías desde hace sólo 200 años, ha perseguido encontrar exclusivamente “bravura”, “trapío” y “casta”, independientemente de otras características.*

*Por otra parte, sólo son “aptos” para la lidia el 5% de los toros: unos 60.000 son lidiados cada año en España.*

*¿Desaparecería la dehesa con la desaparición de la lidia?: en España existen unas 6,5 millones de hectáreas de dehesa, de las cuales sólo el 5% se dedica a ganadería “brava”.*

*Resulta hilarante una pregunta que hizo Celia Villalobos hace algún tiempo en un programa de Antena 3: “¿Y por qué se puede extinguir el toro de lidia y no lo debe hacer el oso pardo?” No comentaremos nada al respecto.*

## LA TAUROMAQUIA COMO NEGOCIO

Reproducimos a continuación la resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2011, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras.

<i>Unión de Criadores de Toros de Lidia.</i>	<i>G-28556025</i>	<i>209.979,00 €</i>
<i>Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas.</i>	<i>G-79541736</i>	<i>55.901,00 €</i>
<i>Asociación Bovina Ganaderos de Lidia Unidos.</i>	<i>G-80220452</i>	<i>55.384,00 €</i>
<i>Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia.</i>	<i>G-28528966</i>	<i>107.015,00 €</i>
<i>Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia.</i>	<i>G-37405420</i>	<i>14.235,00 €</i>

*Otras cifras para pensar:*

### **SAN FERMINES: GASTOS DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE LAS RETRANSMISIONES EN DIRECTO**

<i>Año</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajenos</i>	<i>Gastos</i>	<i>propios</i>
<i>2007</i>	<i>213.921,07</i>		<i>102.631,41</i>	
<i>2008</i>	<i>261.835,65</i>		<i>196.096,81</i>	
<i>2009</i>	<i>280.997,78</i>		<i>423.911,87</i>	
<i>2010</i>	<i>302.487,62</i>		<i>443.020,15</i>	
<i>2011</i>	<i>312.875,71</i>		<i>505.005,23</i>	
	<i>Total</i>		<i>Total</i>	
	<b><i>1.372.109,83</i></b>	<b>€</b>	<b><i>1.607.665.53</i></b>	<b>€</b>

*Así consta en documento público emitido firmado por Jesús Andreu Ardura, Presidente de la corporación RTVE con fecha 10.4.2012.*

*Veamos el punto de vista de todo un experto: el Sr. Miura.*

*Según Miura, «el toro es un producto muy caro de producir, además de ser un sector que siempre está en crisis». Un ganadero apenas consigue rentabilizar el 10% de la inversión que hizo al año en sus cabezas de ganado. O lo que es lo mismo, de las 700 reses que puede criar Miura, sólo 70 las dedica a la lidia. «El resto es “raspaúra”», como apunta el propio ganadero.*

*Los argumentos del Sr. Miura:*

*- Económico: “Sólo” 70 toros valen para la lidia, dice, pero omite que por los 630 restantes obtiene subvenciones europeas, que en 2008 ascendieron a 26 millones de euros (el 20%*

los aportó Alemania).

- Conservacionista: **un animal es un producto** que hay que rentabilizar; los animales cuya explotación no permite la obtención de beneficios económicos son calificados de “raspaúras”.

¿VOCACIÓN O NEGOCIO?

¿CONSERVACIÓN O COSIFICACIÓN?

Pero, ¿cuál es el coste real de una corrida?

JOSÉ TOMÁS..... 300.000 €  
(OTRO DE PRIMERA).... 110.000 €  
RESTO CUADRILLA.....100.000 €  
GANADERÍA.....100.000 €  
GASTOS “GENERALES... 60.000 €  
CORRIDAS EN 2009: 1848  
ALGUNOS GASTOS Y SUBVENCIONES  
PLAN “SOMOS DEHESA” (Min. de M. Ambiente, 2010): 600.000 €  
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE BILBAO: 5.000.000 €  
SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE MADRID (2012): 2.200.000 €  
COSTE PROGRAMA “TENDIDO CERO” (2007- 2011): 5.364.887 €  
REMODELACIÓN PLAZA DE TOROS DE TARRAGONA: 18.000.000 €  
GASTOS ESTADO ESPAÑOL (2011): 600.000.000 €  
PRECIO 6.000.000 EMPASTES: 600.000.000 €  
PRECIO AUTOBÚS URBANO 2ª MANO: 45.000 €  
PRECIO DE UNA AMBULANCIA: 95.000 €  
COSTE DE 200.000.000 DE DOSIS DE VACUNA MALARIA: 1.200.000.000 €.

Estudiemos a continuación la farsa del argumento social:

*“Cada torero mantiene a 12 familias. En una ganadería trabajan, además del propietario, los vaqueros, mayores y cuidadores de finca (unas 10.000 personas en total). Un hotel referente taurino en temporada llena las habitaciones de huéspedes de clase media-alta, además de los toreros que allí se visten para ir a la plaza. En una plaza como la Maestranza trabajan en temporada taurina unas 650 personas, entre porteros, acomodadores, vendedores, personal sanitario y los propios matadores. En la escuela taurina de Camas hay 28 alumnos en la actualidad formándose para ser toreros. La mayoría de ellos no contempla su futuro en otra profesión.*

*El toro bravo vive hasta seis años es la dehesa comiendo pasto y pienso y moviéndose con libertad. Para muchos profesionales del mundo taurino el fin de las corridas sería el fin del animal, que quedaría confinado a los zoológicos o en pequeños reductos de tierra para que la gente los admirara. El toro bravo contribuye a la preservación y cuidado de la dehesa, un ecosistema de gran importancia económica y social en la Península Ibérica”.*

Desmontando esta tesis:

Matadores, novilleros, rejoneadores, picadores, banderilleros, mozos de espadas y toreros cómicos: 8631

*Matadores: 712 Corridos: 611 (datos de 2010). Teniendo en cuenta que son numerosos los toreros que repiten, son muchos más los que no lidian ni un solo toro. ¿Cómo se mantienen las familias que dependen de ellos?*

*Puestos de trabajo fijos (los regula el convenio y así aparece en el BOE 15-4-2006) que generan los jefes de cuadrilla (matadores, rejoneadores y novilleros): 481 (9,8% de todos los subalternos). El 25 % de ellos son mozos de espadas, los que menos cobran.*

*Puestos de trabajo indirectos: veterinarios, taquilleros, mulilleros, alguacilillos, almohadilleros, matarifes, sastres, restauradores, taxistas, hoteleros... Está claro que ninguna de las personas que desarrollan estos trabajos viven de ellos, y que los días que no tienen esta ocupación trabajan en otras cosas, por lo que la desaparición de la tauromaquia no supondría el pasar a engrosar las filas del paro.*

*Puestos de trabajo generados por las ganaderías (1350 en total): 6750, aproximadamente (no hay datos reales, dada la importancia de la economía sumergida en el sector). Cifra trampa: muchas ganaderías de lidia, explotan, además, otro tipo de animales como el porcino ibérico, ovino, otros bóvidos de carne, y algunas enlazan con cotos de caza en las que se abaten distintas especies animales.*

*Pero supongamos que fueran ciertos los datos aportados por el lobby del toro: ¿rentabilidad a cualquier precio?*

*IG Farben fue la única compañía alemana con su propio campo de concentración, donde murieron al menos 30.000 personas, y muchos más fueron enviados a las cámaras de gas. En su mayor apogeo, en 1944, esta fábrica utilizó 83.000 trabajadores esclavos.*

*El pesticida Zyklon B, del cual IG Farben tenía la patente, fue manufacturado por Degesch (Deutsche Gesellschaft für Schädlingsbekämpfung), de la cual IG Farben poseía el 42,2% en acciones y tenía gerentes en su comité director. Con este gas fueron ejecutados millones de judíos, gitanos y soviéticos.*

*¿Cuántos millones de marcos ganó la firma austriaca Poschacher, todavía existente, con la utilización de mano de obra semiesclava española, procedente de Mauthausen?*

### **LA TAUROMAQUIA COMO TORTURA: ¿VERDAD O FICCIÓN?**

*¿Sufre el toro con la lidia? Los argumentos taurinos para defender la lidia se vieron incrementados en el año 2007 gracias a la aparición de una hipótesis en la que se cuestionaba el sufrimiento del toro durante la lidia. El estudio fue realizado por veterinarios de la Facultad de Veterinaria de Madrid, dirigidos por el profesor Illera, y ha tenido y tiene amplio eco entre los defensores de la tauromaquia.*

*Veamos en qué consiste este noble arte y pensemos por nosotros mismos.*

*El primer castigo que recibe el toro es el transporte, que, como veremos, constituye una seria fuente de ansiedad y tensión. Por otra parte, cámaras ocultas y diversos testimonios han desvelado la auténtica tortura a que el toro es sometido 24 horas antes de entrar en la arena; no son prácticas legales, así que no se puede saber con seguridad su alcance. En lo que respecta al*

*afeitado, es un secreto a voces. No hace falta ser demasiado inteligente para intuir lo que puede sentir un animal acostumbrado a la total libertad de movimientos en la dehesa cuando se le obliga a permanecer inmóvil para proceder a este menester.*

*Las autopsias practicadas a los toros recién lidiados han arrojado resultados que no dejan lugar a dudas:*

*-Esteroides anabolizantes (como el clenbuterol), involucrados en el desarrollo muscular del animal, pero también en la génesis de enfermedades y diversos trastornos.*

*-Diuréticos y laxantes, que debilitan al animal y hacen aún más graves las alteraciones metabólicas que producirá la lidia.*

*-Anti- inflamatorios, que tienden a ocultar lesiones que haya podido producir el transporte y enchiqueramiento.*

*Durante gran parte de las 24 horas anteriores a la corrida, el toro ha estado encerrado a oscuras; de pronto, se le obliga a salir por la puerta de chiqueros y se le clava en el cuello lo que se conoce por "divisa", con los colores de la ganadería a que pertenece. Cuando sale a la plaza, totalmente deslumbrado, los gritos de los espectadores lo aterran y trata de huir, pero se encuentra en el coso, de forma circular, donde no le es posible identificar la salida; la imagen que produce el toro al salir es de bravura; en realidad, está aterrorizado, de ahí que a veces se orine y defeque en la plaza. Lo repetiremos: la condición natural del toro es huir, no atacar. No es una suposición: está determinado por su código genético, como veremos.*

*La lidia comienza. Pronto sale el picador a caballo. Los caballos desde los cuales se castiga a los toros en el primer tercio también sufren, pero no somos conscientes de ello, porque no relinchan, que sería la manera natural de quejarse, de comunicarse. Y no relinchan porque previamente les han sido seccionadas las cuerdas vocales. Para hacernos una idea de lo brutal que es, el choque del toro contra el caballo es el equivalente a que le cayera sobre el lomo un saco de 45 kilos dejado caer desde una altura de 2 metros.*

*El tercio de varas comienza con los puyazos del picador. La puya es un arma metálica cortante y punzante que consta de 6 cm de cuerda encolada y 2.5 cm de púa piramidal tan afilada en cada una de sus aristas como la hoja de un bisturí. Va provista de un tope cilíndrico que debería impedir que entrara en el cuerpo del animal más de esos 8.5 cm. Los resultados indican que la profundidad media de los puyazos es de 20 cm, habiéndose encontrado trayectorias de hasta 30 cm.*

*Son muchos los estudios anatomopatológicos que se han desarrollado sobre cadáveres de toros lidiados para determinar las lesiones que provocan.*

*Los cánones taurinos marcan como lugar "ideal" para la realización de esta suerte la zona anatómica conocida como morrillo, que se sitúa en el cuello, entre la 4ª y 6ª vértebra cervical, lugar donde asienta una gran masa muscular, responsable, junto a determinados ligamentos, de los movimientos de extensión de la cabeza. Esto casi nunca es así. En todos, absolutamente todos, los estudios consultados al respecto se reconoce que los puyazos suponen, entre otras cosas, un gran daño neurológico para el toro. Y es que este castigo se traduce en más 7 trayectorias de media.*

*En más del 70% de los toros estudiados, se ha determinado que las puyas son clavadas en*

zonas muy posteriores a la indicada como "ideal". Las lesiones descritas afectan a más de 20 músculos, sin contar los intercostales y costales. Todas estas estructuras son necesarias para la movilidad del tercio anterior de animal, los movimientos del cuello, de la cabeza y para la función respiratoria. Pero no son sólo los músculos, tendones y ligamentos los que son seccionados, sino también importantes venas, arterias, y nervios. Se reconoce que las puyas provocan fracturas de apófisis espinosas y transversas de vértebras, fracturas de costillas y de sus cartílagos de prolongación y que pueden perforar la pleura y el pulmón, dando lugar a neumotórax. Del mismo modo son inevitables las lesiones de la médula espinal, las hemorragias en el canal medular y la lesión de nervios tan importantes como el plexo braquial (que se ocupa de la inervación de las extremidades anteriores, una de las razones por las que los toros se caigan o cojeen a la salida del caballo) y de las ramas dorsales de los nervios espinales que se encuentran paralelos a la médula.

Los picadores, con el objeto de mermar lo más posible la capacidad física del toro, la utilizan como un sacacorchos (retorciéndola con movimiento similar a un tornillo), o introducen la puya, para a continuación sacarla rápidamente y volverla a introducir; además, suelen impedir la salida del toro (que, al sentir dolor, trata de huir), haciendo girar el caballo hacia la derecha con una maniobra ilegal que se llama 'carioca'.

Según el taxidermista de la plaza de toros de Las Ventas, el 60% de las cabezas de toros sobre las que ha trabajado, presentan fisuras o fracturas de cráneo. Un conocido crítico taurino se refirió a esta circunstancia como el "crimen del estribo del picador". El estribo, armazón metálico de 30 kilos de peso, también puede causar lesiones oculares. Un estudio realizado sobre más de 6000 toros revela un gran número de lesiones oculares que sufren estos animales durante la lidia (pero también en el desembarco del camión, o durante la espera previa a su salida a la plaza). En un 23% de ellos, se encontraron úlceras de córnea, desprendimientos de retina, luxaciones y subluxaciones de cristalino, fractura del borde orbitario en el arco superciliar, y hemorragias intraoculares.

Las pérdidas de sangre que sufre un toro en la suerte de varas son algo contradictorias, oscilando entre el 8 y el 18% de su volumen sanguíneo. Así pues, un toro de 550 kilos perdería entre 3 y 7 litros de sangre tras los puyazos.

Las banderillas, que se suelen clavar en número de seis (8, si el matador se anima), llevan en su extremo un arpón de acero cortante y punzante, que en su parte visible será de una longitud de 4-6 cm. Desgarran muchas de las estructuras anatómicas lesionadas con anterioridad por las puyas y producen lesiones en unos 10 cm alrededor de donde han sido insertadas, aumentando la pérdida de sangre en el animal. Las banderillas provocan lesiones de músculos, vasos sanguíneos y nervios no sólo en el momento en que son colocadas, sino durante el resto de la lidia, debido al movimiento constante que tienen sobre el dorso del animal.

El estoque, una espada curvada de 80 cm de largo, debería insertarse entre la 4ª y 6ª vértebra dorsal y lesionar o seccionar los grandes vasos que asientan en la cavidad torácica, es decir, la vena cava caudal y la arteria aorta posterior. De las 342 reses (procedentes de 57 corridas) autopsiadas bajo la dirección del conocido veterinario José Enrique Zaldívar en fechas muy recientes, tan sólo el 20% de las estocadas lesionaron la vena cava caudal o la aorta, hecho que da lugar a una muerte más rápida debido a la masiva pérdida de sangre. Lo que sucede con más frecuencia es que el estoque lesiona cordones nerviosos laterales a la médula, lo que provoca la desconexión de todo el aparato motor de la caja torácica; asimismo, las lesiones ocasionadas en los pulmones dan lugar a una dramática dificultad respiratoria. La sangre pasa del pulmón a los bronquios, de allí llega a la tráquea, y sale al exterior por la boca y la nariz. En otras ocasiones

*veremos unos pequeños hilos de sangre en la boca y en la nariz. Esto sucede cuando el estoque ha tocado la parte más externa de los pulmones y el toro se traga su propia sangre.*

*Con frecuencia el estoque atraviesa el diafragma, lo que va a producir una parálisis por lesión del nervio frénico; la lesión del nervio frénico puede determinar compromiso de la función diafragmática con insuficiencia respiratoria. Se aprecia fácilmente: al toro le entra hipo y da marcha atrás.*

*Se dan casos en que las estocadas son tan traseras que pueden llegar a penetrar en el hígado y la panza.*

*En el año 2003 se publicó un estudio en el que, tras el análisis de 434 toros, se certificó la presencia de émbolos en el tejido pulmonar y hepático en un alto número de animales, que se atribuyen a la irrupción de la espada en la región intratorácica, órganos intraabdominales, así como en diversas estructuras vasculares.*

*La lidia concluye con el descabello y la puntilla. El descabello se realiza con una espada similar al estoque, pero que lleva un tope de 10 cm. Su misión es lesionar y seccionar la médula espinal entre la 1ª y 2ª vértebra cervical. La puntilla se le da al toro con un cuchillo de 10 cm de hoja, que una vez introducido en el espacio occipito-atlantoideo secciona el bulbo raquídeo, provocando la parálisis general del animal. El bulbo raquídeo es la estructura nerviosa que pone en conexión la médula espinal con el encéfalo y tiene como función transmitir los impulsos nerviosos de la médula espinal al cerebro, regulando los movimientos respiratorios de inspiración y espiración, así como el latido cardíaco. Su lesión, por tanto, provocará la parada cardiorrespiratoria del toro, que no será, por otra parte, fulminante, sino todo lo contrario. Algunos animales presentan durante algún tiempo después reflejos que son compatibles con la vida. Lentamente, el toro muere de asfixia: los movimientos respiratorios se van paralizando y la sangre circulante, cargada de CO<sub>2</sub>, produce hipoxia en el encéfalo. El proceso se produce cuando la puntilla no se ha hecho correctamente; estamos en condiciones de afirmar que esto ocurre a veces, como ha certificado uno de los mulilleros de las Ventas; según sus declaraciones, “algunos toros llegan al desolladero mal apuntillados, y menos mal que no se pueden levantar”. En estos casos, si al toro le cortaron una, dos orejas o ambas más el rabo como premio al torero, fue perfectamente consciente de ello.*

*Como añadidura, si es que hace falta añadir algo, diremos que la puntilla como método de muerte está prohibida en todos los mataderos de la Unión Europea por considerarse un método cruel de dar fin a la vida de un animal.*

*Pero no son sólo éstos los datos que les vamos a aportar para demostrar que la lidia es un acto cruel de maltrato animal, con una profunda repercusión en las constantes vitales del toro, lo que demuestra el sufrimiento físico y psíquico a que es sometido.*

*Resumimos a continuación las conclusiones de distintos estudios, que han examinado las alteraciones metabólicas que sufren estos animales durante la lidia, y que hacen patente su incapacidad para adaptarse a la misma.*

*En primer lugar, nos vamos a centrar en la función respiratoria del toro durante la lidia, mediante la medición de gases sanguíneos (gasometría). De estos trabajos podemos deducir un gran sufrimiento.*

*Las mediciones incluyen la presión parcial de oxígeno (PO<sub>2</sub>), la presión parcial de dióxido de carbono (PCO<sub>2</sub>), el pH, el bicarbonato (HCO<sub>3</sub><sup>-</sup>), el dióxido de carbono total (TCO<sub>2</sub>), el exceso de bases (EB) y la saturación de oxígeno (sO<sub>2</sub>). Los valores obtenidos después de la lidia demuestran la incapacidad de los pulmones para eliminar el CO<sub>2</sub> que se está produciendo, disminuyendo la presión parcial de oxígeno (PCO<sub>2</sub>) y aumentando la presión parcial de dióxido de carbono (PO<sub>2</sub>). Una muestra más de la incapacidad del toro para adaptarse al castigo a que es sometido.*

*Nada más y nada menos que 32 parámetros sanguíneos han sido estudiados en cientos de toros lidiados. Todos estos valores sufrieron importantes modificaciones en un espacio de tiempo relativamente corto, el que dura la lidia; todas las alteraciones, tanto a la alta como a la baja, de todos y cada uno de esos valores, pueden ser consideradas patológicas. Estos animales presentan graves alteraciones hepáticas, renales, de electrolitos, del equilibrio ácido- básico, del recuento de células sanguíneas y de sus valores hormonales.*

*Estas analíticas revelan, en primer lugar, un grave estado de hemoconcentración y deshidratación por la pérdida de fluidos que experimenta el animal, atribuible al período de castigo que precede a la lidia, en el cual no se le da la posibilidad de beber (ni comer) durante 24-48 horas. Pérdida de fluidos que se intensifica debido al estado de estrés al que se le somete al animal.*

*La medida del pH es una de las determinaciones analíticas más utilizadas en bioquímica, ya que éste parámetro define muchas características estructurales y funcionales de las macromoléculas, como proteínas y ácidos nucleicos, y por tanto, de la actividad de los organismos vivos. En los rumiantes, la medida del pH sanguíneo es importante porque sus variaciones producen a su vez cambios en el pH intracelular que pueden afectar profundamente al metabolismo corporal. La presencia de un pH ácido en la sangre en el 93,5% de los toros analizados en el estudio más completo que se ha realizado hasta hoy (llevado a cabo por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, el Centro Tecnológico del Toro de Lidia, también de Salamanca, y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León), demuestra un estado de acidosis metabólica que podemos considerar como grave. Un pH sanguíneo bajo significa que la sangre contiene demasiado ácido, lo que es perjudicial para las células del organismo. El origen de este estado patológico hay que buscarlo en el estrés descrito anteriormente y el sobre-esfuerzo que supone la lidia. En efecto, la lidia supone la realización de esfuerzos que obligan a la obtención de energía por vía anaeróbica (como el fútbol o el pádel, por ejemplo), con la consiguiente producción de ácido láctico, que se convierte rápidamente en la sangre en lactato mediante la pérdida de un átomo de hidrógeno; este hidrógeno es el que acidifica la sangre, lo cual, como hemos indicado, impide el normal desarrollo de las funciones metabólicas en el toro. De hecho, existe una clara correlación entre el pH sanguíneo y los valores de lactato encontrados en las reses lidiadas.*

*El estudio mencionado se centra también en los parámetros sanguíneos que reflejan el buen funcionamiento orgánico y/o su sobrecarga. No nos son extraños; son los que en cualquier analítica que nos hacemos el médico valora para conocer nuestro estado de salud.*

*Para cuantificar el estado hepático se analizaron las enzimas GOT y GPT: la media de los valores de la enzima GOT duplicaba los valores considerados fisiológicos, mientras que los de la GPT los triplicaba. De ello podemos deducir que las funciones hepáticas se encuentran seriamente comprometidas durante la lidia, consecuencia de la destrucción de tejidos, y mucho más si el hígado se ve afectado físicamente en algún momento de ella.*

*Para valorar la situación renal, se ha medido, en primer lugar, la urea (que, de media, duplicaba los valores normales, hecho que hay que poner en relación con la incapacidad del toro de adaptarse tanto al volumen como a la intensidad del desempeño físico y emocional que exige la lidia); en segundo lugar, la creatinina (cuya concentración en sangre casi triplicaba la normal). Los resultados obtenidos de la creatinina son particularmente relevantes, porque se trata de una sustancia resultante del metabolismo de las células musculares que tiene que ser eliminada por la orina; si se produce en exceso, como consecuencia de un trabajo muscular agotador, los riñones no la pueden eliminar con eficacia y se sobrecargan. A esta sobrecarga contribuye también el estado de deshidratación del animal a que es sometido con el objeto de debilitarlo. En cuanto al ácido úrico, los valores hallados eran 8 veces superiores a los considerados normales.*

*La función pancreática también se halla comprometida en la medida en que la ingente demanda de energía solicita la generación de altas tasas de glucagón: la anormal concentración de glucosa en sangre, que casi triplica los valores normales (incluso después de las 24 horas de ayuno), se explica porque el organismo del toro se ve obligado a poner en circulación esta reserva de energía (a través de la degeneración del glucógeno muscular y hepático), junto con los triglicéridos sanguíneos e intramusculares, para hacer frente al sobreesfuerzo que implica esa tortura que llaman fiesta.*

*Los valores de la enzima CPK encontrados triplican los fisiológicos, hecho que se explica por las roturas de fibrillas durante el esfuerzo (lo cual es normal en la actividad deportiva) y las roturas masivas de haces musculares con la puya, las banderillas y el estoque, principalmente (lo cual es normal en individuos, humanos o reses, torturados).*

*La concentración de proteínas totales, calcio y fósforo es superior a la normal, teniendo su justificación en el proceso de hemo-concentración y deshidratación por pérdida de fluidos que experimenta el animal antes y durante la lidia.*

*El estudio de las concentraciones de cortisol en sangre parece dar lugar a resultados contradictorios: esta hormona, llamada "hormona del estrés", presenta en algunos animales recién sacrificados valores menores que en ejemplares cuyos valores de cortisol fueron medidos justo después del transporte o inmediatamente después de ser devueltos a los corrales tras determinar que no eran aptos para la lidia. Conclusión: ¿el viaje y la salida al ruedo les estresan más que la lidia en sí?*

*En dos tesis doctorales, presentadas en la Facultad de Veterinaria de Madrid (2002, y 2006), y dirigidas por el mismo veterinario que ha hecho estas afirmaciones, se dice todo lo contrario: "los toros lidiados y dados muerte en el ruedo, presentaban niveles hormonales de cortisol más altos que los tomados como control."*

*¿Resultados contradictorios? Sólo aparentemente. Está sobradamente demostrado que cuando existen lesiones en las vías de transmisión del sistema nervioso, indispensable para que se produzca una respuesta endocrina ante estímulos estresantes, dicha respuesta se puede ver amortiguada o evitada por lesiones neuronales o de la médula espinal. Es decir, las mismas lesiones provocadas por la tortura hacen que su respuesta hormonal se vea comprometida. Es la inadaptación como resultado de la inadaptación.*

*Los análisis sanguíneos en toros lidiados indican altos niveles de potasio y bajos niveles de sodio y de cloruros, compatibles con el posible agotamiento de la glándula suprarrenal encargada*

*de descargar el cortisol y la aldosterona. El agotamiento de la glándula suprarrenal en humanos como consecuencia del estrés o del distrés (estrés dilatado en el tiempo) está sobradamente demostrado.*

*Un dato más: descubrimientos muy recientes indican que las betaendorfinas, producidas y segregadas en respuesta a un dolor extremo, podrían inhibir las descargas de los precursores hormonales que darían lugar a las propias descargas de cortisol.*

*De todas formas, más que centrarse en el debate acerca de los valores séricos del cortisol, la cuestión debería girar en torno a los numerosos daños físicos y alteraciones metabólicas que sufre el animal en los momentos previos a la lidia y durante ella, que demuestran fehacientemente el agotamiento físico y psíquico del toro y, por ende, su total inadaptación a ella, como hemos venido diciendo.*

*Según Selye, cualquier organismo superior ante una situación de estrés pasa por una fase de alarma, en la que descarga adrenalina, noradrenalina y cortisol en grandes cantidades. El fin de estas descargas es pasar a la fase siguiente, que es la de adaptarse al estímulo que le provoca estrés. La adaptación se consigue con la homeostasis, que es la tendencia de los organismos para mantener la estabilidad de componentes fisiológicos vitales como el pH, la temperatura corporal, los electrolitos, o la tensión de oxígeno, por lo que mantener en equilibrio sus valores en un rango estrecho es esencial para la supervivencia del individuo. Así, por ejemplo, y ya que hemos hablado del cortisol, los niveles de esta hormona se normalizan cuando se produce la adaptación. Lo que pretende el estudio del profesor Illera es hacernos creer que el toro de lidia se queda en esta fase y que, por tanto, se adapta a la novedosa situación que está viviendo, pero los hechos demuestran sobradamente que esto no es así. El organismo del toro o fracasa y pasa a la tercera fase, llamada fase de agotamiento, en la que es incapaz de responder, o bien sigue luchando para intentar adaptarse sin conseguirlo.*

*Se pudiera pensar entonces que tal vez un mecanismo para conseguir que el toro sufriera menos en el coso podría ser un programa de entrenamiento que le permitiera adaptarse al sobreesfuerzo; pues bien, este fue el punto de partida del artículo titulado “Aproximación al efecto del entrenamiento sobre los gases sanguíneos, el comportamiento y la caída durante la lidia” de 7 investigadores de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Las conclusiones, para ellos, fueron descorazonadoras: un programa de entrenamiento concienzudamente estudiado y puesto en práctica no mejoraba el rendimiento de las reses lidiadas; antes bien, incluso lo perjudicaba, porque los toros “entrenados” solían gastar su potencia y fuerza- resistencia obtenida con el ejercicio en los primeros minutos de la lidia, con lo que en las fases siguientes mostraban menos “bravura” y claudicaban con más frecuencia. La conclusión más acertada es que, como venimos manteniendo, el toro de lidia no está adaptado a la lidia ni se puede adaptar a ella, ni siquiera entrenando. Estéril es luchar contra la genética.*

*Hagamos el tema más complejo aún. El toro sufre lesiones anatómicas y sus parámetros sanguíneos se desequilibran dramáticamente. Pero, ¿es capaz el animal de sentirlo? ¿El toro es un ser doliente?*

*El toro es un mamífero superior y tiene un sistema nervioso casi idéntico al nuestro. Su anatomía y su fisiología son comparables a las nuestras, pero no son tan expresivos como los monos antropomorfos (gorilas, chimpancés y orangutanes). Para su desgracia: si lo fueran, no se les torturaría con la lidia. Este es el punto de partida del profesor Illera, que también pretendió demostrar en 2003 que el toro no podía ser consciente de su sufrimiento porque es un ser que se*

*adapta rápidamente al dolor.*

*En primer lugar, aduce que el tálamo del toro es más grande que el del resto de los bóvidos (aproximadamente un 20%), y que por ello estos animales son capaces de responder al dolor con más rapidez. Evidentemente, no se puede negar esta afirmación, la de su tamaño, pero sí se puede decir que el tálamo no es el encargado de responder ante el dolor. Esta estructura neuronal situada en el centro del cerebro es la que procesa las sensaciones, propaga los impulsos y quizás los integra, pero es la corteza cerebral la que decide la respuesta que se debe producir.*

*Los toros tienen un sistema límbico, el encargado de procesar las emociones, prácticamente idéntico al nuestro y, por tanto, son capaces de sentir miedo, pánico, temor, soledad y tristeza en situaciones adversas.*

*Afirma también que el toro carece de neuronas- memoria, lo que haría que careciera de recuerdos en lo que respecta al dolor.*

*El aprendizaje, la memoria, y el comportamiento agresivo dependen en gran medida de unas estructuras cerebrales que reciben el nombre de hipocampo y amígdala, y no del tálamo.*

*La tesis del profesor Illera hace hincapié, asimismo, en que, gracias a la gran descarga de opiáceos endógenos –betaendorfinas y metencefalinas-, el dolor y el placer se equiparan. Dicho así, los nazis deberían esperar el agradecimiento del pueblo judío y de los familiares y amigos de los 25 millones de soviéticos muertos gracias a la agresión fascista.*

*No creo que lo tengan.*

*De todas formas, las endorfinas no tienen poderes mágicos. Todas las endorfinas descubiertas hasta hoy son descargadas cuando hay estrés y dolor, detentando propiedades analgésicas (aunque el prestigioso profesor Harbach, en su estudio publicado en 2007, parece demostrar que las endorfinas segregadas bajo condiciones de estrés carecen de esas propiedades); también en esta dirección, varios autores aseguran que las encefalinas representan el sistema modulador de mayor relevancia en el intento de adaptación de un organismo al estrés crónico. Eso sí: en ninguna publicación científica se podrá leer que las endorfinas neutralizan el dolor hasta equipararlo al placer. Si así fuera: ¿qué sentido tendrían los estudios sobre el dolor y cómo neutralizarlo? ¿Por qué existen las “unidades del dolor” en los hospitales? El estudio de los opiáceos endógenos, y de sus receptores es todavía hoy un gran misterio para la ciencia médica. Lo que sí se sabe es que el organismo del toro las descarga en ingentes cantidades ante la situación de estrés, de dolor, de sufrimiento, de sobreesfuerzo, de hemorragias, de desequilibrio orgánico, de insuficiencia cardiorrespiratoria y de alteraciones de la tensión arterial, como las que se producen durante la lidia. El toro, durante la agonía a la que es sometido, no tiene más remedio que producirlas. Numerosos estudios veterinarios concluyen que a mayor índice de endorfinas, mayor es el dolor que se siente y el estrés que se padece, e incluso en algunos estudios de medicina (tanto humana como veterinaria) se han cuantificado.*

*Si el toro de lidia tiene esta sobrenatural adaptación para soportar el dolor, el maltrato y el sufrimiento, esta hipótesis es merecedora de un importante espacio en una publicación de carácter científico, cosa que hasta ahora no ha sucedido.*

*Vistas las lesiones internas y externas de la lidia (la física del fenómeno, en otras palabras) y sus indicadores bioquímicos, el análisis no estaría completo sin los marcadores*

*comportamentales del sufrimiento infringido al toro.*

*Y ello supone situarse en la perspectiva de la etología (disciplina de la zoología especializada en el comportamiento animal): los etólogos nos enseñan que el sufrimiento y el dolor son rasgos biológicos que han evolucionado en animales durante cientos de millones de años y están presentes en prácticamente todo el reino animal gracias al proceso de selección natural. El dolor, en particular, informa a un animal sobre qué estímulos específicos tiene que evitar. Para este fin el animal tiene receptores del dolor y una memoria que le permite recordar lo que le causó el dolor. El sufrimiento tiene la misma función, pero en vez de informar al animal sobre un estímulo a evitar, le informa sobre una situación a evitar.*

*Ningún científico dudaría de que todas estas características están presentes en todos los mamíferos, debido a sus cerebros relativamente grandes y su comportamiento complejo. Desde un punto de vista biológico, zoológico y evolutivo, podemos estar seguros de que todos los mamíferos tienen la capacidad para sufrir.*

*Después de un rato se puede ver la expresión facial del toro con la lengua fuera y levantamiento de su cabeza (cada vez menos y menos), indicadores claros de agotamiento. Los bóvidos en general no tienen mucha resistencia física dado su peso, lo que explica cómo sus depredadores naturales, como por ejemplo los lobos o las hienas, basan su cacería en agotarlos. Los persiguen sin parar aprovechando su mayor resistencia aeróbica; al final, el bóvido entra en estado de shock y muere ya a consecuencia, ahora sí, de las heridas provocadas por las fauces de sus depredadores. Un éxito evolutivo de los bóvidos viene representado por la manada: unos a otros se defienden y pagan el tributo a la Naturaleza en forma de un ejemplar, y no precisamente el más fuerte.*

*Los toros son herbívoros, no lo olvidemos; no han nacido para atacar, sino para defenderse. Por eso las pupilas de sus ojos son de forma oval alargada y en posición horizontal. Este tipo de pupila, así como los ojos bulboides situados a ambos lados de la cabeza, les permite tener un campo de visión horizontal muy amplio, pues un bovino que se encuentra pastoreando (con su cabeza baja y el morro a nivel casi del suelo) puede ver prácticamente 360 grados a su alrededor. Sin embargo, ese tipo de pupila ocasiona que los bovinos tengan un campo de visión vertical muy estrecho. El campo de visión binocular en la vaca es de tan solo 30 a 50 grados. Intentemos bajar una escalera tapando con nuestra mano completamente uno de nuestros ojos y nos daremos una idea de cómo ve una vaca fuera de su campo de visión binocular. Por otra parte, La mayoría de los rumiantes tienen una cubierta reflejante en el fondo de sus ojos (Tapetum lucidum) que actúa como un intensificador de la luz que penetra al ojo, permitiéndoles ver bien en escaso nivel de luz. Se estima que un bovino puede ver cuatro veces mejor que un humano bajo condiciones de bajos niveles de iluminación. Esa cubierta reflejante es la que brilla cuando se dirige la luz de un faro hacia los ojos del animal. Todas estas características contribuyen a identificar con facilidad a depredadores, tan pronto aparezcan en el horizonte. Y ninguna de ellas le es de utilidad al toro cuando se enfrenta a su matador. Más bien al contrario, su adaptación a los medios abiertos con control del depredador a media- larga distancia lleva implícita su inadaptación a ese presunto combate que es la lidia. Más aún, se ha demostrado que los bovinos pueden ver con mayor facilidad colores de longitud de onda larga o intermedia, de 700 a 550 nanómetros. En orden descendente, naranja > rojo > amarillo-verde > amarillo. Así las cosas, los colores de la muleta y el capote no fueron escogidos al azar. Su agudeza auditiva, quince veces superior a la nuestra, tampoco le hace ningún favor en la plaza.*

*En el caso de los primates, las expresiones faciales informan a otros acerca del sufrimiento,*

*ya que la mayor parte de los primates son muy sociales. En el caso del primate humano, el llanto es otro ejemplo de comunicación de sufrimiento. Los bóvidos, el grupo de mamíferos al que el ganado vacuno pertenece, viven en manadas, como hemos dicho, y por lo tanto sí tienen una vida social, aunque no tan compleja como los primates. Cualquier persona que ha visto una manada de toros en una dehesa se puede dar cuenta de que desarrollan relaciones entre varios individuos (se reconocen, juegan, se pelean, se evitan, se atraen, se buscan, etc.), es decir, que no están simplemente comiendo en el mismo lugar. Por lo tanto, también habrá cierta comunicación entre toros y vacas sobre experiencias negativas, y en este caso esta comunicación toma mayoritariamente la forma de vocalizaciones. Los toros que vocalizan durante los espectáculos taurinos no 'se quejan' sin razón; de hecho llaman a otros toros para decirles que algo 'malo está pasando aquí'. Esta llamada puede tomar la forma de 'pedir ayuda', o simplemente 'advertir sobre el peligro', y sólo estudios más detallados pueden descifrar el significado preciso, pero no cabe duda de que este significado se refiere a una situación adversa, y por tanto nos indican también la existencia de sufrimiento (de la misma manera que oír a alguien llorando o gritando en pánico nos lo indica).*

*El transporte previo a la lidia supone una gran fuente de estrés, por el calor y por el hecho de ser atado al techo por los cuernos para limitar sus movimientos, lo que no les permite ni rascarse. Cuando todavía está juntos a la espera de ser lidiados, a menudo se les ve comportándose como cuando una manada se encuentra en peligro: se acercan unos a otros y se cubren sus espaldas el uno con el otro, mirando en todas las direcciones, y fijando constantemente sus ojos a cualquier fuente posible de peligro si la pueden identificar, lo que les genera más ansiedad. Están en este estado constante de alarma, incapaces de entender lo que les está pasando y, por tanto, sin saber cuál es la mejor respuesta que pueden escoger. El dolor también es usado a menudo como método para moverlos de un lugar a otro, en la forma de varas puntiagudas que se les clava cuando no responden a instrucciones verbales, y por tanto esto se añadirá a su estrés. Tampoco es de extrañar que cuando al final salen al ruedo sin la compañía de sus miembros de manada (ni ganaderos, con los que quizás hayan desarrollado una relación relativamente amistosa) parezcan bravíos y excitados, ya que ésta es la reacción normal de un animal que ya está estresado y se encuentra de repente en medio de un ruedo con gente gritando por todas partes.*

*Dado el diseño de las plazas, el toro no puede intentar escapar: si las fuerzas acompañan a su miedo, salta hacia las primeras filas de espectadores, a la mayor gloria de los cazadores audiovisuales de gracias taurinas. Todos sabemos que la respuesta más común no es intentar escapar, sino darse la vuelta hacia el atacante y tratar de apartarlo con sus cuernos. Este es un comportamiento que puede ser visto en muchos herbívoros cuando están siendo cazados por depredadores naturales o por los hombres. Por ejemplo, los ciervos cazados por cazadores que usan manadas de sabuesos, como en el caso de la práctica en Inglaterra de la caza de venado (ahora prohibida), se comportan huyendo durante horas, pero cuando ya están agotados y no pueden correr más se dan vuelta hacia los sabuesos y tratan de apartarlos con su cornamenta. A este fenómeno se le llama en inglés "stag at bay" y es cuando el cazador humano se acerca y pega un tiro al venado. Los toros en corridas responden, por lo tanto, como si ellos no tuvieran ninguna opción además de embestir, ya que todas las rutas de escape han sido cortadas y camufladas, y ellos ya están heridos, lo que provoca este comportamiento como 'último recurso'. Su agotamiento ya no les permite escoger la huida como la respuesta más efectiva, y el dolor despierta su instinto de defenderse, de la misma manera que las mordeduras de los sabuesos (o lobos) despiertan este comportamiento en el ciervo que ya ha sido alcanzado por ellos. Por lo tanto, el comportamiento del toro es consecuente con lo que se podría describir en inglés como "bull at bay". En otras palabras, la embestida del toro no debería ser interpretada como un ataque (y el término "combate" usado para describir la tauromaquia no es un nombre apropiado), sino como un modo*

*de apartar a los atacantes, una forma de defensa, para evitar la situación adversa. En consecuencia, las embestidas de los toros en una plaza son en sí mismas otro ejemplo de indicador comportamental de sufrimiento. Hay que tener en cuenta que los toros son, en realidad, animales muy pacíficos, como se ha indicado. Pero son forzados a sufrir un castigo que no sólo les supone un severo sufrimiento físico y psicológico, sino que también les obliga a comportarse de un modo diferente al que desarrollarían normalmente; o sea, embistiendo a otras criaturas para que los dejen en paz, dándoles la falsa reputación de ser 'bravos', reputación que cualquier otro herbívoro tendría si fuera sometido a las mismas circunstancias.*

*Además del estrés, el agotamiento y las heridas causadas por las armas, el toro finalmente afronta la espada del matador. Entonces es cuando podemos ver varias expresiones faciales que cualquiera, etólogo o no, puede interpretar fácilmente como indicadores de sufrimiento severo. El comportamiento final del toro lo confirma aún más. Éste trata de andar hacia las tablas, donde debe estar la salida, como su última tentativa de escaparse, o por lo menos de cubrir su espalda después de tanto ataque y defensa en vano. A veces el toro se acerca despacio hacia un torero que no parece ser hostil en aquel momento (por ejemplo, uno que esté sentado en la base de las tablas), como si estuviera buscando ayuda, o quizás incluso piedad.*

*Sirvan como colofón al tema del sufrimiento del toro durante la lidia estas palabras de José Enrique Zaldívar: "El bienestar animal ha de abordarse bajo bases científicas verdaderas. La percepción errónea de los animales como seres que no sienten y que, por tanto, son incapaces de sufrir, hace que se desarrollen actitudes negativas hacia ellos, que se reflejan en conductas de negligencia, crueldad o trato irrespetuoso".*

*Observemos cómo sale el toro a la plaza, cómo se le tortura y cómo termina su vida, y si todavía alguien puede pensar que este animal ha sido capaz de sentir placer en algún momento de la lidia, pongo mi cargo de concejal a disposición del órgano competente.*

*Es por todo ello que se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente*  
**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera declara a nuestra ciudad "libre de corridas de toros", con el compromiso por parte del Equipo de Gobierno de destinar la partida que otros años ha ido a parar a este tipo de espectáculos a la creación de empleo.*

*2.- Instar a la Junta de Andalucía a no sufragar gastos relacionados con la tauromaquia y a no declarar este negocio "Bien de Interés Cultural", hecho que motivaría la percepción de onerosas subvenciones y el aumento del gasto público en este tipo de tortura animal, en demérito de la sanidad, la educación, la investigación y el empleo. Por el mismo motivo, solicitar a la UNESCO que la tauromaquia no sea declarada "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".*

*3.- Apoyar la iniciativa de 220 asociaciones de todo el mundo para que la ONU redacte una "Declaración Universal sobre Bienestar Animal".*

*4.- Solicitar la inclusión de Olvera en la red de Municipios Antitaurinos.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*Fdo: Jacobo Camarero Castellano.*

*Concejal de Medio Ambiente y Portavoz de IU en el Ayuntamiento de Olvera."*

El Sr. Camarero Castellano dice que su defensa de la propuesta va a tener dos ejes fundamentales, por una parte el eje económico, y por otra el eje ético. Añade que en un contexto de crisis y de estafa global, consideran que no es ético que los poderes públicos gasten tanto dinero en este tipo de espectáculos. Dice que lo hacen porque se trata de espectáculos populares, que forman parte del pan y circo desde tiempo de los romanos. Continúa diciendo que una corrida de toros como las que se celebraban en Olvera, podría costar a las arcas municipales unos 40.000 euros, y que este dinero va ahora para partidas que apoyan el empleo, ayudan al autónomo, al pequeño empresario, en general a políticas sociales. Dice que el *lobby* del toro se empeña en decir que las corridas de toros forman parte de la cultura, y quieren declararlas bien de interés cultural, o patrimonio cultural de la humanidad, simplemente para atraer subvenciones y nada más. A continuación dice que no ha desaparecido por ser cultura, sino por ser general. Dice que hay fiestas testosterónicas cavernarias que han desaparecido, precisamente porque son locales. Continúa diciendo que se dice que las ganaderías producen beneficios indirectos, pero no más beneficios que el dinero en ayudas directas para el empleo, o protección social para las familias que necesitan productos de primera necesidad, o ayudas a la pequeña y mediana empresa. Añade que el coste de un programa de toros como “Tendido Cero” o “Toros para todos” puede estar en torno a un millón de euros al año. Dice que los gastos del Estado español en 2011, directamente en ayudas a la ganadería brava fueron de seiscientos millones de euros. Añade que ahora que está de moda el copago en la sanidad, pero que el dinero que se destina a estas ayudas lo están pagando todos los españoles y olvereños. Dice que un autobús urbano como el que tiene Olvera cuesta 60.000 euros, y que con el dinero de las ayudas del Estado se podrían tener 10.000 autobuses. Añade que una ambulancia vale 95.000 euros, y con ese dinero se podrían tener 6.000 ambulancias. Dice que de este modo, posiblemente le Olvera podría tener una ambulancia durante 24 horas. Continúa diciendo que cuanto más dinero se dedica a la investigación del cáncer, más baja la mortalidad por este motivo. Dice que en definitiva quieren demostrar que la llamada fiesta nacional conlleva la absorción de una suma de capital que se podría emplear de manera mucho más social. Añade que no pueden negar que las corridas generan turismo y riqueza secundarias, pero sobre todo hace que se acumule más riqueza en manos de unos pocos en una coyuntura como la actual, vistiendo de cultura un espectáculo que es de tortura. Dice que no debe haber turismo, y otras formas de riquezas secundarias a cualquier precio. Continúa diciendo que intentan que la Junta y el Gobierno central hagan lo que se propone desde Olvera. Dice que están en condiciones de dar un ejemplo, como tantos pequeños ejemplos, que han dado lugar a políticas mucho más humanas.

A continuación dice que, finalizado el eje económico, se quiere centrar en el eje ético. Dice que Olvera tiene que ser un pueblo modelo, como ha dicho anteriormente el Sr. Holgado, y por ello consideran que no es ético apoyar las corridas de toros. Añade que el toro pertenece a la especie “*bos taurus*” y no existe una especie que se denomine toro de lidia. Dice que se trata de un herbívoro que está preparado genéticamente para defenderse, y nunca para atacar, y sus armas son la manada, sus cuernos y su forma física, especialmente diseñada por la evolución para aplicarla en breves espacios de tiempo. Añade que también es hipermétrope, lo que supone una ventaja evolutiva añadida, ya que puede estar comiendo y vigilando en la lejanía. Dice que les llaman la atención los colores que no encuentran en la pradera, y que les puede suponer una amenaza, como los rojos y los rosas, por ello en las corridas de toros se emplean mucho estos colores. Continúa diciendo que tienen un sentido del oído mucho más sensible que el humano, y una estructura cerebral relativa al dolor exactamente igual que la humana. Dice que a estos animales se les somete a un gran nivel de estrés cuando entran en la plaza, ya que se les separa de su manada y salen deslumbrados, ya que permanecen en un cuarto oscuro durante muchas horas. Añade que cuando se les acerca el caballo o el torero haciéndole gestos ostentosos, sencillamente no los ven. Continúa diciendo que, antes de salir a la plaza, les clavan la divisa, lo que le hace salir embravecido. Dice que posteriormente viene la suerte de varas que pretende lesionar el trapecio y el redondo mayor,

para que el toro no pueda levantar la cabeza y provoque menos amenaza para el torero. Añade que muchas veces ésto provoca hemorragias en el canal medular, que les hace mucho daño. A continuación dice que viene la suerte de banderillas que pretende estimular con dolor zonas ya lesionadas. Dice que, por último llega la suerte suprema, con la que se pretende lesionar el corazón y provocar una muerte inminente, pero realmente esto ocurre en el 20% de los casos. Añade que lo más normal es que se lesiones la vena caudal, los pulmones, el hígado y la panza. Dice que lo más frecuente es que se lesione el parénquima pulmonar, que provoca que el toro eche sangre por la boca y se ahogue en su propia sangre. Continúa diciendo que después de la suerte suprema viene el descabello, con lo cual se consigue lesionar las estructuras nerviosas que conecta el cerebro con las extremidades, por lo cual el toro queda automáticamente parapléjico. Dice que después del descabello está la puntilla, que pretende lesionar el bulbo raquídeo, y provocar al toro una hipoxia. Añade que ésto no quiere decir que muera de inmediato, de hecho el corte de las orejas y rabo se efectúa la mayor parte de las veces con el animal vivo. Continúa diciendo que los resultados de las autopsias que se han echo sobre 40 toros en “Las Ventas” han determinado que existe un extraordinario sufrimiento en el animal, abundando sobre el particular. A continuación muestra un vídeo sobre la muerte de un toro. Añade que con esta propuesta quiere demostrar que éste se trata de un espectáculo de tortura. Dice que Olvera podría ser el primer pueblo en Andalucía en declararse antitaurino, y dar un ejemplo. Finalmente dice que está convencido de que dentro de cincuenta años no habrá corridas de toros, y que Olvera será recordada como un pueblo pionero en este sentido.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo de IU-LV-CA es libre de traer al Pleno las mociones que consideren oportunas, pero que son muchas las necesidades y problemas que existen en este pueblo, como para debatir en el Pleno sobre un asunto más allá del ámbito de las propias competencias municipales. Añade que este asunto sería competencia de la Comunidad Autónoma, donde gobierna IU con el PSOE, y además no genera en Olvera ningún debate ni está suscitando ninguna polémica entre los vecinos. Continúa diciendo que la moción del Grupo de IU-LV-CA no viene a cuento, porque el Senado en octubre de 2013 aprobó por mayoría el texto tramitado desde el Congreso de los Diputados para que la tauromaquia fuera patrimonio cultural de España, cuyo origen radica en una iniciativa popular. A continuación dice que él no es gran aficionado a los toros, pero que desde el Grupo popular defienden la tauromaquia, porque son millones los españoles que disfrutan con este espectáculo, como expresión de arte nacional y popular por excelencia, y base del desarrollo de la sociedad española. Continúa diciendo que la tauromaquia tiene un importante impacto cultural e industrial, que realza la economía española a base de generar empleo y riqueza. Dice que la Provincia de Cádiz posee un gran arraigo taurino, y ha dado grandes toreros a la Fiesta nacional. Añade que hay ocho Escuelas taurinas en la Provincia, con más de doscientos alumnos, que están siendo subvencionadas por el Gobierno de IU y PSOE de la Junta de Andalucía. Dice que el Grupo popular se alegra, porque apoyan el arte de la tauromaquia. Continúa diciendo que esta moción se debe plantear al Sr. Valderas, que está gobernando en la Junta de Andalucía, para que recorte las subvenciones. Añade que este asunto no tiene nada que ver con la sanidad, la educación o cualquier otra cosa. Dice que la subvención era de 300.000 euros en el año 2010, y en este último año se ha quedado en 90.000 euros. Continúa diciendo que desde el Grupo popular no van a entrar en más debates sobre la lección magistral de veterinaria que acaba de ofrecer el Sr. Camarero Castellano. Dice que podrían dar muchos más argumentos para defender su posicionamiento, pero que solamente quiere decir que, para el Grupo popular la tauromaquia es cultura, y un espectáculo artístico que nació en el siglo de las revoluciones intelectuales, entre los siglos XVII y XIX. Añade que no se trata de una expresión de arte arcaica ni primitiva, porque apenas tiene siglo y medio de antigüedad. A continuación dice que a los aficionados a los toros se les tilda de personas embrutecidas, faltas de intelecto, crueles y con poca sensibilidad, por lo que quiere mencionar una lista de artistas que se han inspirado en el arte de la tauromaquia y en base a ello han dado lugar a creaciones artísticas. Dice que estos artistas pueden ser pintores como Francisco de Goya, Pablo

Picasso, Salvador Dalí, Claude Monet, Édouard Manet, Ignacio Zuloaga; artistas de la literatura narrativa como Miguel de Cervantes, Tirso de Molina, Valle-Inclán, Miguel de Unamuno, Calderón de la Barca, Fray Luis de León, Ramón Gómez de la Serna, Juan Ramón Jiménez, Luis de Góngora, Nicolás Fernández de Moratín, Manuel Machado, Miguel Hernández, Camilo José Cela; artistas de la literatura poética como Federico García Lorca, Jorge Luis Borges, Pablo Neruda, Gustavo Adolfo Bécquer, Antonio Machado, Gerardo Diego, Rafael Alberti; artistas del teatro como Isaac Albéniz, Joaquín Turina; así como fotógrafos, escultores, cineastas, filósofos, etc. Añade que estas no son personas que no tienen cultura y sensibilidad.

A continuación dice que desde el Grupo popular van a votar en contra de la moción que presenta IU-LV-CA, porque les parece una moción oportunista e innecesaria en los tiempos que corren. Añade que con esta propuesta solo se pretende posicionar, dividir y enfrentar a los españoles en un tema en el que no existe polémica, utilizando argumentos dramáticos y un tanto pueriles. Finalmente dice que, si a alguien no le gustan los toros, no debe ir a las corridas, y que se debe respetar el derecho de aquellos entendidos que disfrutaban con este espectáculo, que es patrimonio de la cultura española.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo socialista tiene poco más que añadir. Dice que su Grupo considera más acertada la opinión del Grupo popular. Añade que Olvera ya es un municipio antitaurino, porque hace varios años que no se celebra una corrida de toros durante la Feria. Continúa diciendo que en este debate ninguna parte va a convencer a la otra. Dice que anteriormente, el Sr. Camarero Castellano ha dicho que dentro de cincuenta años esta Fiesta irá a menos, pero también podría ir a más. Añade que el Grupo socialista se va a posicionar en contra. A continuación dice que ésta es una decisión que ha tomado el Equipo de Gobierno, que tanto se vanagloria de la opinión popular y la participación ciudadana. Añade que el Equipo de Gobierno tiene el derecho de tomar esta decisión, pero que podría haber realizado una consulta a los vecinos de Olvera. Dice que cuando se tomó la decisión de no traer corridas de toros hace unos años, se hizo por cuestiones económicas, y hoy se ha planteado un eje económico y un eje ético. Finalmente dice que se van a posicionar en contra, ya que Olvera es un municipio libre de corridas de toros desde hace varios años.

El Sr. Camarero Castellano dice que están convencidos de que esta medida es oportuna y es necesaria. Añade que siempre es oportuno y necesario defender la ética y defender la voz de los que no tienen voz. Continúa diciendo que no se puede decir que las personas no vayan a las corridas si no les gustan los toros, ya que sería como decir que al que no le guste la pederastia no la consuma. Dice que es verdad lo que dice el Sr. Medina Pérez, al afirmar que las dos partes nunca se van a poner de acuerdo. Finalmente dice que éste no es el foro para solucionar este problema, pero que presentan esta propuesta porque les parece bien.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 IU-LV-CA); se producen 6 votos en contra (4 PSOE-A y 2 PP); no se producen abstenciones.

Siendo el resultado de la votación de empate, se efectúa una nueva votación, de conformidad con lo prevenido en art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Al persistir el empate, el Sr. Presidente, mediante el voto de calidad, vota a favor de la propuesta transcrita, de conformidad con el art. anteriormente mencionado. En consecuencia legal, se

aprueba el dictamen anteriormente transcrito.

**PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta Conjunta de los Grupos Socialista y de IU-LV-CA sobre retirada del anteproyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE IU-LV-CA DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

*MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE IU-LV-CA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de, 28 de Noviembre).*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.*

*El Gobierno ha revisado esta legislación que representa un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.*

*Normalizar la salud sexual y reproductiva pudiéndose decidir de forma consciente, libre y responsable sobre la interrupción del embarazo, no es empujar a nadie a ello, sin embargo, retroceder en este derecho si es empujar a la clandestinidad a quienes desean hacerlo, con el consecuente riesgo para la salud de quienes toman esa decisión.*

*Por ello los Grupos Municipales del PSOE e IU-LV-CA de Olvera piden:*

**ACUERDO A ADOPTAR:**

**Primero:** *Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera' inste al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se revisa la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.*

**Segundo:** *Que se dé conocimiento del presente acuerdo al Congreso de los Diputados.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014."*

La Sra. Martínez Rodríguez dice que rechazan completamente este Anteproyecto de reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que el Gobierno pretende llevar a cabo, imponiéndosela a las mujeres españolas. Añade que se trata de un ataque frontal a los derechos de las mujeres. Continúa diciendo que Rubalcaba no es santo de su devoción, pero que muy acertadamente dijo que es mala suerte que este sea el único punto del programa del PP que se vaya a cumplir. Dice que esta reforma es una concesión a los sectores más reaccionarios de la derecha española, y a los sectores ultraconservadores de la Iglesia, pero es incluso rechazada por los más liberales dentro del PP. Añade que se vuelve a situar a la mujer en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad. Continúa diciendo que no ve necesario que la Ley de plazos se sustituya por una ley de supuestos por muchas razones. Dice que en primer lugar la Ley de plazos funciona, y no ha habido ese incremento de interrupciones del embarazo que se auguraba, ni complicaciones sanitarias. Añade que la ley de supuestos respeta el derecho de las mujeres a decidir si siguen o no adelante con su embarazo, y la Ley de plazos es una ley constitucional, sobre la que no se ha pronunciado en contra el Tribunal Constitucional. Dice que también es mayoritaria en Europa, y que no es razonable que en una Europa sin fronteras la mujer española sea tratada en inferioridad de condiciones en sus derechos básicos respecto a otros países. Añade que la Ley de plazos no distingue entre pobres y ricos. A continuación dice que las restricciones de la nueva ley de supuestos no va a disminuir el número de abortos, sino que va a provocar que las mujeres pobres lo hagan en peores condiciones, ya que se les negará el acceso a procedimientos legales y seguros. Dice que la mujer que quiera abortar va a seguir abortando, pero que lo tendrá que hacer en la clandestinidad. Continúa diciendo que con esta propuesta, no hablan ni a favor ni en contra del aborto, sino de libertad ideológica, para que cada mujer pueda actuar y decidir según sus creencias y según su conciencia, dentro de unos límites establecidos precisamente por los plazos. Añade que la mujer no debe supeditarse a los dictámenes de autoridades médicas que decidan por ellas. Dice que lo que es pecado para algunos no puede ser delito para los demás. Añade que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho, y no una obligación, ya que no se impone por la Iglesia, el Estado o la Ley, sino que se deja decidir a la mujer. Continúa diciendo que un 53% de la población está de acuerdo con la Ley de plazos, frente a un 37 % que está a favor de una ley de supuestos según una encuesta realizada. Dice que la Ley de plazos es una ley preventiva, y no sólo aborda la interrupción voluntaria del embarazo, sino también la prevención y educación afectivosexual de la población, en especial de la población joven, que es el mecanismo más efectivo para la disminución del número de abortos. Añade que esta futura ley, y otras medidas del Gobierno, como puede ser la de suprimir la materia de educación para la ciudadanía, que tiene como uno de los ejes temáticos la educación afectivosexual, no son medidas eficaces para la disminución del número de abortos. Dice que con esta reforma se va a perder lo que se ha conseguido en los últimos treinta años. A continuación dice que no es justo desconfiar de la responsabilidad de las mujeres, y que no es democrático obligar a una mujer a ser madre en contra de su voluntad, ya que sexualidad no es reproducción. Finalmente dice que por todo ello están en contra de esta reforma.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el PP quiere retrasar el Anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de las mujeres embarazadas. Añade que no sabe si ésto se debe a las próximas elecciones europeas que se celebrarán en mayo. Continúa diciendo que desde el PSOE de Olvera piden la retirada de dicho anteproyecto, y se suman a la mayoría de ciudadanos y ciudadanas, asociaciones de mujeres, colectivos profesionales de la salud y otros partidos políticos incluidos, algunos miembros del PP, que están en contra de este anteproyecto. A continuación dice que esta ley les hará volver 25 años atrás, y no se puede consentir que a la mujer se le quite la integridad, la dignidad, la libertad y el derecho a decidir, y que el ejercicio de este derecho sea regulado por el Código Penal. Dice que esta nueva propuesta supondrá un riesgo para la salud física, psicológica y social de las mujeres. Añade que las mujeres que tengan recursos económicos continuarán con su decisión de abortar en otros países, y las que no, se verán

obligadas a recurrir a la clandestinidad que pondrá en riesgo sus vidas. Continúa diciendo que según la OMS el aborto inseguro es una de las cuatro causas principales de mortalidad y morbilidad materna. Dice que seguirán luchando para que se respete la dignidad de las mujeres, y porque se les facilite una maternidad libre y responsable, independientemente de su ideología política y religiosa. Añade que esta norma situará a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia. Dice que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso, después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, seguras, con mayor efecto en la prevención de embarazos no deseados, puesto que había conseguido reducir el número de abortos en los últimos años. A continuación dice que el Gobierno de España está provocando un enorme rechazo de la ciudadanía española, y también de la europea. Dice que ésta es una ley que niega y penaliza el derecho de la mujer a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, y por lo tanto sobre el aborto. Añade que tampoco quieren olvidar la indefensión e inseguridad que se crea sobre los profesionales de la salud. Continúa diciendo que han escuchado a Gallardón decir que con esta ley se producirá un alza de la natalidad, positiva económicamente. Añade que lo único que falta es que el Gobierno de España prohíba los anticonceptivos a los que no tienen una enfermedad de transmisión sexual. Dice que es de sabios rectificar y admitir las equivocaciones. Finalmente da lectura a una cita de Sandra López Cantero sobre el asunto que se debate que dice lo siguiente:

*“Ahora tu. Defendamos la igualdad, la libertad, los principios. Creemos en las mujeres y en su capacidad de decidir, habíamos avanzado gracias al coraje de muchas mujeres y gracias también a las leyes socialistas. No podemos volver al pasado, no somos exclusivamente un aparato reproductor al servicio del Estado y de la Conferencia Episcopal. Tenemos derechos, exigimos derechos, las mujeres no necesitan ningún tipo de tutela, no somos sinónimo de maternidad y no nos van a callar. Vamos a parar este atentado contra la democracia y la igualdad. No van a poder, por aquí no, ¿se atreverá Gallardón a escuchar a las mujeres?”*

El Sr. Párraga Pérez dice que el Anteproyecto se retrasa porque está en debate. Añade que tiene que defender el posicionamiento de su Partido, porque además lo comparte. Dice que también había muchos socialistas que no estaban de acuerdo con muchos aspectos de la Ley de plazos de 2010, como por ejemplo, con que se promoviera el aborto entre las menores de dieciséis años. A continuación dice que el Anteproyecto de ley que se está promoviendo desde el Gobierno de España para reformar la Ley del aborto de 2010, pretende desarrollar una serie de medidas fundamentales que garanticen y den una mayor protección a los derechos de las mujeres embarazadas, y por otra parte, dar y ofrecer una mayor protección al no nacido. Añade que el desarrollo de este anteproyecto obedece a dos razones fundamentales, por un lado cumple con una parte del programa del PP dedicado a la familia que se presentó en las elecciones de 2011, y fue votado por más de once millones de españoles, y en segundo lugar, pone fin a una Ley de plazos que impulsa el aborto libre, y atenta contra los derechos constitucionales del no nacido y de los fetos con alguna discapacidad. Dice que la ley de 2010 fue impulsada de manera sorpresiva por el PSOE, ya que tan siguiera la llevaba en su programa electoral, y con ella se pretendía dar un golpe de efecto al feminismo más radical de su Partido, y de otras formaciones políticas. Añade que se trata de una Ley que rompió el consenso que había sobre la Ley del aborto de 1985 de Felipe González, para sustituirla en 2010 por la Ley de plazos que ha instaurado el aborto libre, incluso entre las menores de edad. Continúa diciendo que esta Ley ofrece serias dudas sobre su constitucionalidad, y que sobre ella pesan informes negativos del Consejo Consultivo del Estado, que el 23 de junio de 2009 se pronunciaba ya sobre el anteproyecto de Ley de plazos de Aído, considerándolo inconstitucional por vulneración de los artículos 12 y 14 de la Constitución. Dice que, por tanto, habría que ir a una modificación de la Constitución Española. Añade que este Anteproyecto de ley se está cifiendo a lo que dice la Constitución. A continuación dice que cabe resaltar que la vida del no nacido es un bien jurídico

que está protegido por el artículo 15 de la Constitución Española. Continúa diciendo que también pesa en contra de la Ley de plazos de 2010 el informe de Naciones Unidas de 19 de octubre de 2011, que dice textualmente que tras el examen de los informes presentados por los estados parte sobre el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la convención sobre derecho de la personas con discapacidad, recomienda al Estado español, como miembro, que suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 en cuanto al plazo dentro del cual esta Ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente. Añade que algunos se preocupan mucho por los discapacitados, pero por otro lado, parece que no tienen derecho a la vida. Continúa diciendo que la Convención de derechos de las personas con discapacidad de la ONU se formalizó el 13 de diciembre de 2006, y que España la suscribió en el año 2008. Afirma que nadie obligó al Gobierno Español de Zapatero a suscribir esa Convención, y que el art. 10 señala que los estados parte reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos, y que adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por parte de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás. Dice que otro soporte legal que sustenta esta reforma que se pretende llevar a cabo es la Constitución Española del 78, que dice en su artículo 15 que todos tienen derecho a la vida, y a la integridad física y moral. Dice que ésta es la voluntad y compromiso de un gobierno democrático, y que si se equivocan lo pagarán en las urnas. Añade que este gobierno democrático apuesta por la vida, y por promover una reforma de la ley del aborto constitucional, lo que son motivos suficientes para justificar estos cambios que pretende introducir el Gobierno del PP. A continuación dice que algunas cosas que se han dicho durante el debate están fuera de lugar, por ejemplo, cuando se dice que este Anteproyecto es retrógrado. Añade que nunca una ley que va en defensa de la vida puede ser retrógrada. Dice que anteriormente el Sr. Camarero Castellano ha dicho que hay que defender a los que no tienen voz, pero es más importante defender la voz de los no nacidos que la voz de los toros. Continúa diciendo que por esta regla de tres, todos los partidos son retrógrados, porque todos aprobaron la Ley del 85, que es a la que se pretende volver con la filosofía de este Anteproyecto de ley. Añade que tampoco puede compartir que se diga que se restringen los derechos de la mujer, porque el derecho al aborto no es ningún derecho constitucional. Dice que habría que cambiar la Constitución Española porque el derecho a la vida se recoge en la misma. A continuación dice que por otra parte, está la Resolución del pasado día 10 de diciembre del Parlamento Europeo, que rechazó que el aborto sea un derecho fundamental de la mujer. Añade que es una barbaridad cuando se dice que este Anteproyecto de ley está siendo promovido por los sectores más ultraconservadores del PP y por la Iglesia católica, ya que en su Partido no existe nadie de ultraderecha, y si por la Iglesia católica fuera, el aborto no existiría. Dice que no se trata de una ley ideológica, porque con la misma no solamente se defiende al no nacido de la mujer que piensa en la clave del PP, sino al no nacido de todas las madres, independientemente de su ideología política. Añade que no es una ley ideológica sino una ley que va en favor de la vida. Continúa diciendo que no se criminaliza a la mujer con esta ley, y que es la primera vez que en los supuestos del aborto ninguna mujer se tendrá que ver delante de un juez porque aborte. Añade que, en todo caso, serán los médicos que le practiquen el aborto los que tengan que hacerlo, por lo que se despenaliza completamente a la mujer que sufre el aborto, al contrario de lo que ocurría con la Ley del 85 que imponía penas de cárcel a la mujer. Dice que igualmente aplicación de la Ley de plazos de 2010 conllevaba una multa, que podría derivar en cárcel. A continuación dice que no se acaba la igualdad de la mujer con esta ley. Dice que la igualdad de la mujer no va a llegar porque haya una ley más o menos sensible con el aborto, sino cuando se lleven a cabo las políticas que de verdad integren a la mujer en la sociedad, para que trabajen en las mismas condiciones que el hombre y tengan el mismo sueldo, algo que está haciendo este Gobierno. A continuación dice que tampoco se deja de interrumpir el embarazo cuando existe malformación fetal, y existe un plazo de veintidós semanas para que cualquier mujer que alegue cualquier tipo de enfermedad física o mental pueda abortar. Continúa diciendo que las mujeres pueden decidir cuándo ser madres o no, ya que hoy en día hay un arsenal de anticonceptivos brutal, y las mujeres que no se quieren quedar embarazadas

no lo hacen. Dice que ésta no es una ley que retrocede. A continuación lee el título de una nota de prensa que dice “Noruega defiende la vida con una ley a la española”. Añade que esta nota dice que Noruega está considerada uno de los paraísos progresistas del continente europeo, y que también ha decidido atajar el problema del aborto con la promulgación de una ley, y al contrario de lo que ha ocurrido en España, en el país nórdico ha habido un consenso total entre izquierda y derecha. Dice que, desgraciadamente, la oposición en España hace confrontación política con todo lo que hace el Gobierno. Añade que esta ley no va contra las mujeres, y que existen muchas mujeres que no piensan como IU y PSOE. Dice que por este motivo no deben arrogarse la prerrogativa de hablar en nombre de todos los hombres y mujeres de España. Continúa diciendo que los datos que ha dado la Sr. Martínez Rodríguez anteriormente dicen que el 37% de la población está a favor de esta ley, pero se trata de una información que puede estar sesgada. A continuación dice que se ha dicho una cosa muy grave, al afirmar que con esta ley solamente podrán abortar las mujeres que tengan dinero. Dice que esta afirmación es falsa, ya que la ley garantiza que las mujeres con menos recursos también puedan abortar, y no lo tengan que hacer clandestinamente y en circunstancias de insalubridad e inseguridad. Añade que existe una total garantía por parte de la Seguridad Social para proteger la salud de la madre. A continuación dice que el PP está gobernando porque así lo han querido los españoles, aplican las leyes según sus conciencias y pensamientos, y cuando otro partido gobierne puede cambiar las leyes. Finalmente dice que el PP defiende sus convicciones más allá de lo que le pueda caer encima, y pide que se respete la forma de pensar que tienen.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que el Tribunal Constitucional ha hablado de los derechos del no nacido y de las madres, pero no se ha pronunciado sobre la Ley de plazos. Añade que también se han pronunciado sobre qué derecho prima cuando dos de ellos chocan. Continúa diciendo que no son retrógrados, y que no quieren volver a una ley de supuestos. Dice que la Ley de plazos ha supuesto un avance, y que retroceder a una situación anterior si es retrógrado. A continuación dice que es evidente que el PP legisla según su conciencia y su creencia, pero siempre lo hacen imponiendo. Dice que una ley de plazos no impone nada a nadie, y da libertad absoluta para quien quiera o no quiera acogerse a ella. Añade que la Ley de plazos no impone a ninguna mujer lo que tiene que hacer, y simplemente da margen para que cada una actúe según su libertad de conciencia. Continúa diciendo que no ha dicho que sólo podrán abortar las mujeres que tengan dinero. Añade que ha dicho que en una ley de supuestos seguirá abortando toda mujer que quiera. Dice que habrá mujeres que se puedan permitir trasladarse a una clínica de lujo en Londres, pero que las que no tengan dinero tendrán que ir en total clandestinidad a casa de una “*aborteira*” en Portugal. A continuación dice que es cierto que hay muchos métodos anticonceptivos, pero que también hay muy poca educación sexual, y que la LOMCE precisamente no ayuda en este caso. Añade que no hay métodos anticonceptivos que sean 100% eficaces. Continúa diciendo que hay que tener más seriedad con este tema, ya que es un asunto muy duro. Dice que la mujer que tenga que interrumpir su embarazo pasa por momentos muy difíciles, y que la ley no puede caer sobre ella. Finalmente dice que no va a tocar el tema de la discapacidad, porque le parece una ofensa muy grande.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que tiene numerosos argumentos para defender esta propuesta. Continúa diciendo que el BOE recoge que a las mujeres de entre 16 y 17 años les corresponde exclusivamente el consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con el régimen general aplicable a las mujeres mayores de edad, y que al menos uno de los representantes legales deberá ser informado de la decisión de la mujer. Añade que sólo se prescindirá de esta información cuando la menor alegue fundadamente que ésto le provoca un conflicto grave, manifestado en peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacción, malos tratos o se produzca una situación de desarraigo o desamparo. Añade que el Sr. Párraga Pérez sólo ha dicho que se permite el aborto a las menores de edad, pero no ha dicho en qué casos se permite. A

continuación dice que también dispone de información sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que el Grupo popular interpreta como quiere. Dice que también dispone del informe del Comité de Derecho Económico, Social y Cultural, donde se dice que esta reforma podría suponer una regresión importante del derecho de las mujeres a la hora de tomar decisiones. Finalmente dice que nunca se van a poner de acuerdo en este debate.

El Sr. Párraga Pérez dice que pide disculpas a la Sra. Martínez Rodríguez si se ha sentido ofendida por los comentarios que ha hecho. Añade que su intención no era la de ofenderla. Finalmente dice que el PP trata de defender aquello en lo que cree, desde sus convicciones, y que si se equivocan lo pagarán en las próximas elecciones.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 10 Concejales (6 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

**PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para no permitir la ubicación de locales de alterne-centros de explotación en el término municipal de Olvera.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

*“Belén Martínez Rodríguez, como concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

***PROPUESTA DE COMPROMISO DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS PARA NO PERMITIR LA UBICACIÓN DE LOCALES DE ALTERNE- CENTROS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLVERA.***

*El término "locales de alterne" designa cierto tipo de establecimientos, legales, donde se ejerce la prostitución. Una prostitución forzada, de una u otra manera, en la mayor parte de las ocasiones. Pobreza, marginación, redes de trata nacionales e internacionales, falsas promesas y, cómo no, el dinero del cliente son los eslabones de una cadena que, a veces, no resulta diplomático demoler.*

*Nos parecería una hipocresía flagrante promover en los centros educativos y en la población en general el respeto, las formas alternativas de ocio, la coeducación, la tolerancia cero frente a la violencia de género y otros muchos valores, y por otra parte consentir la ubicación de un centro de explotación sexual en nuestro término municipal, camuflado bajo un elenco de nombres eufemísticos que nos harían sonreír si no fuera por que conocemos la realidad que esconden.*

*Por todo ello se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

***PRIMERO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera propone no permitir ahora y en el futuro la ubicación de centros de explotación sexual en nuestro término municipal.*

***SEGUNDO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta a que otros pueblos de nuestro*

*entorno adopten la misma medida.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*Fdo.: Belén Martínez Rodríguez*

*Concejala de las áreas de Mujer, Educación y Solidaridad."*

La Sra. Martínez Rodríguez dice que cuando se habla de club de alterne se está hablando de mujeres sometidas y explotadas sexualmente, en régimen de semiesclavitud, o esclavitud directamente. Añade que, cuando se habla de este tema se habla de pobreza, de inmigración, de trata de blancas, de redes mafiosas internacionales que manejan un negocio que es el segundo más lucrativo a nivel mundial, después de las armas y por delante del narcotráfico. Dice que se habla de desigualdad y de injusticia en grado máximo. Continúa diciendo que no tiene sentido educar a los hijos e hijas en la igualdad, en la coeducación, en la solidaridad y en la tolerancia si en su entorno pueden encontrar un local de estas características. A continuación dice que la ley permite estos clubes que cada vez buscan sitios más recónditos para instalarse y pasar más desapercibidos. Añade que ningún pueblo desea tener un local de este tipo. Dice que hay que poner todo el empeño en disuadir y en evitar que un negocio de estas características prolifere este un pueblo. Finalmente dice que por estos motivos propone que no se permita, ni ahora ni en el futuro, la ubicación de centros de explotación sexual en término municipal de Olvera, e invitar a todos los municipios del entorno a que adopten la misma medida.

El Sr. Párraga Pérez dice que esta moción cuenta con el apoyo incondicional del Grupo popular de Olvera. Añade que se suman a todos los argumentos que se esgrimen en el texto expositivo de la moción. Continúa diciendo que una de las causas que desgraciadamente impulsa a las mujeres a la prostitución es la pobreza y la falta de empleo. Dice que el trece de diciembre pasado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España ha aprobado el plan nacional de inclusión social, dotado con ciento treinta y seis mil millones de euros para los próximos cuatro años. Añade que se destinan noventa y tres mil euros diarios para combatir la pobreza, la marginación, fomentar el empleo, evitar la exclusión social, etc. A continuación dice que éste es el primer plan de cuantos se han puesto en marcha en España, y responde al compromiso político del Gobierno. Añade que por primera vez se incorpora un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil, y que habrá un fondo extraordinario de diecisiete millones de euros dedicado a las necesidades básicas de los menores. Dice que el plan cuenta con 240 medidas, y que se articula en tres objetivos estratégicos, como son el empleo, el sistema de prestaciones y servicios sociales. Continúa diciendo que por primera vez el Ministerio pone en marcha la primera estrategia nacional para personas sin hogar, para coordinar eficazmente la atención e intervención de las 23.000 personas que se encuentran en esta situación. Añade que además incluye el plan de urgencia social, en colaboración con las plataformas del tercer sector.

A continuación dice que menciona todo esto porque el Gobierno de España sí se está preocupando en ayudar a las familias de mayor vulnerabilidad, por atender las necesidades básicas de los menores en situación de pobreza, por las personas sin hogar que viven en la pobreza e impulsa un plan de urgencia social en colaboración con el tercer sector. Añade que es una hipocresía hablar de una cosa y después fomentar este tipo de locales en el entorno. Dice que también es una hipocresía hablar de que se van a potenciar las políticas sociales, y que luego no se potencien, o que se van a poner en marcha determinadas políticas que van a beneficiar a los que menos tienen, y que luego no se haga. A continuación pregunta qué es lo que hacen IU-LV-CA y PSOE-A en la Junta de Andalucía para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Dice que, según el último informe de Cáritas, Andalucía es la comunidad con mayor intensidad de la pobreza. Añade que la encuesta de condiciones de vida 2013 también alerta de que uno de cada tres

andaluces vive por debajo del umbral de la pobreza, y que ésta es la Comunidad Autónoma que ostenta desgraciadamente la mayor tasa de hogares con todos sus miembros en paro. Continúa preguntando cuáles son las medidas que están impulsando IU-LV-CA y PSOE-A desde la Junta de Andalucía para luchar contra la exclusión, la pobreza, la marginalidad y fomentar el empleo. Dice que la única normativa que hay en Andalucía en este sentido es la que regula el ingreso mínimo de solidaridad, resulta insuficiente por lo que se puede comprobar y además el Gobierno de la Junta lo incumple sistemáticamente. Continúa preguntando para cuándo existirá una ley que regule la renta básica en Andalucía. Dice que este es un compromiso de IU-LV-CA del que lleva hablando mucho tiempo, y además un derecho que tienen los andaluces que peor lo están pasando, y que está reconocido en el artículo 22.3 del Estatuto Andaluz de Autonomía. Añade que IU-LV-CA llegó al Gobierno andaluz hace dos años, y que ésto no se desarrolla. A continuación pregunta para cuándo llegará la ley de inclusión social en Andalucía, cuyo Anteproyecto se elaboró en el año 2009, se anunció que llegaría al Parlamento de Andalucía ese mismo año, pero se ha metido en el cajón de los incumplimientos de la Junta, y no se sabe absolutamente nada. Continúa diciendo que los grupos municipales de IU-LV-CA y PSOE-A no son responsables de lo que hace su Gobierno en la Junta de Andalucía con estos temas de políticas sociales, pero lo dice para que lo trasmitan a sus dirigentes. Dice que no existen estas medidas que contribuirían de alguna manera a evitar la marginalidad, la pobreza, los índices de exclusión social y la prostitución. A continuación dice que la marginación y la pobreza que llevan a muchas mujeres a ejercer la prostitución no solamente se combate con declaraciones y con buenas intenciones, sino también con presupuestos y con políticas encima de la mesa. Añade que el Gobierno está legislando en favor de los que menos tienen, y a pesar de ello está siendo muy criticado. Finalmente dice que el Gobierno de España está llevando adelante un plan de inclusión social, pero IU-LV-CA, que alardea de sacar adelante este tipo de políticas, no ha hecho nada en dos años de gobierno en la Junta.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que están totalmente en contra del tráfico de personas que son explotadas sexualmente a través de la prostitución. Añade que estos centros de explotación sexual se aprovechan de la vulnerabilidad y pobreza de sus víctimas, atentan contra los derechos fundamentales, el derecho a la vida, la libertad, la libertad sexual, la seguridad personal y a tener una infancia y adolescencia libre. Dice que se utilizan a los menores y mujeres como objetos. Continúa diciendo que después de haber analizado la moción, creen que hay que formularla de otra manera. Añade que por ley la explotación sexual está prohibida, pero que no se podría negar la licencia de apertura a un local si éste cumpliera los requisitos. Dice que le parece bien esta propuesta, pero que de alguna manera puede ir en contra de la ley.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que por este motivo en la propuesta no pone que se prohíba, sino que no se permita. Continúa diciendo que un caso parecido es el de los desahucios. Añade que los desahucios son legales desgraciadamente, pero que el Pleno puede decidir hacer todo lo posible para no permitir que en el pueblo haya un desahucio. Dice que son conscientes de que no se puede prohibir, pero que sí pueden poner los medios para que abrir un local de este tipo sea lo más difícil posible.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si ha habido alguna solicitud en el Ayuntamiento de Olvera para poner en marcha un local de estas características.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que hasta ahora no.

El Sr. Villalba Sánchez dice que están a favor de esta propuesta, pero que se están trayendo al Pleno problemas que hasta el momento no existen.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que se trae esta propuesta como prevención de lo que pueda ocurrir.

El Sr. Medina Pérez dice que no le han quedado claro los datos que ha dado anteriormente el Sr. Párraga Pérez. Añade que ha ofrecido unas cifras muy grandiosas. Continúa diciendo que el Sr. Párraga Pérez decía que se dedicarían 93.000 euros diarios pero no le ha quedado claro para cuántas familias se destinaría este dinero.

El Sr. Párraga Pérez dice que este plan de inclusión social cuenta con varios programas. Añade que el Ministerio de Sanidad pondrá en marcha la primera estrategia nacional para personas sin hogar, con el fin de coordinar eficazmente la atención y la intervención de las 23.000 personas que se encuentran sin hogar.

El Sr. Medina Pérez pregunta si los 93.000 euros se destinaran a esas 23.000 personas.

El Sr. Párraga Pérez dice que los 93.000 euros son para el conjunto de las actividades que se incluyen dentro del plan de inclusión social.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Párraga Pérez ha ofrecido unas cifras grandiosas pero 93.000 euros diarios para un millón de familias son diez céntimos diarios.

El Sr. Párraga Pérez dice que menos aporta la Junta de Andalucía.

En este momento se produce un debate entre el Sr. Párraga Pérez y el Sr. Medina Pérez.

El Sr. Presidente les llama al orden.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que se alegra de que todos los grupos estén de acuerdo con esta propuesta. Añade que intentará trasladar las cuestiones que ha planteado el Sr. Párraga Pérez al Sr. Valderas en la Junta. Finalmente dice que su deseo es que las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno Central salgan adelante, y que no se vean paralizadas por el mismo, como ha ocurrido con la Ley antidesahucios de la Junta de Andalucía.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para la contratación de auxiliares administrativos de los centros de primaria en Olvera.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

*“José Luis del Río Cabrera, como Alcalde y Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

***CONTRATACIÓN AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LOS CENTROS DE PRIMARIA EN OLVERA***

*Los auxiliares administrativos de los centros de Educación Primaria (en Olvera una*

*persona estaba contratada a media jornada en el Colegio Cervantes y la otra media en el Colegio Calasanz) fueron contratados en su día a través de empresas como ADECO.*

*La Junta de Andalucía liquidó esos contratos y fueron despedidos. Ahora se habla de un "Plan de Choque" para recuperar algún puesto de trabajo mediante el recurso al SAE.*

*Por ello se eleva ante el pleno del Ayuntamiento de Olvera la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Olvera pide que se ocupen todos los puestos de trabajo por un proceso selectivo - legal y justo -, establecido por la Administración.*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Olvera pide que, mientras tanto, se valore por parte del SAE la experiencia de los trabajadores despedidos.*

*En Olvera, a 23 de enero de 2014.*

*Fdo: José Luis del Río Cabrera. "*

El Sr. del Río Cabrera dice que todo el mundo conoce la polémica que acompaña desde hace tiempo a la decisión que tomó la Consejería de Educación por dejar de pagar unas contrataciones de auxiliares administrativos para los colegios, que realizó a través de unas empresas de trabajo temporal. Añade que han existido montones de quejas en toda la Comunidad, y que por ello trasladan este asunto al Pleno. Afirma que un colegio precisa trabajos de administración, y que no todo se limita a la parte educativa. Añade que todos los centros de Olvera, y algunos vecinos que estaban trabajando en este tema, se han visto afectados por esta decisión. A continuación dice que les han informado de que va a haber un plan de choque para recuperar estos puestos, pero que lo pretende hacer la Consejería a través de llamamientos desde el SAE. Dice que este Pleno debe posicionarse, y pedirle a la Consejería que se ocupe de estos puestos de trabajo ya que son necesarios. Finalmente dice que si este plan de choque se va a realizar mediante llamamiento del SAE, se debería valorar la experiencia del personal que se ha quedado fuera.

El Sr. Párraga Pérez dice que esta situación que se ha producido con los auxiliares administrativos ya se veía venir desde octubre del año pasado, cuando los mismos empezaron a tener problemas con sus nóminas. Añade que, lamentablemente, ésta es una nueva situación que pone de manifiesto los recortes que se están llevando a cabo en materia de educación desde la Comunidad Autónoma. Dice que ello también evidencia el doble discurso de la Junta referente a la renovación de los contratos con la empresa privada que estaba llevando a cabo las contrataciones para la gestión académica y económica de los centros públicos de educación infantil y primaria. Continúa diciendo que el PP reprochó en su momento al Gobierno de la Junta que pregonan la defensa de lo público, como se hace aquí en Olvera. Añade que el Grupo popular no está en contra, pero que aquí se ha privatizado la gestión de la escuela municipal, la piscina municipal y la escuela municipal de deportes.

El Sr. Presidente dice que el hecho de que la gestión esté externalizada es algo distinto. Añade que este Ayuntamiento está cumpliendo con lo que le exige la Ley, y que han externalizado estos servicios por imposición legal.

El Sr. Párraga Pérez continúa diciendo que la Junta de Andalucía no tuvo ningún reparo en su momento para privatizar la gestión administrativa de 1.031 colegios y escuelas infantiles. Continúa diciendo que en su momento el PP recalcó que esa privatización iba a traer consecuencias,

e iría en detrimento de los trabajadores e interinos, que están perfectamente cualificados para realizar las funciones de gestión académica y económica de las que ahora han sido excluidos y despedidos. Añade que el PP también denunciaba en 2013 que existían problemas para pagar las nóminas de estos trabajadores, a causa de los recortes que se están llevando a cabo. Dice que al mismo tiempo, pedían a la Junta de Andalucía que se restituyera la normalidad y la tranquilidad en los centros educativos a la mayor brevedad. A continuación dice que, diez meses después, el resultado ha sido el despido de estos 840 monitores de apoyo administrativo en Andalucía, de los cuales 92, son de la Provincia de Cádiz, y 2 de Olvera. Dice que estos monitores no cobraban su nómina desde el día 31 de octubre de 2013, y que en su mayoría eran mujeres, con hasta ocho años de experiencia, que ahora no pueden concurrir a la nueva convocatoria para ocupar las plazas porque la Junta ha cambiado unilateralmente los requisitos de acceso fijados en 2006. Añade que se trata de una metedura de pata de la Junta de Andalucía, y una muestra de insensibilidad hacia este colectivo de trabajadores, a los que se ha despedido sin razón alguna, negándoles además la posibilidad de ocupar una nueva plaza, porque se han cambiado los requisitos de acceso. Continúa diciendo que desde el Grupo popular apoyan la moción del Grupo de IU-LV-CA, y también a nivel autonómico el PP va a llevar a cabo acciones, para darle voz a estas personas que han sido maltratadas y despedidas de manera injusta. Dice que es injustificable que ahora la Junta considere que estas personas no estén capacitadas para un puesto de trabajo que han desempeñado durante ocho años. Añade que es de justicia reconocerle a estos trabajadores sus capacidades y su profesionalidad a lo largo de estos ocho años, otorgándoles el derecho a acceder a las nuevas ofertas de empleo en igualdad de condiciones. A continuación dice que se ha anunciado un plan de choque, pero que el último plan de choque dejó muy poco trabajo en Olvera, a pesar de la deducción que se hizo de la PATRICA. Finalmente dice que no tiene sentido que la Junta diga que va a poner en marcha un plan de choque para crear empleo, cuando ha despedido a 840 trabajadores.

El Sr. Presidente dice que el plan de choque se va a poner en marcha para este tema en particular.

El Sr. Núñez Núñez dice que podrían enumerar muchos recortes realizados desde el Parlamento y desde el Congreso, también podrían hablar de muchísima insensibilidad hacia muchos colectivos a los que se les ha recortado en muchos aspectos, pero que se van a centrar en este asunto. Continúa diciendo que desde el Grupo socialista se han mantenido contactos con una de las personas afectadas en Olvera, y que les gustaría manifestar públicamente su apoyo y respaldo a este colectivo de trabajadores. Dice que en Olvera había una persona que estaba cumpliendo sus funciones en dos colegios distintos, y que esta carga de trabajo la tiene que desempeñar actualmente el colectivo de trabajadores del colegio, suponiendo un contratiempo. Añade que han mantenido el contacto con la persona afectada, y que también se han dirigido a los responsables de Educación y Hacienda a varios niveles. Dice que se puede hablar de recortes en educación, y de que se dejó de pagar los salarios, pero que el problema es más profundo. A continuación expone que a la empresa se le pagaba unos 14 euros por hora, de los cuales los trabajadores percibían solamente cuatro. Dice que este hecho ha sido confirmado por los sindicatos, representantes de la Junta y los propios auxiliares administrativos, y de hay nace este litigio. Añade que esta práctica es abusiva, y desde aquí la condenan. Continúa diciendo que, a raíz de esta averiguación, se prescindió de este contrato. Dice que posteriormente, y según información de los propios trabajadores, se habló con los sindicatos, y se les invitó a realizar un convenio donde primara la formación y la experiencia en el puesto. Añade que tras tres meses no se llegó a un acuerdo con este tema, y como consecuencia de ello, se tuvo que atajar la situación. A continuación dice que, después de todo ésto, se van a seleccionar a estos trabajadores a través del SAE, sin entrar a valorarlos. Dice que, bajo su punto de vista, se trata de un sistema justo, y a la vez injusto para los administrativos que supuestamente pueden perder este puesto de trabajo. Continúa diciendo que toda ésta es la información que han

recabado, y tras ponerse en contacto con los trabajadores implicados, les han confirmado esta sucesión de percances. Añade que desde el Grupo socialista van a votar a favor, y van a pedir que se ponga en valor el derecho que tiene este colectivo, por haber trabajado antes. Finalmente dice que van a contar con su total respaldo y apoyo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista relativa a la concesión de un espacio para la Asociación Madre Coraje.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"MOCIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PARA LA ASOCIACIÓN MADRE CORAJE***

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*El colectivo de Madre Coraje desempeña un papel fundamental en la cooperación en el desarrollo de comunidades empobrecidas, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación para una auténtica cultura de la solidaridad, gratuidad e igualdad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente.*

*Dentro de las acciones que se desarrollan en nuestra localidad no sólo está la de recogida de aceites usados y prendas, sino que van más allá.*

*Esta labor se está viendo entorpecida por la retirada del lugar que hasta ahora ocupaban en la última planta de la casa de la cultura, la cual les servía de almacén para los enseres que recogían y que posteriormente reciclaban.*

*En pro de la correcta y solidaria actuación que llevan a cabo, desde el Grupo Municipal Socialista pedimos que:*

***ACUERDO A ADOPTAR:***

***Primero y único:*** *Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Olvera se le ceda a esta asociación un espacio público para continuar con su labor humanitaria.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

La Sra. López Escalona dice que hay poca gente que no conozca a esta Asociación, y su gran labor social. Añade que la Asociación Madre Coraje está basada fundamentalmente en el

voluntariado, y que tiene como objeto la mejora del medio ambiente a través del reciclaje. Dice que el 54% de su voluntariado tiene más de 55 años, y que son amas de casa o personas jubiladas, que encuentran en el amplio abanico de actividades de voluntariado social que ofrece Madre Coraje un cauce para su participación y compromiso social, desarrollando sus valores solidarios. Continúa diciendo que además de su labor de reciclaje por todos conocida, la Asociación desarrolla programas de talleres ocupacionales para personas con trastorno mental grave, en colaboración con la Federación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Dice que esta experiencia ha sido muy valorada, ya que se realiza en un entorno de integración total con personas sin discapacidad, lo que favorece su normalización, elimina el estigma, y mejora los hábitos personales y de habilidades sociales. Añade que igualmente les proporciona un crecimiento de su autoestima. Continúa diciendo que los jóvenes pueden aportar sus conocimientos y ganas de luchar por las injusticias sociales, y cuentan con un grupo comprometido y dinámico que aporta mucho a la Asociación y a otros voluntarios. Dice que actualmente la Asociación tiene 1.200 voluntarios, y que las distintas áreas y grupos de trabajo de Madre Coraje hacen que haya variedad de actividades en las que los voluntarios se pueden implicar, como puede ser la fabricación de jabón, fabricación de biodiésel a partir del aceite usado, clasificación de medicamentos y material sanitario, libros de texto, juguetes, reciclaje de radiografías, cartuchos de tinta, ropa usada y sin estrenar, empaquetado de jabón, menaje de cocina, cunas y carritos de bebés, sillas para discapacitados, máquinas de coser, aparatos electrónicos e informáticos, radios, televisiones, reutilización de residuos, etc. Continúa diciendo que los olverenses se sienten orgullosos por la labor social y desinteresada que esta Asociación desarrolla en Olvera. Dice que consideran desacertada la retirada del local que se le había facilitado para almacenaje de variedad de enseres, teniendo que hacerse cargo cada voluntario del almacenaje en su propia vivienda. Añade que les parece una falta de humanidad y desamparo por parte de este Ayuntamiento con esta Asociación y sus voluntarios, que realizan esta gran labor. Finalmente dice que por estos motivos desde el Grupo socialista piden que se le ceda a esta Asociación un espacio público donde poder continuar con su labor humanitaria.

El Sr. Párraga Pérez dice que apoyan la moción que ha presentado el Grupo socialista sin ningún tipo de reserva, porque hay que reconocer la labor social tan importante que esta Asociación está realizando en Olvera, en favor de las personas más desfavorecidas.

El Sr. Cubiles Morilla dice que esta Asociación disponía de un local en la planta superior de la Casa de la Cultura. Añade que los funcionarios que trabajan allí han solicitado que se cambie la ubicación de esta Asociación, ya que tenían que hacer uso de este local por falta de espacio. Continúa diciendo que sí se les va a buscar un local, y que están a favor de la propuesta. Finalmente dice que se les ha desalojado de ese local porque era necesario para su uso por la biblioteca.

El Sr. Presidente dice que el local que tenían era absolutamente inadecuado, ya que no disponía de medios de seguridad o contra incendios. Continúa diciendo que con esta Asociación se firmó un convenio para que ubicaran contenedores en la calle para la recogida de ropa y aceite. Dice que se han mencionado muchos de los utensilios que recoge Madre Coraje, pero que en este local sólo tenían bolsas de ropa. Añade que, después de firmar el convenio, se les cedió el espacio necesario para la recogida de ropa. Dice que es una de las asociaciones que más espacio tiene a su disposición en Olvera, pero que a pesar de ello intentarán buscarle un nuevo espacio. Continúa diciendo que lo que sí piden es que la Sra. López Escalona retire las palabras que ha dicho, al referir que el Equipo de Gobierno no dispone de humanidad. Afirma que si no es un insulto le falta poco. A continuación dice que se trata de un tema de puro trámite, ya que Madre Coraje actualmente está mucho mejor de lo que ha estado nunca en Olvera. Añade que hay que recordar que Madre Coraje tenía un local abandonado en la Plaza del Socorro, en el que no podía acceder ni un camión y fue este Equipo de Gobierno el que habilitó un sitio en la Casa de la Cultura, para intentar que esta

Asociación dispusiera de un local medio decente. Dice que cuando se les ha requerido ese local es porque ya disponían de otro espacio tras la firma de un convenio.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que Madre Coraje no ha pedido un local mediante una propuesta formal.

El Sr. Presidente dice que a él personalmente le duele que Madre Coraje plantee esta propuesta en público, y sobre todo el enfoque que le ha dado el Grupo socialista a este tema, al decir que hay falta de humanidad.

La Sra. López Escalona dice que puede retirar esa palabra. Añade que sólo ha dicho la verdad.

El Sr. Párraga Pérez dice que no ha oído ese comentario, pero que aún así, no está conforme con el mismo.

La Sra. López Escalona dice que han traído al Pleno lo que esta Asociación les ha transmitido.

El Sr. Presidente dice que no entiende por qué Madre Coraje tiene que utilizar el Pleno para presentar esta Propuesta, sin que por parte del Equipo de Gobierno se le haya negado ayuda. Añade que le duele que se ofrezca esta imagen.

El Sr. Medina Pérez dice que no entiende por qué el Sr. Presidente está tan dolido, cuando se ha sacado de allí a esta Asociación, sin buscarle una solución. Añade que el Sr. Cubiles Morilla ha dicho que a partir de esta moción le van a buscar un local.

El Sr. Presidente dice que ahora mismo no se dispone de ningún local.

El Sr. Cubiles Morilla dice que la Asociación no presentó quejas al salir de este local.

El Sr. Presidente dice que hay diez asociaciones a las que todavía no se le puede ofrecer local, y sé tienen motivos para estar dolidas. Añade que asociaciones como Madre Coraje han tenido preferencia.

El Sr. Medina Pérez dice que tienen derecho a traer este tipo de propuestas al Pleno.

El Sr. Presidente dice que sí tienen derecho, pero que está diciendo lo que piensa.

El Sr. Núñez Núñez dice que lo importante es que se llegue a un común acuerdo para ofrecerle un sitio a esta Asociación.

El Sr. Presidente dice que ya disponen de un sitio, y que este Ayuntamiento tiene un convenio firmado con Madre Coraje, que se está cumpliendo a rajatabla. Añade que anteriormente nunca habían tenido este tipo de convenio.

El Sr. Medina Pérez pregunta si disponen de sitio.

El Sr. Presidente dice que tienen cuatro contenedores ocupando espacio público, que en comparación con lo que tenían cuando este Equipo comenzó a gobernar, es bastante. Añade que

tienen muchas peticiones que atender. Dice que no está negando la ayuda, pero que esta propuesta le parece excesiva. Continúa diciendo que en el local de la Casa de la Cultura, la Asociación sólo tenía algunas bolsas de ropa. Añade que los propios técnicos dijeron que se estaba desperdiciando un espacio público por unas bolsas de ropa.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que ese sitio no es el más idóneo.

El Sr. Presidente dice que el sitio no era el más idóneo, y que además sólo estaban almacenando unas bolsas de ropa.

El Sr. Núñez Núñez expone que cuando esta asociación utilizaba la antigua Residencia, sí almacenaba diverso material.

El Sr. Presidente dice que no merece la pena continuar con el debate, porque todo el mundo está de acuerdo en cederle un local a esta Asociación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista relativa al establecimiento de un sistema de control de las palomas para la plaga existente en la localidad.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"MOCIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE PALOMAS PARA LA PLAGA EXISTENTE EN NUESTRA LOCALIDAD.***

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Es conocido por todos la gran cantidad de palomas que existen en nuestra localidad y el perjuicio que está creando para numerosos de nuestros vecinos, los cuales ya se han manifestado en repetidas ocasiones en este respecto, ya sea de forma personal o mediante escritos, y es por ello por lo que el Grupo Municipal Socialista pide que:*

***ACUERDO A ADOPTAR:***

*Primero y único: Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, tome las medidas necesarias para establecer un sistema de regulación para la plaga de palomas que azota nuestra localidad.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

El Sr. Medina Pérez dice que esta moción la traen al Pleno para que se le de una solución definitiva a este problema que afecta a gran parte de los ciudadanos de Olvera. Añade que este tema se ha tratado en más Plenos, mediante ruegos por parte de los grupos políticos. Dice que por ahora este ruego no ha encontrado mucha receptividad por parte del Equipo de Gobierno, ya que después de un año, el problema sigue exactamente igual. Continúa diciendo que quizás ésta esté siendo la forma habitual de actuar de este Ayuntamiento, ya que escuchan a los ciudadanos, parece que se ponen manos a la obra, pero pasa el tiempo, y la situación es la misma que al principio en este tema. Dice que el mismo caso se da con los vecinos de Zaframagón, la torre telefónica, viveros de empresa, planes de empleo, etc. Añade que todos son asuntos tratados y aprobados en diversos Plenos, a los que se les da largas una y otra vez. Continúa diciendo que ahora han conocido que se van a instalar unas jaulas, donde se pondrá alimento sólido que producirá la esterilización de las palomas, pero que no se garantiza que sea la solución definitiva. Dice que la eficacia brilla por su ausencia, y que después del paso de un año, se continúa con el mismo problema. Finalmente dice que por todo ello, solicitan a este Ayuntamiento que se establezca un sistema eficaz para el control de la plaga de palomas que se sufre en la localidad.

El Sr. Villalba Sánchez dice que éste se trata de un Ruego que se trajo a Pleno. Añade que el Sr. Camarero Castellano respondió en el Pleno anterior que se estaba trabajando en ello con una empresa. Continúa diciendo que no se ven los resultados todavía, y que el tema es preocupante.

El Sr. Camarero Castellano dice que le duele esta propuesta, porque está trabajando sobre el tema. Añade que es cierto que se han presentado diversos ruegos, pero que está trabajando sobre el asunto, por escuchar al ciudadano. Continúa diciendo que no se les puede decir que no escuchan a los ciudadanos, porque es su obligación. Añade que siempre les pide a los vecinos que realicen las peticiones por escrito, porque le gusta que la ciudadanía participe y se queje. A continuación dice que desde enero se puso a investigar cuál era la mejor forma de actuar en el caso de las palomas. Añade que se trata de un tema muy complicado, y que ningún ayuntamiento ha conseguido eliminar la plaga. Afirma que hay muchas empresas que prometen mucho, pero que no ofrecen soluciones. Añade que en Bornos se habían gastado 9.000 euros para nada, y que él no quería dar la misma solución aquí. Continúa diciendo que también existía la opción de la cetrería, pero que tenía un coste de 25.000 euros. Dice que se convocó a la Junta de Portavoces, y que se expuso que se trataba de una empresa nueva, que nunca había probado la eficacia de los halcones, y que en otros ayuntamientos la eficacia había sido relativa. A continuación dice que, después de la aprobación del Presupuesto, en julio una empresa local le propuso hacer un estudio para calcular el coste de este problema. Dice que este gasto se tendría que recoger en el Presupuesto que se apruebe este año. Añade que el precio que ofreció esta empresa fue de 12.000 € siempre que el Ayuntamiento les prestara ayuda. Dice que van a probar con esta empresa, que les ha dicho que es complicado tener un relativo éxito. Continúa diciendo que la única solución es combinar la presencia de columbarios con caza selectiva y piensos anovulatorios. Finalmente dice que están sobre el tema, porque la opinión del pueblo es lo que más les importa.

El Sr. Holgado Ramírez dice que también ha llevado este tema antes, y que ha realizado gestiones para el exterminio de esta plaga. Añade que ha contactado hasta con ayuntamientos del País Vasco, pero que en ningún lado ha encontrado una solución definitiva. Continúa diciendo que tienen un problema muy grande con estos animales, ya que disponen de una fuente de alimentación en el pueblo, que es la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios. Dice que, por otro lado, también existe cierta dejación por parte de los propietarios de viviendas abandonadas, ya que no ponen nada de su parte para impedir que estos animales se introduzcan en estas viviendas. Finalmente pide que las personas que tienen viviendas abandonadas hagan algo para evitar que estos pájaros aniden en esos espacios.

El Sr. Medina Pérez dice que después de un año, el problema sigue aquí. Pregunta si la explicación que ha dado el Concejal es que todo está a expensas de que se apruebe el Presupuesto.

El Sr. Camarero Castellano dice que ha explicado la propuesta que le ha trasladado la empresa local, que asciende a 12.000 euros.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el Acta del Pleno de 28 de noviembre el Sr. Camarero Castellano contestó lo mismo que acaba de contestar hoy, pero además añadió que se había contratado con una empresa local con la que existía cierta garantía. A continuación pregunta si se había contratado algo.

El Sr. Presidente le pregunta si en el Acta pone contratado o contactado.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el Acta pone contratado.

El Sr. Camarero Castellano dice que debe tratarse de un error.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la respuesta en este Pleno ha sido la misma que en el anterior en la que además añadió que se había contratado con una empresa local.

El Sr. Presidente dice que no hay ningún contrato.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si lo que pone en el Acta no sirve para nada.

El Sr. Presidente dice que debe tratarse de un mal entendido, porque no hay ningún contrato.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si desde noviembre hasta ahora se sigue en la misma situación.

El Sr. Presidente dice que hay que esperar al presupuesto, y tener dinero para hacer las cosas.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no sabía que las Actas no tenían valor.

El Sr. Camarero Castellano dice que no ha dicho eso.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el Acta ponía que no se había contratado.

El Sr. Presidente dice que en el Acta puede poner eso, pero que realmente no se ha contratado.

El Sr. Holgado Ramírez dice que puede tratarse de una errata.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

En este momento comienza un receso de veinte minutos, siendo las 9:50 horas.

**PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta Conjunta de los tres**

**Grupos Políticos sobre apoyo a la demanda del IES Zaframagón de Olvera para que la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz proceda al ingreso de fondos para los gastos de funcionamiento de dicho instituto.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

*“Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Olvera Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, realizan la siguiente PROPUESTA para su debate y aprobación en el Pleno:*

*Apoyo a la demanda del IES Zaframagón de Olvera para que la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz proceda al ingreso de fondos para los gastos de funcionamiento de dicho instituto.*

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

*Esta propuesta se presenta en este Pleno por vía de urgencia pues fue el miércoles 22 de enero de 2014 cuando la Concejalía de Educación tuvo noticias de que la falta de ingresos está produciendo consecuencias negativas a la comunidad educativa. La idea es que el Pleno apoye esta iniciativa con el fin de darle más peso a la reclamación ante las autoridades pertinentes y se pronuncie respecto a los momentos difíciles por los que atraviesa este centro educativo.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Delegación de Educación aún no ha ingresado ningún pago correspondiente a los gastos de funcionamiento del IES referido para este curso escolar 2013-2014. Esto ha provocado que desde el centro no se haya podido repostar el depósito de gasoil pues hay factura pendiente con el proveedor y consecuentemente el sistema de calefacción ha dejado de funcionar. Esta situación en pleno invierno y teniendo en cuenta las peculiares características del edificio (su antigüedad, su tamaño, su deficiente aislamiento de las condiciones climáticas,...) la están padeciendo unos 500 alumnos y todo el personal que trabaja en dicho instituto.*

*Creemos que la actividad docente de la escuela pública debe desarrollarse en unas condiciones materiales mínimas, entre las que se incluye la confortabilidad y que garantizarlas ha de ser materia prioritaria para cualquier administración.*

*Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Olvera Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía proponen a este Pleno para su aprobación el siguiente:*

**ACUERDO:**

*1º Instar a la Delegación Territorial de Cádiz de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que proceda de manera urgente al ingreso de los fondos para los gastos de funcionamiento del IES Zaframagón de Olvera.”*

*Olvera, 23 de enero de 2014.”*

La Sra. Martínez Rodríguez dice que el día 22 de enero tuvo noticia de que el Instituto

Zaframagón tenía serios problemas, derivados de la falta de ingresos para los gastos de funcionamiento. Añade que se habían quedado sin gasoil, y que el Ayuntamiento subsanó la situación de manera urgente, llevándoles un poco del mismo ya que eran días de mucho frío. Dice que a la vez, pensaron presentar esta Propuesta. Continúa diciendo que han tenido noticia de que el Instituto ha recibido hoy unos doce mil euros. Añade que de esa cantidad, unos 4.000 euros se corresponden al dinero para la reposición de libros de texto, y que realmente sólo hay 8.000 para gastos de funcionamiento. Dice que ésta es una cantidad muy pequeña, que les puede ayudar a pagar facturas que tienen pendientes, pero que pronto volverán a tener el mismo problema. Continúa diciendo que esta situación del Instituto Zaframagón se ha subsanado momentáneamente, pero que se trata de una situación generalizada en todos los centros de secundaria, en los cuales no se ha recibido todavía ninguno de los pagos para los gastos de funcionamiento en el curso actual. Añade que desea cambiar la propuesta, y en vez de particularizarla en el IES Zaframagón, generalizarla para todos los centros públicos de secundaria en Andalucía.

El Sr. Medina Pérez dice que también se debe pedir lo mismo para los centros de primaria.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que cree que los centros de primaria no están sufriendo estos problemas.

El Sr. Medina Pérez dice que en los centros de primaria también hay gastos de funcionamiento.

El Sr. Presidente dice que los centros de primaria los mantiene el Ayuntamiento.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que no tienen noticias de que los centros de primaria tengan este problema.

La Ponente, Dña. Belén Martínez propone una enmienda a la totalidad: *“Instar a la Delegación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que proceda de manera urgente al ingreso de los fondos para los gastos de funcionamiento de los Institutos de Secundaria andaluces”*.

El Sr. Medina Pérez dice que cree que los ingresos lo hace la Consejería y no la Delegación.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que, según le ha informado la Secretaria del Centro, los ingresos los hace la Consejería a través de la Delegación.

El Sr. Párraga Pérez dice que se debe continuar con la moción. Añade que en este caso no se debe singularizar en el IES Zaframagón, ya que este año hay muchos retrasos en los pagos a los centros. Dice que, desde octubre del año pasado no se paga nada a los centros, y que este dinero es el que permite el mantenimiento y funcionamiento de los mismos. A continuación dice que le han comentado que el ascensor del Instituto Zaframagón no funciona, y que hay un niño que tiene una pierna rota y necesita usarlo. Continúa diciendo que además de instar a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Educación Cultura y Deporte para que agilice los pagos en todos los centros educativos, también propone que, para evitar problemas en otros centros educativos de la localidad, también se inste a la Junta a que abone los gastos correspondientes al curso 2013/14. Añade que se deben veintinueve millones de euros del año pasado, pero del curso 2013/14 todavía no se ha pagado nada. Finalmente dice que les gustaría incluir esta propuesta en la moción, porque están en enero, y todavía no se ha pagado nada del presente curso.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que ha sido un error suyo dirigir la propuesta sólo a la Delegación Territorial, ya que se pide solución para todos los centros andaluces. A continuación dice que uno de los problemas es que este año no ha habido renovación de los libros de texto en los institutos. Dice que normalmente en septiembre hacen un ingreso, que corresponde a los libros de texto, y suele ser una cantidad elevada que le sirve a los centros para ir tirando hasta enero. Añade que los gastos de funcionamiento no los pagan de una sola vez, y que hasta diciembre no suelen empezar con los pagos. Continúa diciendo que este año no se ha realizado la renovación de los libros de texto, sino su reposición, y que por ello el dinero destinado para este fin ha sido mucho menor. Dice que por este motivo los institutos no han tenido para tirar todo el primer trimestre. Finalmente dice que a estas alturas no se ha pagado, ni se tienen noticias de que se haya librado el dinero.

El Sr. Medina Pérez dice que las noticias que tiene es que el dinero ha sido librado por la Consejería de Hacienda. Añade que ha estado en contacto con la Secretaria del Instituto, que le ha dicho que están esperando una transferencia mayor, que aún no ha llegado. Dice que en su colegio la Secretaria también está en contacto con la Delegación, y le han dicho que el dinero está al llegar. Finalmente dice que ese dinero está librado desde la Consejería de Hacienda.

El Sr. Presidente pregunta si el Pleno está de acuerdo en incluir la propuesta que ha hecho el Sr. Párraga Pérez.

El Sr. Medina Pérez dice que el dinero está llegando a los colegios. Añade que lo que ha dicho la Sra. Martínez Rodríguez es cierto, y que los gastos de funcionamiento no se pagan al 100% ni en el primer trimestre ni en el segundo.

El Sr. Párraga Pérez dice que a día de ayer no había llegado el dinero, porque su partido lo estaba reclamando en el Parlamento de Andalucía.

El Sr. Medina Pérez dice que los colegios sí han cobrado una parte.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se pierde nada si se reclama este dinero.

El Sr. Medina Pérez dice que cree que éso no es cierto.

El Sr. Párraga Pérez dice que, a día de ayer, no habían pagado nada según una nota de prensa de su partido.

El Sr. Medina Pérez dice que él ha tenido una conversación con la Secretaria de su colegio.

El Sr. Presidente dice que si no existe acuerdo, lo más conveniente es no incluir la propuesta del Sr. Párraga Pérez.

El Sr. Párraga Pérez dice que no pretende iniciar ningún debate, y que sólo ha dicho que lo que ha pasado con el IES Zaframagón puede pasar con otros centros.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que de hecho está pasando.

El Sr. Párraga Pérez dice que por estos motivos trae esta propuesta.

El Sr. Medina Pérez dice que al Zaframagón sí ha llegado dinero, y que no se puede decir

que no ha llegado nada.

El Sr. Párraga Pérez dice que ha llegado una cantidad mínima.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no existe consenso entre los grupos, y que si la propuesta no se deja tal y como está, se tendría que retirar.

El Sr. Presidente pregunta cómo quedaría finalmente la propuesta.

La Ponente, Dña. Belén Martínez dice que la propuesta quedaría enmendada del siguiente modo: *“Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para que proceda de manera urgente al ingreso de los fondos para los gastos de funcionamiento de los Institutos de Secundaria andaluces”*.

Sometido a votación el dictamen enmendado, en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.**

**PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para que se lleve a cabo una campaña informativa sobre las ventajas que supone el empadronamiento en el municipio.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno para su conocimiento y debate la siguiente moción.***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Olvera es un municipio donde toda aquella persona que se empadrona puede vivir en las mismas condiciones que en una capital con una amplia carta de servicios a disposición de los ciudadanos como centros educativos, centro de salud, espacios deportivos, escuela de música, biblioteca, espacio de ocio, auditorio...*

*Seguir incorporando empadronados es necesario para cubrir más necesidades y prestar más servicios a los ciudadanos. En los últimos años, con cierta preocupación, estamos comprobando como los datos del Padrón Municipal vienen arrojando una disminución lenta pero paulatina en cuanto al número de habitantes de nuestra localidad (8.397 a fecha de 1 de Enero de 2013).*

*Esta disminución de la población en caso de no adoptar ninguna medida al respecto, puede implicar en el futuro, el envejecimiento de la población y una disminución de los distintos ingresos que reciben las arcas municipales procedentes del Estado y de las subvenciones y planes de ayudas específicos tanto de la Junta de Andalucía como de la Diputación Provincial, ya que estas administraciones utilizan el numero de ciudadanos empadronados como base de calculo de las aportaciones que realizan a los municipios.*

*Es por lo expuesto anteriormente que desde el Grupo Municipal del PP presentamos al*

*Pleno las siguientes PROPUESTAS:*

*1º Que por parte del Ayuntamiento de Olvera se lleve a cabo una campaña informativa ofreciendo información sobre las ventajas que supone el empadronamiento tanto para el mantenimiento de los servicios e infraestructuras de la localidad como para el aprovechamiento de los mismos por parte de la población.*

*2º Que se mantengan y se pongan en marcha acciones encaminadas sobre todo a la promoción y fomento de empleo para las familias con mayores dificultades económicas.*

*3º Que se contemple en los próximos Presupuestos Municipales una línea de apoyo a jóvenes emprendedores para que puedan iniciar su actividad comercial en la localidad.*

*Olvera, 23 de enero de 2014.”*

El Sr. Párraga Pérez dice que vienen comprobando por los datos del INE que, desde el año 1996, la población de Olvera está disminuyendo de manera drástica, acentuándose este descenso en los últimos cinco años. Añade que Olvera ha perdido en torno a seiscientos habitantes en los últimos años. Continúa diciendo que son varias las causas imputables a esta circunstancia, como el fallecimiento de los mayores, la baja tasa de natalidad, la emigración de los jóvenes, la falta de incentivos y oportunidades. Dice que todos son motivos que están propiciando que paulatinamente Olvera esté perdiendo población. A continuación dice que, según los datos del INE en relación al padrón de viviendas locales a fecha 1 de enero del año 2013, en Olvera existían un total de 4.166 viviendas, de las que trescientas están deshabitadas en el casco histórico del municipio. Añade que queda claro que no es el problema de la vivienda el que provoca que la población del pueblo vaya menguando año tras año. Continúa diciendo que este dato del padrón de viviendas es muy significativo, porque si todas las viviendas estuvieran ocupadas con una media de tres personas, supondría que Olvera debería tener unos 12.000 habitantes, y no los 8.397 que arroja el padrón municipal del uno de enero del año 2013. Dice que Olvera pierde habitantes empadronados, y que se está produciendo el envejecimiento paulatino de la población, lo que conlleva otras preocupaciones como se dice en la moción. Añade que esta disminución de la población puede implicar entre otras cosas que en los años venideros haya menos representantes municipales. A continuación dice que lo más importante es la disminución de los distintos ingresos del Estado, la Junta de Andalucía o la Diputación. Añade que estas administraciones utilizan el número de ciudadanos empadronados como base de cálculo para las aportaciones que realizan a los municipios. Continúa diciendo que se está hablando de un asunto serio que requiere que la puesta en marcha de las medidas que estén al alcance del Ayuntamiento de Olvera, porque si se continúa con esta dinámica, no solamente se va a continuar perdiendo población, sino que se va a poner en cuestión la continuidad de determinados servicios municipales que hoy disfrutan los olvereños. Dice que Olvera es un pueblo bien dotado en cuanto a servicios e infraestructura se refiere, con buenas comunicaciones, y por tanto atractivo para vivir. Añade que si se quieren mantener los servicios municipales de los que hoy se disfrutan, habría que iniciar una campaña de concienciación a nivel local, para que las personas jóvenes sigan manteniendo el empadronamiento en Olvera. Continúa diciendo que proponen que se haga una campaña de concienciación sobre lo importante que es para todos los olvereños que sigan empadronados en el término municipal de Olvera. Añade que también proponen que se haga una campaña con la colonia de anglosajones que viven en el municipio, para que se empadronen en Olvera. Dice que también se puede hacer una consulta, y proponerle a los mayores que viven en la Residencia de Ancianos que se empadronen en el municipio. A continuación dice que hay que impulsar otra serie de medidas, como son la de los planes de empleo locales, que se deben seguir impulsando mientras exista disponibilidad económica. Dice que, sobre

todo, deben ir dirigidos a personas con escasos recursos económicos, porque para ellos es importante tener ese sustento que se les pueda ofrecer desde el Ayuntamiento de Olvera, para quitarles de alguna manera la tentación de buscarse la vida por otro lado. Añade que también piden que se pongan en marcha un plan de empleo dirigido a los jóvenes emprendedores locales, para quitarle si es posible la tentación de emprender en otros municipios. Finalmente dice que espera que la moción que presentan tenga la consideración del resto de grupos políticos, porque es importante hacer algo para frenar este descenso de habitantes.

La Sra. Álvarez Muñoz pregunta si cuenta el Ayuntamiento con algún censo de los servicios municipales sobre los residentes en la localidad que no estén empadronados.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no cuenta con un censo de ese tipo, y que lógicamente, sí cuenta con un censo de los habitantes que sí están empadronados.

La Sra. Álvarez Muñoz pregunta si el Grupo popular cuenta con algún dato o estimación de las personas que se quieran empadronar en este pueblo.

El Sr. Párraga Pérez dice que no tienen datos, y que si los tuvieran los aportarían. Añade que sólo dispone de los datos del INE. Continúan diciendo que les preocupa que se está perdiendo población, y que ello va a traer consecuencias a corto o largo plazo. Añade que se la intención es concienciar a los vecinos de Olvera, y sobre todo a los jóvenes, de lo importante que es mantener la población en Olvera. Dice que sería interesante obtener un censo de habitantes que no están empadronados.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que van a votar a favor de la moción, ya que consideran que es muy parecida a la que presenta el Grupo socialista para la creación de un plan de empleo para los más necesitados. Añade que ambos grupos coinciden en que hay vecinos que están pasando verdaderas dificultades.

El Sr. Mulero Calderón dice que están de acuerdo con el espíritu de la propuesta que presenta el Grupo popular. Añade que todo lo que sea aumentar el número de habitantes es positivo para el Ayuntamiento. Continúa diciendo que, no obstante, los datos de los que dispone no son los mismos que los del Sr. Párraga Pérez. Dice que es cierto que Olvera está perdiendo población, pero que están esperando los datos del año pasado. Añade que la mayoría de los servicios que se prestan lo son a personas empadronadas en el municipio. Continúa diciendo que también se está produciendo el retorno de muchos olvereños en edad laboral que vivían fuera. Añade que estos buscan el amparo de este Ayuntamiento, y las coberturas que, dentro de las posibilidades, se les pueden ofrecer. Dice que la mayoría de ellos vienen de núcleos de población más grandes, y que jamás en la vida se les ha ocurrido ir al ayuntamiento a pedir trabajo. A continuación dice que van a votar a favor de la propuesta. Añade que en la misma se proponen una serie de medidas para paliar este problema. Dice que la propuesta la realiza un Diputado del PP, y por ello entiende que contará con el apoyo técnico y económico de la Diputación para llevar a cabo esta campaña. Continúa diciendo que uno de los problemas de fondo de esta asunto es el desequilibrio que hay entre el mundo rural y el mundo urbano. Dice que las inversiones y la logística propician la migración de población desde núcleos rurales a las grandes ciudades. Añade que es muy difícil combatir esta tendencia, y por este motivo espera contar con el Apoyo de la Diputación, para que le faciliten los medios para llevar a cabo esa campaña. A continuación dice que se han comentado una serie de medidas, como la promoción y fomento del empleo para familias con mayores dificultades económicas. Añade que el Ayuntamiento de Olvera ya está adoptando este tipo de medidas, a través del planes de empleo con cargo a fondos municipales. Dice que también disponen de un programa

para el fomento del empleo, para la contratación de jóvenes por parte de empresas de la localidad. Añade que este programa está dotado con 20.000 euros. Dice que también cuentan con el programa “Olvereños con formación”, que va dirigido a la ayuda de jóvenes con titulación académica que no tienen experiencia laboral, y que también está dotado con 20.000 euros. A continuación dice que también hay que tener en cuenta las bonificaciones en la prestación compensatoria que este Ayuntamiento ha acordado a favor de las empresas que han demostrado algún interés social, como pueden ser INOLPSA, la Coop. Ntra. Sra. de los Remedios, o el Camping Pueblos Blancos. Dice que estas bonificaciones suman un total de 130.000 euros, que el Ayuntamiento no ha recibido con objeto de promocionar estas medidas emprendedoras. Finalmente dice que van a apoyar la medida, pero que quería aclarar que no se van a emprender grandes cosas, sino continuar con el trabajo que ya se está haciendo.

El Sr. Presidente apunta que no es cierto que se hayan perdido 600 habitantes, sino 215 habitantes desde el año 2006. Añade que este año parece que se está invirtiendo esta tendencia, pero que por desgracia es debido a que la crisis sigue ahondando. Dice que si vivieran en un período expansivo posiblemente se iría más gente, ya que se están encontrando con otras cuestiones de la sociedad, contra las que no se pueden luchar. A continuación dice que el empadronamiento no es un objetivo en sí. Añade que el número de empadronamientos es el indicador de la situación de un pueblo. Dice que la pérdida de 215 habitantes es la medida del fracaso del Ayuntamiento y la colectividad a la que representa, ya que por algún motivo la gente se está marchando. Continúa diciendo que, al comparar la tendencia de Olvera con la de los pueblos vecinos, se podría hablar de un triunfo. Apostilla que es un triunfo que no les alegra, ya que existe el problema de que las grandes poblaciones están aglutinando toda la población. Continúa diciendo que, por muchas oportunidades que les den a los jóvenes, no pueden evitar que se marchen, ya que mientras más preparados están, menos posibilidades de futuro tienen en el pueblo. A continuación dice que, si se mira la pérdida de población desde 1900 en adelante, se pueden considerar unos triunfadores, en comparación con la tremenda pérdida de población que se está soportando en la Sierra de Cádiz. Dice que van a votar a favor de la moción, porque su espíritu es correcto, pero aún así, es muy difícil encontrar la forma de convencer a la gente para que se empadrene en el municipio. Añade que estaría bien emprender una serie de acciones, y espera contar con el apoyo de la Diputación. Dice que espera que esta reflexión no sirva para entrar en una depresión colectiva, ya que Olvera está luchando y se está defendiendo con asuntos contra los que es muy difícil luchar. Finalmente dice que el Ayuntamiento ha aportado una serie de medidas, y que desde el Equipo de Gobierno intentarán incrementarlas.

El Sr. Holgado Ramírez que también es importante tener en cuenta que la media de población se está invirtiendo en toda España.

El Sr. Medina Pérez pregunta cuál es el índice de natalidad en Olvera.

El Sr. Presidente dice que no han estudiado ese tema.

El Sr. Medina Pérez dice que cada vez hay menos niños en los colegios, y si los nacimientos no compensan a los fallecimientos la población seguirá disminuyendo.

El Sr. Presidente dice que la gente joven es la que se marcha, y en manos de ellos está la natalidad del municipio. Añade que este se trata de un problema a tener muy en cuenta, porque afecta a todos.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Diputación va a colaborar con todos los ayuntamientos en la

medida de sus posibilidades. Añade que es una de las obligaciones de la Diputación, y también de otras administraciones. Continúa diciendo que la única administración que está implicándose, invirtiendo en los pueblos y desarrollando actividades que generan actividad económica es la Diputación. Añade que el Gobierno de España sólo colabora con la financiación de la mano de obra del PROFEA, y que la Junta de Andalucía sólo colabora con parte de la financiación de los materiales del PROFEA. Dice que la Diputación dispone de menos recursos, y que no obstante, es la única que se está implicando con los pueblos dentro de sus posibilidades.

A continuación dice que discrepa con lo que ha dicho antes el Sr. Presidente, ya que los datos de los que el dispone son del INE.

El Sr. Presidente dice que esos datos no están bien contrastados.

El Sr. Párraga Pérez dice que no tienen ningún interés en que baje la población, y que por éso está presentando esta moción.

El Sr. Presidente dice que es evidente.

El Sr. Párraga Pérez dice que en los últimos tres años se han perdido más de doscientos habitantes.

El Sr. Presidente dice que en 2.006 había 8.612 habitantes y en 2.013 había 8.397 lo que supone una diferencia de 215 personas.

El Sr. Párraga Pérez dice que el dato que está manejando es desde el año 1996, y que ha dicho que en los últimos años, y especialmente desde el año 2006 en adelante es cuando se está produciendo el grueso de despoblación en Olvera.

El Sr. Presidente dice que si habla desde el 96 hasta ahora, la cifra sí puede ser real.

El Sr. Párraga Pérez dice que ha hecho hincapié en que en los últimos años cuando se ha acentuado el problema. Añade que en los dos últimos años se han perdido 100 habitantes. A continuación dice que todos están de acuerdo con la filosofía que mueve la moción, y en la preocupación que existe con este tema. Dice que es muy difícil retener en el pueblo a los jóvenes que han estudiado, y que se han formado. Añade que hay procurar convencer a las personas para que sean conscientes de la importancia que tiene mantener la población. Dice que del número de habitantes depende la financiación de la Junta, el Estado y la Diputación. Continúa diciendo que el empadronamiento sí tiene que ser un objetivo por lo que discrepan con el Sr. Presidente. Dice que es cierto que Olvera está mejor que otros pueblos de la comarca, pero que ello es posible porque el pueblo dispone de un tejido industrial que ha podido conservar. Añade que ésto retiene a mucha gente en el municipio, y que otras poblaciones de la comarca no disponen del mismo. Finalmente dice que Olvera no se puede mirar en el espejo de los municipios que están perdiendo población, y que tiene que aspirar a mantener la propia, y si es posible aumentarla.

El Sr. Presidente dice que por ello van a votar a favor de la propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista**

**para la creación de un plan de empleo para la localidad.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

**“MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD.**

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDADES LOCALES ( Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A tenor de la difícil campaña de aceitunas que hemos y estamos atravesando y de la dificultad que ello supone para la consecución de las peonadas necesarias para solicitar el subsidio agrario y a tenor de como estos hechos han azotado a nuestra localidad el Grupo Municipal Socialista de Olvera propone:*

**ACUERDO A ADOPTAR:**

*Primero y único: Que el excelentísimo Ayuntamiento de Olvera, destine una partida presupuestaria para la creación de un Plan de Empleo Local, para 2014, que priorice a los desempleados/as de larga duración, desempleados/as que hayan agotado sus prestaciones, jóvenes desempleados/as, dotado con una partida mínima de 150.000 €.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

El Sr. Núñez Núñez dice que es conocida por todos la difícil situación por la que están atravesando muchos vecinos, sobrevenida por la actual crisis económica. Añade que en este Salón de Plenos se han pedido responsabilidades a muchas administraciones, tanto locales como provinciales, autonómicas y nacionales. Dice que todos tienen que responder ante esta situación. Continúa diciendo que la actual cosecha de aceituna es algo que tampoco ha invitado a dejar de lado esta petición, ya que no ha sido todo lo fructífera que se esperaba, debido a la sequía. Añade que este problema se ha traducido en menos jornales, y consecuentemente menos jornales en el ámbito femenino. Dice que la mano de obra femenina está decayendo en los últimos años de forma asombrosa. Continúa diciendo que desde el PSOE-A de Olvera se hacen eco de la necesidad de trabajo de los olvereños, y piden que este Ayuntamiento haga el esfuerzo para paliar esta situación. Dice que la propuesta es clara, y piden una aportación mínima de 150.000 euros. Añade que ya les quedó claro en la Comisión la postura del Equipo de Gobierno al respecto de establecer una cifra concreta. Continúa diciendo que la petición que realizan no es para nada descabellada, ya que el presupuesto del Ayuntamiento así lo permitiría. Dice que desde el Grupo socialista se decantan por esta propuesta, porque además incide de forma directa en tres colectivos, como son las familias más desfavorecidas y que más están sufriendo los avatares de la crisis, las mujeres que cada vez ven cómo se les contrata menos y los jóvenes. Añade que en este punto también se está tratando el problema del empadronamiento. Dice que los jóvenes, ante la falta de trabajo, se están viendo con muchos problemas. A continuación dice que hace unos días tuvieron la oportunidad de ser partícipes de una ponencia sobre la reforma de la administración local, y observaron cómo la

entrada en vigor de la misma va a condicionar en cierta forma las peticiones que se elevan a este Pleno, ya que la aprobación de gran parte de ellas tendría que ver con la estabilidad económica y la salud financiera de la Corporación. Añade que ésto es algo que se salva gracias al actual Equipo de Gobierno, y también gracias a los anteriores. Continúa diciendo que estos 150.000 euros no son ningún despropósito, si se suman las partidas de inversiones que están previstas en el Presupuesto, ya sea con planes de empleo o pequeñas obras municipales, que bien podrían formar esa partida para trabajo. Dice que esta propuesta tiene poco más que explicar, y que el tono de la misma es claro y sencillo, y no es otro que el de ayudar al que más lo necesita. A continuación dice que saben que este Ayuntamiento tiene una continuidad de planes de empleo. Añade que además son conscientes de algunos datos, como los que ha dado el Sr. Mulero Calderón antes sobre el tema de las bonificaciones por la prestación compensatoria, o las becas y las ayudas para la contratación. Dice que, a la hora de hacer una petición, la realizan de forma directa, pero también ponen en valor el trabajo de este Ayuntamiento. Continúa diciendo que la petición es que se intente ajustar las cuentas del Ayuntamiento para crear un plan de empleo con un mínimo de 150.000 euros. Dice que, a tenor del superávit que se dio el año pasado, de unos quinientos mil euros, no consideran que esta propuesta sea muy descabellada. Finalmente pregunta si se conoce aproximadamente el superávit o déficit que puede existir este año.

El Sr. Presidente dice que lo han consultado esta mañana, pero que aún quedan algunas cuestiones por aclarar.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si por lo menos se sabe si habrá superávit o déficit.

El Sr. Presidente dice que espera que no haya déficit, pero que todavía no conoce el importe de las partidas de inversiones del que se va a disponer. Continúa diciendo que el año pasado se incluyeron 350.000 euros en el capítulo de inversiones, a los que se sumaron las subvenciones y algunos programas. Dice que todo ello sumaba unos 500.000 euros. Añade que este año espera que las cifras sean más o menos parecidas. Dice que quizás haya un poco menos, porque los ingresos han disminuido.

El Sr. Núñez Núñez dice que el gasto del plan de empleo supondría unos 150.000 euros, por lo que existe margen hasta los 500.000. Dice que hacen esta propuesta sin ningún tipo de acritud, y mirando por el bienestar del ciudadano y la situación en la que se encuentran muchas familias. Añade que respetan el trabajo que se ha hecho anteriormente, pero que ponen en valor la posibilidad de crear este plan de empleo en pro y alivio de los ciudadanos.

El Sr. Párraga Pérez dice que desde el Grupo popular son conscientes de las cifras de desempleo que desafortunadamente tiene Olvera, y que están llevando a situaciones límites a muchas familias. Continúa diciendo que es cierto que la campaña de recogida de aceituna no está siendo todo lo productiva que se esperaba, y que muchos trabajadores del campo pueden tener problemas para reunir las peonadas que les permitan la posibilidad de acceder al subsidio agrario. Dice que, a pesar de que algunos decían en las últimas elecciones que Rajoy iba a eliminar el PROFEA, este año Olvera cuenta con 950.896 euros para este programa. Añade que afortunadamente el PROFEA está propiciando que en Olvera haya 8.800 jornales, y la formalización 483 contratos de trabajo. Dice que Andalucía sí cuenta con este recurso, con el que no cuentan otras comunidades autónomas. A continuación dice que, dada la situación económica del Ayuntamiento de Olvera, para el ejercicio presupuestario de 2014 se debe contemplar una partida presupuestaria para el desarrollo de los planes de empleo. Continúa diciendo que el Grupo popular ha presentado su propuesta para el presupuesto, y anteriormente se ha debatido en el punto del empadronamiento sobre los planes de empleo. Dice que quieren votar a favor de la propuesta,

pero que también quieren conocer la liquidación del presupuesto y el remanente con el que se cuenta este año. Añade que van a apoyar la propuesta, y que su deseo es que económicamente se pueda sacar adelante, ya que va a beneficiar a muchísimas personas.

A continuación dice que quiere decirle algunas cosas al Grupo socialista. Dice que el año pasado el Grupo popular presentó en el Pleno una propuesta sobre la PATRICA, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía quitó a Olvera 59.594 euros en 2013 y quitará 119.188 euros este año. Añade que la suma de estas dos cantidades suponen un total de 178.782 euros, que se podrían emplear para un plan de empleo en Olvera. Dice que la Junta no debe quitar este dinero y dejar al Ayuntamiento que lo administre, ya que es este el que mejor conoce las necesidades del pueblo. Continúa diciendo que ahora que PSOE e IU gobierna juntos en la Junta de Andalucía también se debe reclamar la deuda que la misma tiene con el Ayuntamiento de Olvera. Dice que esta deuda asciende a más de 300.000 euros y con ella se podrían pagar dos planes de empleo de 150.000 euros. A continuación dice que la Junta tiene transferidas las políticas en materia de empleo, según el art. 63 del Estatuto Andaluz de Autonomía, y que debe desarrollar las políticas de empleo que desgraciadamente están paralizadas en la Comunidad. Dice que las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo que se están llevando a cabo este año son las correspondientes a 2011. Añade que las del año 2012 y 2013 están paralizadas y no se resuelven. Dice que están pidiendo a los ayuntamientos que soliciten los talleres de empleo para esta año, y todavía no se han pronunciado sobre los dos años anteriores. Añade que sería interesante instar a la Junta de Andalucía a que pusiera en marcha estas políticas, porque todo el mundo saldría beneficiado. Continúa diciendo que el Grupo popular va a votar a favor de la propuesta, pero que piden que también se inste a la Junta de Andalucía a que no le quite a Olvera el dinero de la PATRICA, y que se inste al Equipo de Gobierno a que presente el borrador de los Presupuestos Municipales de 2014 cuanto antes, para poder pronunciarse más claramente.

El Sr. Mulero Calderón dice que esta moción le resulta un poco rara. Añade que se les está pidiendo algo que ya están haciendo. Dice que el plan de empleo es algo que se ha llevado a cabo, porque se aprobaron los Presupuestos que el Grupo socialista no apoyó. Añade que sí tienen que tener esa consideración hacia el Grupo popular, ya que contribuyó a que se aprobara el Presupuesto, y con ello se desarrollaran estos planes de empleo. Continúa diciendo que no les parece bien que se traslade al Pleno un imperativo para un presupuesto con una cantidad. Dice que este tema se debe hablar en el debate para el Presupuesto, y en su previa negociación por parte de los grupos. Añade que no se conocen las cifras de las que se dispone, pero que no cabe duda de que se va a gastar el máximo posible. Continúa diciendo que no considera conveniente que esta propuesta contenga una cifra, y que se convierta en un imperativo para el Presupuesto. Añade que ésto le hace pensar que se está preparando el terreno para después dar la espantada. A continuación dice que no ve normal una moción en este sentido, y que por ello pide que se cambie. Añade que están de acuerdo con la exposición de motivos, pero pide que no se ponga una cantidad, sin que antes se haya hablado entre los tres grupos, ya que existe una negociación para los presupuestos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que está de acuerdo en no fijar ninguna cantidad, ya que ésta puede aumentar o puede disminuir.

El Sr. Párraga Pérez dice que apoyan la moción, pero que les gustaría disponer de los datos del presupuesto. A continuación propone que se deje el asunto encima de la Mesa, hasta que dispongan de los datos presupuestarios. Añade que no se pueden establecer de antemano estos 150.000 euros, porque la cifra puede variar.

El Sr. Presidente dice que la próxima semana espera poner a disposición de los demás

grupos los datos presupuestarios.

El Sr. Núñez Núñez dice que el tema de la PATRICA está paralizado. Añade que si el Sr. Párraga Pérez quiere que se le pida a la Junta el tema de las medidas de empleo y que dé la PATRICA, debe traer una moción al Pleno y el Grupo socialista la apoyará. Continúa diciendo que conocen el trabajo que está haciendo el Ayuntamiento.

El Sr. Mulero Calderón dice que la exposición de la moción no da a entender éso.

El Sr. Núñez Núñez dice que en ninguna de las mociones que trae el Grupo de IU coincide lo que está en el papel con lo que se dice en el Pleno. Añade que le da la sensación de que el Sr. Mulero Calderón no le escucha cuando habla. A continuación dice que tiene la argumentación de todos los votos de presupuestos que han realizado en esta legislatura, e incluso tiene las aportaciones para el nuevo presupuesto. Dice que puede leerlas para que todo el mundo sepa por qué el Grupo socialista votó a favor o en contra. Continúa diciendo que entiende la preocupación respecto a las cifras, y que por ello quiere hacer una propuesta. Añade que no se van a comprometer a ninguna cantidad, y que esperarán el resultado del presupuesto. Dice que la propuesta que hacen es que en caso de que el remanente del presupuesto sea positivo, lo dediquen a un plan de empleo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que éso es una barbaridad.

El Sr. Núñez Núñez dice que éso es una barbaridad, porque saben que el remanente va a ser superior a 150.000 euros.

El Sr. Presidente dice que por Ley no pueden gastar el remanente positivo en inversiones, y que todavía están esperando a que el Gobierno diga si los ayuntamientos pueden emplear su remanente positivo. Añade que este año se pueden encontrar con la sorpresa de que tengan una capacidad de inversión doble, pero que no depende del Ayuntamiento.

Continúa diciendo que la posición de cada Grupo esta muy clara, y que antes de enfrascarse en un debate prefieren dejar la moción como está.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Sr. Núñez Núñez ha manifestado que votaría a favor de una moción para que este año no quiten los 119.188 de la PATRICA, si el Grupo popular la trajera. Añade que esta moción la trajo el Grupo popular en el Pleno de 28 de noviembre de 2013 y el Grupo Socialista votó en contra. Dice que no obstante, la volverán a traer.

El Sr. Núñez Núñez dice que hasta donde conocen, la PATRICA está paralizada.

El Sr. Villalba Sánchez dice que también han ofrecido un plan de choque que no existe.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ve en la obligación de no aceptar las condiciones que se están ofreciendo en esta Mesa. Añade que están de acuerdo con el tema del plan de empleo. Dice en el presupuesto anterior han contado con un plan de empleo de pequeñas obras que ha generado 23 puestos de trabajo, con un presupuesto de 40.000 euros; otro plan de empleo para el bulevar, que ha generado 17 empleos, y ha contado con una partida de 21.000 euros y otra de 39.000 euros; y un plan de empleo para las viviendas de la Calle Pablo Picasso, que ha generado 15 contratos con un presupuesto de 58.450 euros. Continúa diciendo que han aportado 20.000 euros al programa "Olvereños con formación", que beneficia a los olvereños que tienen formación y a las empresas. Dice que han aportado otros 20.000 euros para las contrataciones del programa para el fomento del

empleo. Añade que sumando todos los programas, se han generado 87 contratos, que han supuesto un cargo importante para el Presupuesto. Dice que cuando el Grupo de IU-LV-CA llegó a la Alcaldía, heredó -450.000 euros, pero que ahora disponen de un remanente positivo, gracias al trabajo y compromiso de todos los Concejales. A continuación dice que otra propuesta distinta sería que el Grupo socialista se comprometiera a apoyar los Presupuestos si contasen con el apoyo para este plan de empleo. Añade que no se debe imponer el Presupuesto municipal a golpe de mociones. Dice que el Grupo socialista debería utilizar sus contactos en la Junta para ayudar a Olvera. Continúa diciendo que este Ayuntamiento va a seguir apostando por el plan de empleo municipal, y va a seguir invirtiendo todo lo que pueda, dentro de sus posibilidades. Añade que hay muchas administraciones que están implicadas para resolver la situación actual, y que todo no se puede resolver “a golpe” de Ayuntamiento. Dice que la ayuda que está prestando la Diputación y la implicación que tiene con este Ayuntamiento no tiene nada que ver con la que tenía antes con este Equipo de Gobierno. Finalmente dice que si el Grupo socialista no quiere cambiar su imposición, se ven en la obligación de votar en contra.

El Sr. Núñez Núñez dice que les ha quedado claro que el futurible remanente de tesorería no se podrá dedicar a este plan de empleo, porque será muy elevado. Añade que el Sr. Mulero Calderón ha insinuado que si el Grupo socialista se compromete a votar a favor de los presupuestos, apoyarán esta moción del plan de empleo. Dice que se reafirman en su postura. Finalmente dice que el Grupo socialista contacta con muchas instituciones porque se preocupa por su pueblo.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparten la filosofía de la moción, pero que prefieren que la propuesta se quede encima de la Mesa hasta que dispongan de los datos presupuestarios.

El Sr. Presidente dice que van a votar en contra, salvo que quiten la cifra.

El Sr. Medina Pérez dice que no ve ningún problema en poner “la máxima cantidad posible” en vez de la cantidad. Añade que el problema vendrá después, cuando haya que determinar la cantidad con la que se dotará al plan de empleo. Dice que la máxima cantidad posible la determinará el Equipo de Gobierno, ya que están en mayoría.

Por la Presidencia se propone una enmienda al texto, donde dice “...partida mínima de 150.000 €”, debe decir “...dotado con la cuantía máxima posible, y consensuada por la Junta de Portavoces”.

La enmienda es aceptada por el Ponente, D. Ramón Núñez.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 25.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para el establecimiento de un sistema de control de velocidad y seguridad vial para la Calle San Juan Bosco.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"MOCIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA LA CALLE SAN JUAN BOSCO.***

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO*

*AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*En repetidas ocasiones se ha tratado el problema. que existe en la calle San Juan Bosco, debido a las características de la calle y el condicionamiento que supone la circulación por calle Bellavista, el cual deriva el tráfico hacia esta calle.*

***ACUERDO A ADOPTAR:***

*Primero y único: Que el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, tome las medidas necesarias para establecer un sistema de regulación de velocidad para la calle San Juan Bosco, que permita una circulación más segura por el citado lugar.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

La Sra. Álvarez Muñoz dice que los vecinos y vecinas siguen dando las quejas de que los vehículos circulan a una velocidad excesiva por la Calle San Juan Bosco. Añade que el Grupo popular ha traído este asunto en forma de Ruego en varias ocasiones, pero el problema sigue ahí, por lo que habrá que darle una solución.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular ya presentó este Ruego en el Pleno, pero el problema sigue sin solucionarse. Añade que también sería conveniente realizar la una reordenación de los aparcamientos, en la parte más estrecha de esta calle.

El Sr. Presidente dice que hace un tiempo se hizo una mínima reordenación de los aparcamientos, porque el camión de la basura no podía circular por esa calle.

El Sr. Párraga Pérez dice que anteriormente han traído al Pleno este problema, mediante dos ruegos. Añade que es un tema complicado, y que la única solución que se le ocurre es que se pongan bandas reductoras de velocidad. Dice que otra solución puede ser la de ubicar dos discos de velocidad máxima de 30 km/h.

El Sr. Mulero Calderón dice que ha comentado el problema de esta Calle con el Oficial Jefe. Añade que la Policía no ha detectado problemas, los vecinos no han denunciado nada, ni se han producido accidentes. Dice que ello no quita que se tomen medidas, pero dejaría el tema abierto hasta consultarle a los vecinos si desean que se pongan bandas reductoras. Añade que estas bandas producen molestias.

El Sr. Medina Pérez dice que este problema lo conocen desde 2012, y que en dos años ha habido tiempo para hablar con los vecinos.

El Sr. Mulero Pérez dice que han solicitado informe para decretar una reducción de velocidad en toda la travesía y en la Calle Bellavista, a 30 km/h. Añade que otra de las medidas que se pueden adoptar antes de poner bandas sonoras es la de limitar la velocidad a 20 km/h en la Calle San Juan Bosco. Dice que las bandas sonoras tienen efectos disuasorios, pero que también generan

muchas quejas en los vecinos. A continuación dice que no hay inconveniente en poner una solución. Añade que en la confluencia de esta calle se va a limitar la velocidad, lo que puede ayudar a reducir la velocidad en la propia calle.

El Sr. Camarero Castellano dice que hace dos años les pidieron que cambiaran las bandas sonoras de la Calle Pruna, ya que eran muy ruidosas.

El Sr. Núñez Núñez dice que también existe la posibilidad de poner resaltos de obra, que están funcionando bien en calles como Vereda Ancha. Añade que hay muchas opciones para valorar.

El Sr. Medina Pérez dice que le sorprende la justificación que ha dado el Sr. Mulero Calderón, y que en dos años no se haya dado una solución a este problema.

El Sr. Presidente dice que la responsabilidad de estos temas recae sobre el Equipo de Gobierno, que será el que decida, con la ayuda de los técnicos, las soluciones que se adoptan o no se adoptan.

El Sr. Medina Pérez dice que habrá que hablar con los vecinos, y adoptar alguna solución. Añade que se está poniendo la misma justificación ahora que hace dos años, cuando trajo el Ruego el Grupo popular.

El Sr. Presidente dice que la solución es muy polémica.

El Sr. Medina Pérez dice que no se deben esquivar las polémicas. Añade que el Grupo de IU-LV-CA decía en una de sus justificaciones que mirar para otro lado no forma parte de su código de comportamiento.

El Sr. Mulero Calderón dice que se está actuando.

El Sr. Medina Pérez dice que le sorprende que desde al año 2012 las justificaciones han sido que se está esperando un informe para poner la travesía a 30 km/h, y que se tiene que consultar con los vecinos el tema de las bandas sonoras.

El Sr. Mulero Calderón dice que no pueden controlar cada coche que circula por la travesía.

El Sr. Medina Pérez dice que sólo está criticando la justificación que ha dado el Sr. Mulero Calderón.

El Sr. Párraga Pérez dice que si este asunto sigue viniendo a Pleno es porque los vecinos se quejan.

El Sr. Presidente pregunta quién tiene la razón si hay un vecino que se queja, y cien que no dicen nada. Añade que ningún vecino se ha dirigido al Ayuntamiento respecto a este tema.

El Sr. Medina Pérez pregunta si no vale de nada que el Grupo socialista traiga esta moción.

El Sr. Presidente dice que sí vale, pero que el Equipo de Gobierno es el que tiene que decidir.

El Sr. Medina Pérez dice que el tema estaría zanjado si hubieran dicho que se ha hablado con los vecinos, y que no se van a poner las bandas. Añade que se está dando la misma justificación desde el primer momento.

El Sr. Mulero Calderón dice que se están tomando medidas, reduciendo la velocidad en la Calle Bellavista, etc.

El Sr. Medina Pérez dice que este problema existe desde hace mucho tiempo, y que las medidas son escasas.

El Sr. Párraga Pérez dice que llevan mucho tiempo detrás de este tema.

El Sr. Mulero Calderón dice que nunca se ha modificado la velocidad en Calle Bellavista.

El Sr. Párraga Pérez dice que el problema está en la Calle San Juan Bosco.

El Sr. Mulero Calderón dice que, al reducirse la velocidad en la Calle Bellavista, se accederá más lentamente a la Calle San Juan Bosco.

El Sr. Párraga Pérez pregunta qué dificultad existe en poner dos discos de reducción de velocidad a la entrada de esta calle.

El Sr. Presidente dice que los técnicos dirían lo contrario, ya que no se puede tener una velocidad distinta en cada calle. Añade que la circulación necesita homogeneidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que Olvera es un pueblo con una problemática muy grande en la circulación, y que no se puede comparar con la amplitud de una ciudad grande. Añade que la Calle San Juan Bosco es una calle estrecha, y que si los vehículos van a más velocidad de la cuenta, se incrementa el riesgo de que ocurra cualquier cosa.

El Sr. Presidente dice que nunca ha ocurrido nada en esta Calle.

El Sr. Párraga Pérez dice que, afortunadamente, no ha ocurrido nada, y hay que procurar que no ocurra.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hace tiempo que no se produce un accidente en el pueblo.

El Sr. Medina Pérez dice que recientemente ha ocurrido un atropello, y que el 22 de diciembre se produjo un gran accidente en la Avda. Julián Besteiro.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**PUNTO 26.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Socialista para la realización del Catálogo de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***“MOCIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL CATALOGO DE PUESTO DE***

## **TRABAJO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA.**

*MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2014 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ( Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*En la elaboración del presupuesto de 2013 de este municipio, se llevaron a la práctica una serie de retoques en el salario de diversos trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, todo ello tratado en una reunión donde se encontraban el colectivo de representantes de los trabajadores, el equipo de gobierno y miembros de la oposición. En la citada reunión, se llegó al acuerdo de realizar un nuevo catalogo de puestos de trabajo, donde pormenorizar el trabajo que desempeña cada trabajador y la retribución que supone para los mismos.*

*Esta fue una petición de los representantes de los trabajadores y el equipo de gobierno a ello se prestó, por lo que el Grupo Municipal Socialista pide que:*

### **ACUERDO A ADOPTAR:**

*Primero y único: Que durante 2014, se de cumplimiento al acuerdo al que se llegó con los representantes de los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, realizando un nuevo catálogo de puestos de trabajo o RPT.*

*Olvera, a 23 de enero de 2014.  
El Portavoz del Grupo Socialista.  
Fdo: Ramón Núñez Núñez."*

El Sr. Núñez Núñez dice que sobre este tema se habló distendidamente en la Comisión, y que cada Grupo expuso su postura. Añade que el Grupo socialista sigue entendiendo, tras hablar con algunos miembros de la Mesa de Negociación, que los mismos quieren una nueva R.P.T. Continúa diciendo que han visto el vídeo del Pleno de Presupuestos, donde se debatió sobre este tema, y en éste el Sr. Villalba Sánchez pidió de forma encarecida que se abriera la R.P.T. de forma entera. Dice que el Sr. Alcalde mencionó que era el momento de estudiar una R.P.T. para todos los trabajadores. A continuación dice que el acta de aquella reunión reflejaba que los trabajadores pedían una R.P.T. Nueva, y que el Sr. Alcalde ya dio su opinión sobre el tema, y sobre el tiempo que se tardó en redactarse el acta. Añade que no entiende cómo se ha tardado tanto tiempo en redactarse el acta de una reunión de ese calado, teniendo en cuenta los asuntos que se trataban. Dice que todas estas circunstancias llevan *a posteriori* a confusiones que no son deseables por nadie. Continúa diciendo que, con esta propuesta, trasladan una petición de los trabajadores en voz de sus representantes sindicales. Añade que esta petición se hace en beneficio de los trabajadores, y en beneficio de este Ayuntamiento. Dice que pueden existir tareas que estén duplicadas, o no estén bien especificadas, y que con ello se puede salvar una mayor eficiencia de la labor desempeñada por el Ayuntamiento y por el Equipo de Gobierno. Añade que no pone en duda el trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento, y que lo pone en alza cada vez que tiene la oportunidad. Dice que se pide la realización de una nueva R.P.T. a petición de los trabajadores. Finalmente dice que el Grupo socialista sigue manteniendo que en la reunión se habló de realizar una nueva R.P.T., aunque haya distintos puntos de vista y distintas opiniones al respecto.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Sr. Alcalde le reiteró que no había ningún acta, pero resulta que ahora sí hay un acta.

El Sr. Presidente dice que ese acta se ha firmado recientemente, pero que en su momento no estaba redactada.

El Sr. Villalba Sánchez dice que había un representante de los trabajadores que ejerció de secretario en esa reunión, y que ha redactado un acta.

El Sr. Presidente dice que no mintió cuando dijo que no había acta. Añade que ahora sí se ha redactado un acta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que este acta recoge que el Alcalde se compromete a estudiar una nueva R.P.T. de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Olvera en septiembre de 2013. Añade que este mismo acta recoge que hay dos delegados de CC.OO. que no están de acuerdo, y muestran su contrariedad. Continúa diciendo que van a apoyar esta propuesta. Añade que el Grupo popular pidió en el Pleno y en varias ocasiones que se abriera la R.P.T. Entera, y no para determinados casos. Dice que ahora existe un acta, en la que se refleja el compromiso del Alcalde desde septiembre de 2013 para abrir la R.P.T., por lo que ha llegado el momento de que se haga una R.P.T. para todos los trabajadores del Ayuntamiento de Olvera. A continuación dice que hay trabajadores que llevan diez años en la misma categoría, y que están realizando otras funciones desde hace un mínimo de siete años. Finalmente dice que desde el primer momento están pidiendo que se abra la R.P.T. entera.

El Sr. Presidente dice que en la reunión que se celebró no se habló de esto. Añade que en un primer momento se aplicaron los resultados de una revisión de la R.P.T. que se hizo con el apoyo de los servicios jurídicos de la Diputación. Dice que fueron algunos casos puntuales los que se remodelaron, porque existían unas diferencias enormes entre el trabajo que se estaba haciendo y la manera en que estaba regulado. Continúa diciendo que esto se llevó a la reunión, y a ello se refiere el voto negativo de dos miembros. Añade que estas dos personas no estaban de acuerdo con la información que se les estaba dando. Dice que este asunto no se llevó a la reunión para obtener su aprobación, ya que se trata de una de las potestades del Jefe de Personal, que es el Alcalde, que puede aplicar libremente. Añade que si todos hubieran estado en contra, el resultado sería distinto. A continuación dice que el desacuerdo no era muy grande, ya que sólo dos de los seis miembros de la Mesa dijeron que no estaba de acuerdo. Continúa diciendo que desde que entró al Equipo de Gobierno en 2007 se ha encargado del Área de Personal, y que la relación con los sindicatos ha sido más que buena. Dice que gracias a esa buena relación se ha desarrollado una política de personal que se ha ido afianzando cada vez más, y que cada día está mas clara. Añade que la semana que viene se mantendrá una nueva reunión, para fijar determinados aspectos del Convenio, y que cree que se llegará a un acuerdo total. A continuación dice que el planteamiento del tema que se está haciendo aquí está dando a entender que existe algún problema por parte del Ayuntamiento con los trabajadores.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay trabajadores que sí tienen problemas.

El Sr. Presidente dice que los trabajadores aprovecharon que en aquella reunión se hacían algunos cambios para solicitar un cambio completo. Añade que alguna de las cosas que piden nunca se van a aceptar, ya que los trabajadores siempre piden una revisión al alza. Dice que el trabajo que hizo la Asesoría Jurídica de la Diputación era una revisión de la R.P.T. Añade que fueron los propios sindicatos los que pidieron retener este asunto, ya que según la revisión algunos

trabajadores bajaban. Continúa diciendo que el trabajo que hizo la Asesoría Jurídica fue serio y riguroso, y se encuestó uno por uno a todos los trabajadores. Añade que ha utilizado este trabajo porque considera que hace un bien para la empresa. Dice que ahora los sindicatos han pedido que hay que revisarlo entero, y de pronto una revisión se ha convertido en una nueva R.P.T. Continúa diciendo que no sólo se pide una nueva R.P.T. sino un nuevo Catálogo. Añade que el Catálogo no es sólo adaptar los complementos de cada trabajador ya que el mismo regula cómo se estructura el Ayuntamiento, y eso no lo va a cambiar tan fácilmente. Dice que en este caso se estaría hablando de poner en duda la propia estructura del Ayuntamiento. A continuación dice que los trabajadores no pedían un nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo en la reunión, sino una revisión de sus puestos de trabajo. Añade que hay una diferencia muy grande entre una revisión de los puestos de trabajo y un nuevo Catálogo.

El Sr. Núñez Núñez dice que en la propuesta se pide que se realice un nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo o R.P.T. Añade que si no está bien expresado lo pueden cambiar.

El Sr. Presidente dice que los trabajadores pedían una revisión de la R.P.T. Añade que la que se hizo hace unos años no les gustó, y pregunta si ahora hay que hacer una al gusto de los trabajadores. Dice que si se encarga a los técnicos el mismo trabajo, los resultados van a ser muy parecidos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que quería puntualizar ese tema. Añade que le iba a proponer al Grupo socialista que se cambiara la moción, y se propusiera una revisión del trabajo que ya estaba hecho. Continúa diciendo que, cuando se haga la revisión o modificación, el Sr. Presidente podrá estar de acuerdo o no. Dice que al realizar una revisión algunos trabajadores se verán beneficiados y otros perjudicados, pero por lo menos se va a poner a todo el mundo en su sitio. Añade que esto es a lo que el Grupo popular se refería cuando pedían reiteradamente que se realizara la revisión.

El Sr. Presidente dice que cada trabajador está en su sitio, pero que pedían una revisión del valor del punto del complemento específico al alza. Añade que eso es algo que no se puede hacer para todo el mundo por sistema, ya que es ilegal y por otro lado comprometería el presupuesto del Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez pide que se revise la calificación que tiene cada trabajador respecto al puesto de trabajo que está desarrollando y el puesto de trabajo que tiene en el contrato. Añade que en definitiva el Grupo popular esta pidiendo esa revisión de la R.P.T..

El Sr. Presidente dice que si se está reclamando una revisión, le pide al Grupo socialista que cambie la moción, y no se pida la realización de un nuevo Catálogo.

El Sr. Núñez Núñez dice que cambiarán la moción, pero que seguirán pidiendo una nueva R.P.T., ya que es lo que reclaman los trabajadores, y lo que se acordó en la reunión.

El Sr. Medina Pérez pregunta qué valor tiene el acta de esa reunión. Pregunta si el Sr. Presidente firmó el acta, y ahora se desdice de lo que firmó.

El Sr. Presidente dice que no se está negando a nada.

El Sr. Núñez Núñez dice que en el acta pone que el Alcalde se compromete a estudiar una nueva R.P.T.

El Sr. Presidente dice que en el momento de firmar no se fijó en ese detalle, pero sí recuerda lo que se habló en la reunión.

El Sr. Párraga Pérez le pregunta al Sr. Presidente si antes de firmar el acta la ha leído.

El Sr. Presidente dice que lee y firma muchos documentos al cabo del día. Añade que en cualquier caso los sindicatos saben perfectamente que lo que se pide es una revisión.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la R.P.T. no está mal, pero que hay que adaptarla y revisarla.

El Sr. Núñez Núñez dice que los representantes de los trabajadores lo piden, y en el acta se manifiesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que va a apoyar la moción de todas maneras, ya que la apoyó en su momento y fue él el que pidió que se revisara el tema.

El Sr. Presidente dice que no hace falta que el Grupo socialista presente esta propuesta, porque la revisión de la R.P.T. se iba a hacer de todas formas. Añade que éste fue el acuerdo al que se llegó con los trabajadores. Continúa diciendo que hasta ahora existe buena relación entre sindicatos y Ayuntamiento, y que están colaborando en este sentido.

El Ponente, D. Ramón Núñez, propone una enmienda, *suprimiendo “catálogo de puestos de trabajo”*.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

### **C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**PUNTO 27.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo Popular para solicitar a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que abra un nuevo procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del termino municipal de Olvera, aprobando una nueva ponencia de valores catastrales que sea acorde con la situación actual del mercado inmobiliario para su aplicación a partir de 2015.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

***"El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno de nuestro Ayuntamiento para su estudio, debate y aprobación, la siguiente Moción:***

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*En 2004 se aprobó una nueva ponencia de valores para el término municipal de Olvera, que ha supuesto una fuerte subida de los mismos. Dicha revisión que se viene aplicando progresivamente para el decenio 2005-2014 esta provocando notables incrementos en la cuota del Impuesto de Bienes e Inmuebles (IBI).*

*El artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Catastro Inmobiliario, dispone que "el valor catastral de los inmuebles no podrá superar el valor de mercado". Asimismo, en su artículo 28 establece que "el procedimiento de valoración colectiva de bienes e inmuebles de una misma clase podrá iniciarse de oficio o a instancia del ayuntamiento correspondiente cuando, respecto a una pluralidad de bienes, se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación en el planeamiento urbanístico o de otras circunstancias".*

*La valoración realizada en 2004 ha quedado ya obsoleta tras la notable bajada de los precios inmobiliarios provocada por la crisis económica; una crisis que precisamente ha tenido su principal origen en el estallido de la denominada "burbuja inmobiliaria". Según los datos del índice de mercados inmobiliarios (IMIE), elaborado por la sociedad Tinsa, desde enero de 2005 hasta la fecha actual, el precio de la vivienda en España ha experimentado una caída de más del 35%. Nuestra Comunidad y el municipio de Olvera no representan excepciones a esta caída brusca y generalizada de los precios inmobiliarios.*

*Es por ello, que urge volver a revisar los valores catastrales en nuestro municipio para adaptados a la nueva realidad del mercado inmobiliario, y por tanto el Ayuntamiento, de nuevo, debe instar a la Dirección General del Catastro a la elaboración de una nueva ponencia de valores para su aplicación a partir de 2015.*

*Por lo expuesto, a propuesta del Grupo Municipal del PP y de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, presentamos la siguiente*

#### *PROPUESTA:*

*1º Solicitar por parte del Ayuntamiento de Olvera, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que, a la mayor brevedad que permitan los plazos legalmente establecidos, abra un nuevo procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del término municipal de Olvera, aprobando una nueva ponencia de valores catastrales que sea acorde con la situación actual del mercado inmobiliario para su aplicación a partir de 2015.*

*Olvera, 23 de enero de 2014."*

El Sr. Párraga Pérez dice que todo el mundo habla sobre la carestía del recibo del IBI en Olvera, y sobre todo el aumento experimentado en los últimos años. Añade que algunos sacan panfletos a la calle acusando al Equipo de Gobierno de ser el único responsable de la carestía tan brutal que ha experimentado el recibo de la contribución en Olvera. Dice que el PSOE trata de eludir la parte de responsabilidad política que tiene en este asunto, e intenta escabullirse de la responsabilidad que tienen en que hoy los olvereños estén pagando uno de los recibos de la contribución más caros de la Provincia. Continúa diciendo que el Grupo socialista fue el que aprobó en 2004 la actual ponencia de valores para el decenio 2005-2014. Añade que ello está castigando hoy el bolsillo de todos los olvereños. Dice que para empezar, le pediría al Grupo socialista que, en adelante, sean más responsables y comedidos al tratar sobre este asunto. Añade que deben hablar del tema con más responsabilidad y menos demagogia. Continúa diciéndole al Grupo socialista que no vale tirar la piedra y esconder la mano, porque ellos en el Ayuntamiento han tenido una mano

muy larga y han tirado una piedra muy gorda, que le está afectando a todos los olvereños. A continuación dice que desde el Equipo del Gobierno también dicen que el recibo está muy caro, pero se escudan en la normativa de rango superior del Gobierno de España para justificar que no se puede bajar el coste del recibo de la contribución. Añade que el Grupo de IU-LV-CA lleva gobernando siete años en el Ayuntamiento de Olvera, y podía haber abaratado el coste del recibo. Dice que además de la bajada del tipo impositivo que se aplicó en el año 2009, se debería haber bajado o congelado en ejercicios posteriores, para evitar más subidas en los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Añade que en estos años el Ayuntamiento de Olvera tenía cierta capacidad de maniobra. Dice que por disposición del Gobierno de España, en 2013 y 2014 no han podido actuar, en el sentido de poder abaratar el coste de este recibo. A continuación dice que el Grupo de IU-LV-CA no ha intervenido, debido a los ingentes ingresos que por esta vía recauda el Ayuntamiento de Olvera. Añade que en el año 2012 se recaudaron 1.976.425 €, y en 2013 se han recaudado según los presupuestos 2.085.070 euros. Dice que no se sabe lo que depara este año con la subida adicional que se viene encima. Continúa diciendo que, por culpa del Ministerio de Economía y Hacienda, no se puede modificar la bajada del recibo. Añade que todos tienen la parte de culpa que le corresponde, y no elude la culpa de su Partido. A continuación dice que el pago de este recibo es justo, ya que paga más contribución quien tiene la casa más grande, y según en qué zona del pueblo está situada. Dice que esto siempre ha sido así, antes con el recibo de la contribución más barato, y ahora con el recibo de la contribución más caro. Continúa diciendo que el problema es que la subida del IBI afecta a todos por igual, y que no lo puede asumir de la misma forma el que tiene dinero que el que está en una situación precaria. Dice que hay que frenar la subida, y abaratar el coste del recibo de la contribución, aunque sea a costa de que el Ayuntamiento de Olvera recaude menos por este impuesto. Añade que todos los grupos municipales en esta legislatura se han preocupado por intentar frenar la escalada de este recibo, pero por una causa u otra, no se ha podido conseguir. Dice que una de estas causas ha sido el impedimento por parte del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España. A continuación dice que la economía está comenzando a repuntar, y que no se prevén nuevas injerencias externas al respecto, y por ello traen esta moción. Añade que la Propuesta se realiza para que se vayan dando los pasos necesarios ante la Dirección General del Catastro, para que en 2014 se apruebe una nueva ponencia de valores para el decenio 2015-2024, adaptada a los precios actuales del mercado, que han caído en los últimos años más del 35%. Continúa diciendo que se presenta esta moción para que a partir del año 2015 se dé un respiro a la economía de muchas familias del pueblo, que están pasándolo mal como consecuencia de la crisis y se encuentran cada mes de noviembre con el mazazo que les supone el pago del recibo de la contribución. Dice que de momento se está hablando de la ponencia de los valores catastrales, pero que cuando llegue el momento hablarán también de revisar las ordenanzas fiscales. A continuación dice que el Grupo popular no está por la labor de que el recibo se congele. Dice que quieren una bajada del IBI, y que todos los grupos políticos se pronuncien sobre la expectativas que cada uno plantea para el próximo ejercicio fiscal del año 2015. Continúa diciendo que el artículo 28.2 del R.D.L. 1/2004, de 5 de marzo, contempla lo que se está solicitando. Finalmente dice que se insta al Pleno de la Corporación Municipal a solicitar a la Dirección General del Catastro la revisión colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del término municipal de Olvera, para que se apruebe una nueva ponencia de valores para el decenio 2015-2024 conforme a la situación del mercado inmobiliario.

El Sr. Núñez Núñez dice que el tema de la subida del IBI es algo que a nadie se le escapa. Añade que la aprobación de la Ponencia de valores puede ser causa de ello, pero no hay que olvidar que se aprobó en Pleno, y no lo aprobó el Grupo socialista tan sólo. Continúa diciendo el Sr. Alcalde ha manifestado que, según las últimas circulares y los últimos comunicados, 2004 y 2005 son los únicos años en que la Ponencia de valores estaba bien hecha. Añade que las que se hicieron por debajo de 2004 serían al alza, y las que se hicieron por encima de 2005 serían a la baja. Dice

que no intentan defenderlo, ya que la valoración no fue la más acertada, pero tampoco fue injusta, sino todo lo contrario. A continuación dice que, a tenor del mercado inmobiliario actual, y de los datos que ha dado el Sr. Párraga Pérez, el Grupo socialista estaría en total disposición de aprobar esta propuesta, pero ven una pequeña salvedad, que esperan que se pueda solucionar. Dice que el art. 28 del R.D.L. 1/2004 dice que *“El procedimiento de valoración colectiva de bienes inmuebles de una misma clase podrá iniciarse de oficio o a instancia del ayuntamiento correspondiente cuando, respecto a una pluralidad de bienes inmuebles, se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores”*. Añade que su deseo es que se puedan comprobar y refrendar correctamente las diferencias sustanciales de las que habla este artículo. Finalmente dice que es una apreciación que les preocupa, y esperan solucionar en *pro* de esta bajada del IBI.

EL Sr. Presidente dice que hay que ponerse en situación, porque se está acusando a todo el mundo de tener la culpa, cuando todos han reaccionado como se ha podido. Continúa diciendo que cuando el Grupo de IU-LV-CA empezó a gobernar en el año 2007 este asunto no le preocupaba a nadie, ya que todavía estaba estallando la burbuja inmobiliaria, y nadie conocía lo que se venía encima. Dice que el Gobierno que había en 2004 tendría sus motivos para hacer esta Ponencia de valores. Añade que posiblemente sería porque estaba bajísima, y la cosa estaba empezando a crecer. Dice que en aquella época existía prosperidad económica, y la gente construía grandes casas, sin preocuparle lo que iban a pagar de IBI. Añade que no es cierto que en Olvera se pague uno de los recibos más alto de la Provincia, ya que se encuentra en la media. Continúa diciendo que el recibo no sólo se ha congelado, sino que se ha llegado a bajar en 2011. Añade que todos los políticos son conscientes de que se está pagando mucho por este impuesto, y que por ello la mayoría de acuerdos se han adoptado por unanimidad. Añade que, tras la bajada de 2011, se intentó realizar una congelación, y fue cuando el Gobierno no lo permitió. Dice que, a las viviendas que están por debajo de la media de la valoración general de Olvera, sí les está bajando este impuesto. Dice que no a todo el mundo le está subiendo. A continuación dice que en dos ocasiones el Ayuntamiento ha pedido a la Subgerencia Territorial del Catastro que se aplique una bajada. Dice que el año pasado mantuvieron una entrevista con el Director Provincial, en la que le dijeron que no se podía llevar a cabo una bajada. Continúa diciendo que también hay que tener en cuenta lo que ha dicho el Sr. Núñez Núñez, ya que se puede dar el caso de que se pida esta Ponencia, y el resultado sea el mismo. Añade que, con sujeción a la Ley, la propuesta que presenta el Grupo popular es innecesaria, porque en la misma Ley se dice que el procedimiento de valoración colectiva de carácter general se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha. Dice que la última ponencia fue en 2004, y supuestamente el año que viene, la Dirección General del Catastro tiene que hacer una nueva ponencia, sin que el Ayuntamiento le solicite nada.

El Sr. Párraga Pérez dice que ha habido un error en la exposición de la moción, ya que quería referirse al artículo 28.3. Añade que este artículo dice literalmente *“El procedimiento de valoración colectiva de carácter general, cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observarán las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos, cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha”*. Dice que el Grupo popular está pidiendo que se realice esta valoración el año que viene.

El Sr. Presidente dice que en este intervalo de cinco años han pedido en dos ocasiones una nueva valoración ante la Dirección General del Catastro, y la respuesta ha sido negativa. Añade que el año que viene corresponde la aprobación de una nueva ponencia de valores, y que lo lógico es

que desde la Dirección General del Catastro le hagan caso al Ayuntamiento. Dice que después habrá que ver los resultados de la ponencia. A continuación dice que ésta es la mayor fuente de ingresos de los ayuntamientos. Dice que se ha intentado bajar y desde el propio Gobierno, concedores de la situación, lo han impedido. Añade que gracias a este impuesto el Ayuntamiento puede ayudar a los vecinos en otras cosas. Dice que en el momento que se baje este impuesto se dispondrá de menos dinero para invertir en otras cuestiones.

El Sr. Villalba Sánchez dice que una cosa no conlleva a la otra.

El Sr. Presidente dice que una cosa conlleva a la otra de manera directa.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no se puede cobrar por encima de lo que corresponde para recaudar más dinero.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no quiere cobrar más de lo que corresponde, pero tampoco quieren arriesgarse a bajar mucho el impuesto. Añade que ello puede condenar al Ayuntamiento a tener serios problemas económicos. Continúa diciendo que la ciudadanía entiende que es básico y vital que el Ayuntamiento se mantenga con las cuentas saneadas. Añade que se está hablando de un delicado equilibrio político y económico. Dice que hasta ahora han sido responsables en este Pleno, y que no se debe seguir la línea de intentar bajar el impuesto para quedar bien con los vecinos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que cuando se hace una revisión puede salir bien o mal. Añade que este es un riesgo que se corre. Dice que cobrarle a los vecinos una cosa que no corresponde no tiene justificación alguna. Finaliza diciendo que no se puede cobrar por encima de lo que marque la ley.

El Sr. Presidente dice que están intentando evitar esta situación, pero que no les están dejando.

El Sr. Párraga Pérez dice que el próximo año le corresponde por ley, y por ello se debe solicitar. Añade que duda mucho que el recibo aumente en la próxima revisión, visto el descenso que está sufriendo el valor de la vivienda.

El Sr. Presidente dice que las valoraciones que realiza la Administración no son las mismas que las del mercado libre. Añade que cada una se rige por diferentes parámetros. Finalmente dice que todos piensan y esperan obtener una bajada como resultado.

El Sr. Párraga Pérez dice que hay que esperar lo que venga con la ponencia de valores. Añade que hay otro instrumento que depende del Ayuntamiento, y que espera que para el año que viene no haya cortapisa ninguna para bajar el IBI, independientemente de lo que diga la Dirección General del Catastro. Dice que no se van a conformar con una congelación del IBI. Finalmente dice que hay que bajar el recibo del IBI, porque para muchos vecinos el coste está siendo insufrible.

El Sr. Medina Pérez dice que de esta propuesta se deducen dos cosas. Añade que no se puede intervenir cuando un organismo externo determina el valor de cada vivienda de Olvera, pero que el Ayuntamiento sí puede intervenir en el coeficiente. Concluye que el Ayuntamiento sí puede determinar que coeficiente que se aplica sobre el valor catastral que determinan desde fuera.

El Sr. Presidente dice que todo se hará si lo permite el Ministerio.

El Sr. Párraga Pérez dice que lo tienen que permitir por ley porque ya se van a cumplir los diez años de la ponencia catastral.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

## **II.2 ASUNTOS URGENTES.**

### **PUNTO 28.- Asuntos por razones de urgencia.**

Por parte del Sr. Villalba Sánchez se propone la inclusión de una moción de urgencia, explicando que ha transcurrido ya el plazo de dos meses para la emisión de informe por la Junta de Andalucía, sin que haya habido una actuación conocida por el Pleno, por lo que se propondría proseguir las actuaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra al Ponente, el Sr. Villalba Sánchez, quien da lectura a la siguiente:

*“Moción del Partido Popular de Olvera relativa al agua en el Poblado de Zaframagón.*

#### *EXPONE*

*Que cumplido el plazo que la Delegación Provincial de Urbanismo tenía para emitir informe sobre el Avance de Planeamiento aprobado por el Pleno Extraordinario el día 17 de octubre de 2013 y no habiendo ninguna actuación conocida por parte de este Ayuntamiento.*

#### *PROPONE AL PLENO*

*“Primero y Único.- Que acuerde proseguir las actuaciones por parte del Equipo de Gobierno para que , sin más demora, se solucione el problema que estos vecinos de Zaframagón vienen padeciendo después de tanto tiempo”*

El Sr. Presidente dice que no entiende a qué se refiere con esta moción.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se ha resuelto el problema de Zaframagón.

El Sr. Presidente dice que el plazo está abierto, y que se está presentando la documentación. Añade que el informe sobre el Avance ya ha llegado al Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en el acuerdo de aprobación del Avance de Planeamiento se recogía que transcurrido el plazo de dos meses desde la recepción del expediente en la Delegación Provincial sin que ésta haya emitido su informe, el Ayuntamiento podrá proseguir sus actuaciones.

El Sr. Presidente dice que el informe ha llegado.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta por qué no se les ha dicho a los vecinos que vengan a presentar sus expedientes. Añade que en Urbanismo no saben nada del tema.

El Sr. Presidente pregunta que es lo que propone el Grupo popular.

El Sr. Villalba Sánchez dice que proponen que se prosigan las actuaciones, para acabar con este tema. A continuación pregunta cuándo ha llegado el informe.

El Sr. Presidente contesta que la semana pasada, y que prácticamente no ha dado tiempo a hacer mucho.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el plazo era de dos meses, y han transcurrido tres.

El Sr. Presidente dice que ello no es achacable al Equipo de Gobierno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que, transcurridos dos meses sin obtener respuesta de la Junta, el Ayuntamiento podía haber continuado con las actuaciones, según el acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente dice que quien espera lo mucho, espera lo poco.

El Sr. Núñez Núñez dice que, según tiene entendido, desde la Junta han requerido más documentación. Añade que esa documentación se subsanó, y que el plazo está dentro de los dos meses.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no hay más documentación, aparte del Avance de Planeamiento que se aprobó el 17 de octubre de 2013. A continuación pregunta si se va a votar la urgencia del asunto, o se va a seguir debatiendo.

El Sr. Núñez Núñez dice que no tiene inconveniente en que el asunto se incluya en el Orden del Día.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la Junta ha contestado recientemente, y que el Ayuntamiento podría haber proseguido con sus actuaciones a los dos meses, pidiéndole a los vecinos que presentaran sus expedientes.

El Sr. Presidente dice que ya se explicó en el Pleno de 17 de octubre que los expedientes están prácticamente presentados. Continúa diciendo que a los vecinos se les dijo que podían presentar la documentación, incluso antes de que se pusiera en marcha el aparato administrativo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que eso no es lo que han dicho en Urbanismo. Añade que en Urbanismo no saben qué documentación hay que presentar.

El Sr. Presidente dice que no puede responder sin los datos delante.

El Sr. Villalba Sánchez dice que los vecinos le han transmitido este problema. Añade que este asunto ha pasado muchas veces por el Pleno, y que se han cumplido los trámites y plazos legales. Dice que, a pesar de todo ello, los vecinos no pueden presentar la documentación para tener agua todavía. Continúa diciendo que en ese lugar se ha hecho una inversión muy grande, y que es una lástima que los vecinos no se puedan beneficiar de ello.

El Sr. Presidente dice que eso queda muy bonito dicho así.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esa es la realidad, le guste o no al Sr. Alcalde. Añade que se están acogiendo a la Ley, y que ésta dice que, si en dos meses la Junta no ha mandado el informe, el

Ayuntamiento puede seguir sus actuaciones. Dice que hace un mes que estas familias podían haber presentado la documentación.

El Sr. Presidente dice que políticamente pueden apoyar esta propuesta, pero que no va a suponer una disminución en el tiempo que los vecinos van a esperar para conectar el agua.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta qué es lo que falta para conectar el agua.

El Sr. Presidente dice que falta que se preparen los expedientes y se desarrollen.

El Sr. Villalba Sánchez dice que ya hay un mes de retraso, y que éste es un asunto que no se debe demorar más tiempo. Añade que estos vecinos deberían poder arreglar este tema ya.

El Sr. Presidente dice que el lunes se interesó por este tema, y que el Técnico de Urbanismo le dijo que se estaban presentando muy pocos papeles en el Ayuntamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que los vecinos no traen las peticiones porque desde Urbanismo les han dicho que no saben nada.

El Sr. Presidente dice que mañana pedirá una explicación a los técnicos.

El Sr. Párraga Pérez dice que la queja de los vecinos son de hace pocos días, y que por ello no han traído la moción por el cauce ordinario.

El Sr. Presidente dice que le extraña que la situación sea ésta, en un tema en el que todo mundo está interesado que se desarrolle.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hace un mes los vecinos podían haber presentado la documentación, hubiera contestado la Junta o no.

El Sr. Presidente dice que la Junta ha contestado, y que hay que atender a los informes.

El Sr. Villalba Sánchez dice que si han pasado dos meses y no hay respuesta, se pueden proseguir las actuaciones.

El Sr. Medina Pérez dice que posiblemente pasaron varios días desde que se adoptó el acuerdo y se notificó a la Junta. A continuación propone que se vote la urgencia.

El Sr. Villalba Sánchez dice que, a pesar de ello, ya ha pasado mucho tiempo.

El Sr. Núñez Núñez dice que van a votar a favor de la urgencia. Añade que no cabe otra cosa, porque el Grupo socialista ha presentado tres mociones en el Pleno relativas a este tema.

El Sr. Villalba Sánchez dice que todo el mundo ha luchado por este tema, y que no procede apuntarse un tanto.

El Sr. Núñez Núñez dice que él tampoco viene a apuntarse un tanto, pero que hay que agradecer el trabajo que en conjunto se ha realizado en este Pleno. Añade que el Grupo socialista ha presentado tres mociones que ha votado todo el mundo. Dice que también han presentado el tema del Avance y las NN.SS., que igualmente ha sido votado por todo el mundo. Continúa diciendo que

conoce y entiende la postura del Sr. Villalba Sánchez. Dice que se han informado de este tema en la Junta, y que hasta donde conocen, se había pedido una modificación de documentación que se remitió en su día. Añade que se acaba de decir que la notificación ha llegado ya. Dice que, independientemente de todo ello, van a votar a favor de la moción.

El Sr. Villalba Sánchez dice que propone que el Pleno acuerde proseguir las actuaciones por parte del Equipo de Gobierno para que, sin más demora, se solucione el problema que estos vecinos de Zaframagón vienen padeciendo después de tanto tiempo. Añade que se pide proseguir con las actuaciones, porque la ley lo ampara. Dice que no puede ser que después de un mes de retraso, en Urbanismo les digan a estos señores que no saben qué documentación hay que aportar.

El Sr. Presidente dice que, independiente de lo que se vote aquí, va a comprobar los plazos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que desde el 17 de octubre hasta la fecha han transcurrido tres meses y medio, y que a partir de los dos meses, el Ayuntamiento podría haber proseguido con sus actuaciones.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la declaración de la urgencia e inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Sometida a votación la moción transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

Siendo en este momento las 24:00 horas del día 30 de enero de 2014 el Sr. Presidente decide continuar con la sesión, de conformidad con lo prevenido en el art. 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.**

#### **PUNTO 29.- Turno de ruegos.**

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que la iluminación al completo del recinto ferial se mantiene encendida todas las noches. Ruega que se adopten las medidas necesarias por parte el Equipo de Gobierno para evitar este despilfarro.

El Sr. Holgado dice que se encienden de forma alterna. Añade que se realiza por motivos de seguridad, ya que han robado el cableado en alguna ocasión, y quieren evitar que ésto suceda.

2.- Ruega que se tome alguna medida para que los vehículos no ocupen la acera de la Calle Sepúlveda al estacionar. Añade que ya trajeron este Ruego en un Pleno anterior, y que no se han colocado pivotes, ni se ha adoptado ninguna medida. Continúa diciendo que los vecinos se quejan de que se ha retirado una señal para prohibir el estacionamiento de los camiones. Añade que los mismos dejan muchas manchas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en esta calle ya se ha realizado una mejora, arreglando un

trozo de acera.

El Sr. Villalba Sánchez dice que ese arreglo se ha hecho en el acerado de la Calle Pruna, y este ruego se refiere a la Calle Sepúlveda.

El Sr. Holgado Ramírez dice que espera poner alguna solución.

El Sr. Párraga Pérez dice que espera que con este Ruego no ocurra lo mismo que en la Calle San Juan Bosco.

**3.-** Rueda que se realice la limpieza de la Calle Estación, ya que algunos vecinos se quejan de que la misma está sucia y con hierbas. Rueda que se realice una limpieza más exhaustiva de la zona.

**4.-** Rueda que se solucione el problema de los aparcamientos en la Calle Estación. Añade que se ha puesto una línea amarilla en ese lugar, pero sigue permitiéndose el aparcamiento en la zona más estrecha de la calle. Dice que en la zona hay suficiente aparcamiento por lo que no supondría un problema quitar algunos de la parte más estrecha.

El Sr. Mulero Calderón dice que la línea amarilla se ha puesto conforme a los informes técnicos.

El Sr. Presidente dice que los vecinos se quejan de que en esa calle no tienen aparcamiento.

El Sr. Villalba Sánchez dice que una de las soluciones puede ser desviar el tráfico que suba hacia la calle que de al lado.

El Sr. Presidente dice que se estudió seriamente esa opción. Añade que el Grupo popular puede tener acceso a ese estudio.

**5.-** Rueda que se rebaje el bordillo del acerado que hay en el paso de peatones, frente al Cuartel de la Guardia Civil en la Plaza de la Concordia. Dice que este acerado es muy alto, y supone una barrera arquitectónica para las personas que cruzan en silla de ruedas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en su momento este paso de peatones estaba más arriba, y por recomendación de Obras Públicas y la Policía se puso en este lugar. Añade que Obras Públicas cambió de sitio el paso de peatones.

El Sr. Medina Pérez dice que en el lugar donde estaba antes este paso de peatones ocurría el mismo problema.

El Sr. Holgado dice que están en ello.

El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

**1.-** Rueda que le informen de cómo va la gestión de la escombrera.

El Sr. Presidente dice que las escombreras se encontraban cedidas a la Mancomunidad, que a su vez, contrató su gestión con la empresa Rayet. Añade que esta empresa quiere dejar la escombrera, pero que no lo hará hasta que pueda dejar todas las de la zona. Continúa diciendo que

la situación en Olvera está muy avanzada, ya que hay una empresa local que se puede encargar de la gestión de la misma, y que está llegando a un acuerdo con Rayet y los vecinos de las fincas colindantes a la escombrera. Añade que Rayet no quiere dejar la escombrera hasta que no puede hacer lo mismo con el resto de pueblos. Dice que hay algunos pueblos, como Puerto Serrano, en los que la solución es más complicada. A continuación dice que en Olvera está todo prácticamente cerrado entre Rayet y la empresa local. Dice que es posible que otro empresario local se encargue de la gestión de dos escombreras en otros pueblos. Finalmente dice que Rayet quiere solucionar los problemas que haya en cada pueblo, antes de dejar todas las escombreras.

2.- Ruega que se proceda a la retirada de los vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública. Añade que este Ruego también lo trajo al Pleno de noviembre, y lee la respuesta que el Sr. Mulero Calderón dio en aquella ocasión.

El Sr. Mulero Calderón dice que actualmente no le consta que haya vehículos abandonados.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en la C/ Socorro hay vehículos abandonados, y que hay más en otras zonas. Añade que el Sr. Mulero Calderón dijo en el último Pleno que se tardaban dos semanas en retirar estos vehículos, y que ahora dice que no le consta que haya vehículos abandonados.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en dos semanas es imposible retirar uno de estos vehículos. Añade que este procedimiento es bastante amplio, y tarda incluso dos meses.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Sr. Mulero Calderón dijo en el Pleno de septiembre que este procedimiento tardaba dos semanas.

El Sr. Presidente dice que si el Sr. Mulero Calderón dijo ésto fue porque se equivocó.

El Sr. Mulero Calderón dice que lo pudo decir erróneamente, porque dos semanas no se tarda en retirar estos vehículos. Pregunta cuál es el Ruego.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Ruego es que se retiren los vehículos abandonados de la vía pública.

La Sra. Álvarez Muñoz realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se paguen las subvenciones a las hermandades. Añade que aún no se les ha pagado.

El Sr. Presidente dice que, si no se les ha pagado, es porque no han presentado la documentación.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que las hermandades han venido.

2.- Dice que las hermandades han presentado un escrito para que se modifique el cable de la luz que hay en el cantillo de “La Tejera”.

El Sr. Holgado Ramírez dice que todos los años se eleva este cable, cuando va llegando la Semana Santa.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el año pasado no se hizo. Ruega que se tenga en cuenta para este año.

**3.-** Dice que el Sr. Mulero Calderón les dijo en una ocasión que les iba a trasladar el informe de la Policía Local, donde se recogía la problemática de los vados. Añade que aún no lo tienen, y ruega que le den ese informe.

**4.-** Ruega que le trasladen por escrito el estado en el que se encuentra el plan de movilidad urbana que el Grupo socialista pidió mediante una moción.

El Sr. Presidente dice que se han adherido al que hará Diputación en su momento, y que están esperando noticias.

**5.-** Dice que la obra de la Calle Albahaca está a punto de terminar, y que hay una zona que no se va a arreglar. Añade que los vecinos han llamado al Sr. Holgado para pedirle una solución a este problema, y que aún no se ha ido a la zona.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se encuentra al servicio de los vecinos, pero que no puede dejar a un lado su vida privada. Añade que le han llamado incluso de noche. Dice que al Ayuntamiento pueden venir a presentar las quejas por escrito. Continúa diciendo que ha hablado con un señor, y que le ha dicho que se va a solucionar el problema. Añade que esa zona se trata de una unidad de ejecución que tiene una limitación, por lo que no se puede hacer lo que los vecinos quieren hacer allí. Dice que se va a intentar solucionar el problema en la medida de lo posible, pero que en la calle no se puede hacer lo que los vecinos pretenden.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que quiere que el Sr. Holgado vaya a hablar con los vecinos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya habló con este vecino.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el Sr. Holgado les dijo a los vecinos que iba a ir a ver la Calle.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha hablado con un vecino tan sólo, y que le ha dicho que el problema se va a arreglar. Añade que la obra sobre la Calle no se ha terminado aún, y que hay que dar un poco de margen. Dice que los vecinos que no puedan contactar por teléfono con él pueden hacerlo presentando un escrito en el Ayuntamiento.

La Sra. López Escalona realiza los siguientes ruegos:

**1.-** Ruega se actúe sobre el parcheo con alquitrán hecho en Calle Hondón, puesto que la gravilla se está soltando, y puede ocasionar algún accidente grave.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la empresa que realizó la obra va a proceder a la reparación.

**2.-** Ruega que se arregle la estatua de Don Quijote que hay en la Calle Vereda Ancha, ya que le falta una mano.

El Sr. Medina Pérez dice que el Colegio Cervantes adorna esa zona durante las Navidades, colocando tres Reyes Magos, etc. Añade que este año les han robado dos.

**3.-** Rueda se le traslade la información relativa a la desaparición de la farolas de la “Vereda Vieja”.

El Sr. Holgado Ramírez dice que han robado algunas farolas, y que el Ayuntamiento ha decidido retirar el resto. Añade que este tipo de farolas son muy costosas, y que hay que hacer una inversión muy grande para reponer las baterías y las placas solares que faltan.

**4.-** Rueda se adecante el parque de la Calle Ferrocarril, puesto que el estado que presenta es lamentable.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se intentará hacer un nuevo parque allí, incluyendo el gasto en el nuevo Presupuesto.

**5.-** Rueda que se señalice la entrada y salida del aparcamiento que hay junto a la gasolinera.

**6.-** Rueda se coloque una señal de dirección obligatoria a la izquierda o prohibido girar a la derecha a la salida del Grupo Los Arbolitos, hacia la trasera de este barrio. Añade que esta señalización no está establecida, y que puede confundir a los foráneos.

**7.-** Rueda se vigile el estacionamiento en línea amarilla. Añade que hay diversas quejas de vecinos de la Calle Nicolás de Ribera, que tienen dificultades para salir de sus viviendas con sus vehículos.

**8.-** Rueda que se interceda para la limpieza de los husillos de la localidad, ya que muchos de ellos están atascados.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los husillos se limpian todos los años, antes de las lluvias.

La Sra. López Escalona dice que hay algunos de los que salen incluso plantas.

El Sr. Núñez Núñez dice que algunos husillos no se han limpiado.

**9.-** Rueda se proceda al vallado del parque que se encuentran junto a Mercadona, ya que no existe, y es un peligro para los niños que juegan allí.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha consultado este asunto con los técnicos, y que este parque no necesita valla de seguridad, porque no está limitando con ninguna calle. Añade que incluso el parque que hay en la Calle Victoria no necesita vallado.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si pueden pasarle ese informe.

El Sr. Holgado Ramírez dice que intentará recopilar esta información.

**10.-** Rueda que se quiten los tutores de los árboles que ya han crecido, porque ello les está perjudicando. Añade que en la Calle Mercado hay algunos naranjos que se están viendo afectados por los tutores que se les pusieron cuando eran más pequeños.

**11.-** Rueda que se realce el cedro que hay en la Calle Mercado, ya que hace la acera intransitable. Añade que esta semana otra persona ha sufrido una caída, a consecuencia de ello.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha comentado este tema con los técnicos, y que le han aconsejado que no se toque este árbol, porque se puede ver perjudicado.

La Sra. López Escalona dice que sólo están pidiendo que se limpie por debajo, porque está haciendo intransitable la acera. Añade que los viandantes se tienen que bajar de la acera, y sufren peligro de ser atropellados.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que el pasado Pleno se aprobó la cesión de la nave del vertedero a una empresa local, y se planteó el debate de si otra empresa querría esta nave. Añade que el Sr. Holgado adelantó que la ordenanza estaba redactada desde hacía tiempo, y que se traería a este Pleno si fuese posible. Ruega que el Sr. Holgado Ramírez explique por qué no se ha traído esa ordenanza al Pleno.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la Ordenanza se ha aprobado hoy en el Pleno.

El Sr. Medina Pérez dice que se ha aprobado la Ordenanza de R.S.U., y pregunta si la misma tiene relación con la cesión de la nave.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Holgado explicó que la Ordenanza de R.S.U. se iba a traer a este Pleno, pero no guarda relación con la cesión de la nave.

El Sr. Medina Pérez dice que no ha visto nada de la Ordenanza de R.S.U. en la intervención que hizo el Sr. Holgado en el último Pleno. Añade que al leer el Acta entiende que se habla de la Ordenanza para la cesión de la nave.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Holgado habló sobre la cesión de la nave, y al hilo de ese tema dijo que se iba a traer la Ordenanza de R.S.U. al Pleno.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Holgado dijo que, tras la aprobación de la Ordenanza, se publicaría un pliego.

El Sr. Holgado Ramírez dice que a partir de la aprobación de la Ordenanza están pendientes de la elaboración del pliego pertinente.

### **PUNTO 30.- Turno de preguntas.**

1.- El Sr. Párraga Pérez pregunta cuál ha sido el coste de la carpa que se ha instalado esta Navidad en el espacio de ocio alternativo.

El Sr. Mulero Calderón dice que el coste ha sido de 14.000 euros más IVA, y que la carpa ha estado instalada más de veinte días, con equipo de sonido y luces.

El Sr. Párraga Pérez dice que, por lo que han oído, ha habido poca afluencia de público. Añade que, para otro año, se debería utilizar la caseta del recinto ferial que está para ese fin. Dice que de este modo, esos 14.000 euros se podrían destinar a otra cosa. Finalmente dice que consideran que este precio es excesivo.

El Sr. Mulero Calderón dice que se barajaron varias posibilidades, y que se optó por la más

viable.

El Sr. Medina Pérez dice que la discoteca de menores estaba muy cerca de esta carpa, y que los menores se iban a la misma para consumir, ya que en ella se podía consumir alcohol. Añade que para otros años se podría consultar con los negocios de Olvera, para estudiar si quieren poner una discoteca a disposición de los menores.

El Sr. Presidente dice que los padres de los menores son los que no deben permitir que éstos vayan al botellón.

El Sr. Medina Pérez dice que el Ayuntamiento ha permitido que los menores vayan durante muchos años al botellón. Añade que el problema es de todos.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no permite eso.

El Sr. Medina Pérez dice que en el llano de la piscina se ha permitido durante muchos años.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento no permite a los menores beber en la calle, al igual que no permite que se aparque mal.

El Sr. Medina Pérez dice que están hablando de cosas distintas.

2.- El Sr. Villalba Sánchez dice que se han publicado las bases para contratar a un oficial de primera, y que uno de los requisitos que se le exige es tener bachiller. Pregunta qué sentido tiene eso.

El Sr. Presidente dice que sí tiene sentido. Añade que la ley para los empleados públicos fija que para determinadas categorías profesionales hay que tener una titulación mínima.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta de cuándo es esa ley.

El Sr. Presidente dice que no recuerda de cuándo es. Añade que desde que él es funcionario está instaurada.

El Sr. Mulero Calderón dice que está establecido por categorías.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se debería valorar más la experiencia que la titulación de bachiller.

El Sr. Presidente dice que la experiencia también se valorará, pero que la titulación es un requisito indispensable.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esto no se ha aplicado ni ahora, ni en anteriores corporaciones.

El Sr. Presidente dice que no se trata de una imposición del Ayuntamiento, sino de unos requisitos que exige la ley.

El Sr. Villalba Sánchez dice que desconoce esa ley.

El Sr. Medina Pérez dice que ésto puede restringir a mucha gente.

El Sr. Presidente dice que hay muchos albañiles que le han trasladado este problema, pero que está establecido de esta manera.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se puede subsanar, poniendo la plaza como oficial de segunda.

El Sr. Presidente dice que en esta plaza se exigen unas responsabilidades y una titulación.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no sabía que había una ley que estableciera que un oficial de primera tuviera que tener una titulación de bachiller. Añade que ni en esta legislatura ni en anteriores se ha aplicado esa ley.

El Sr. Presidente dice que en todas las oposiciones que se han publicado en este Ayuntamiento se ha aplicado esa norma.

**2.-** El Sr. Villalba Sánchez pregunta si algunos de los pisos que hay en la C/ Pablo Picasso se ha adjudicado.

El Sr. Presidente responde que no. Añade que esa es una potestad de este Pleno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que le habían dicho que estaba adjudicado.

El Sr. Presidente dice que no está adjudicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 00:40 horas del día 31 de enero de 2014, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.